



Exposición de Motivos



2014

del Paquete Fiscal
del Estado de Guanajuato
para el Ejercicio Fiscal de 2014



INTRODUCCIÓN

El titular del Ejecutivo somete a consideración de la Honorable Legislatura la presente iniciativa para la asignación de recursos públicos para el próximo ejercicio fiscal de 2014.

El Proyecto del Presupuesto de Egresos para el 2014 se presenta bajo la modalidad de Presupuesto basado en Resultados, PbR, orientado por objetivos y evaluado por indicadores que permitirán cumplir con los compromisos del Programa de Gobierno 2012-2018.

Al ser un ejercicio basado en una metodología¹ comprobada permite asegurar la focalización de los recursos para cubrir las necesidades de los guanajuatenses evitando la dispersión y aumentando la eficiencia y eficacia de los programas presupuestales.

Este ejercicio fiscal representa un parte aguas en la manera de hacer presupuesto en nuestro estado pues se rompe el criterio inercial y se diseñan Programas Presupuestales transversales y derivados del Programa de Gobierno cuyos objetivos, y la asunción de compromiso para el logro de resultados, serán compartidos por más de una de las instituciones públicas del gobierno guanajuatense.

Se abarcan tanto ámbitos referidos a la transparencia y a la eficiencia de la gestión del sector público como a temas particulares como el Desarrollo Humano Sustentable.

Con este proyecto de presupuesto se busca crear circunstancias en las que todos los guanajuatenses puedan mejorar sus capacidades y aumentar sus habilidades, ampliando las oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

La Iniciativa atiende los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo al vincular los Programas Presupuestarios con los postulados de las Estrategias Transversales del Programa de Gobierno:

Calidad de Vida

“Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social”.

Se privilegia el gasto social a través de Programas que entregan servicios de educación, salud e infraestructura social, elementos que permiten la inclusión e incrementan la cohesión social.

¹ Metodología de Marco Lógico, MML

Educación para la Vida

“Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior”.

Se destina una parte muy importante de los recursos que administra el Estado a la generación de más y mejor educación para aprovechar el capital humano guanajuatense y generar riqueza y desarrollo.

Empleo y Prosperidad

“Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación”.

Se busca contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el desarrollo del clúster automotriz y turístico. Esto se logrará atrayendo más inversión a través de condiciones que exploten las economías de escala. También se continuará apoyando a las micro y pequeñas empresas que son el pilar económico del país.



Estado de Derecho

“Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica”.

La administración actual considera a la seguridad pública y el Estado de derecho como un activo que incrementa las inversiones que llegan a nuestro estado, mejorando la calidad de vida de todos los guanajuatenses; por ello el gobierno destinará suficientes recursos públicos que blinden y garanticen esta ventaja competitiva.

Territorios de Innovación

“Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente”.

Se busca contribuir al desarrollo regional sustentable, con proyectos que permiten el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales de nuestro estado por las generaciones actuales, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Buen Gobierno

“Transformar radicalmente la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los ciudadanos por los servicios que reciben del gobierno”.

Consolidar la transparencia y rendición de cuentas para que los ciudadanos puedan conocer lo que el gobierno hace y cuánto cuesta; mediante la adecuación de procesos e innovación como herramientas que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos y cambiar la imagen del servicio público.



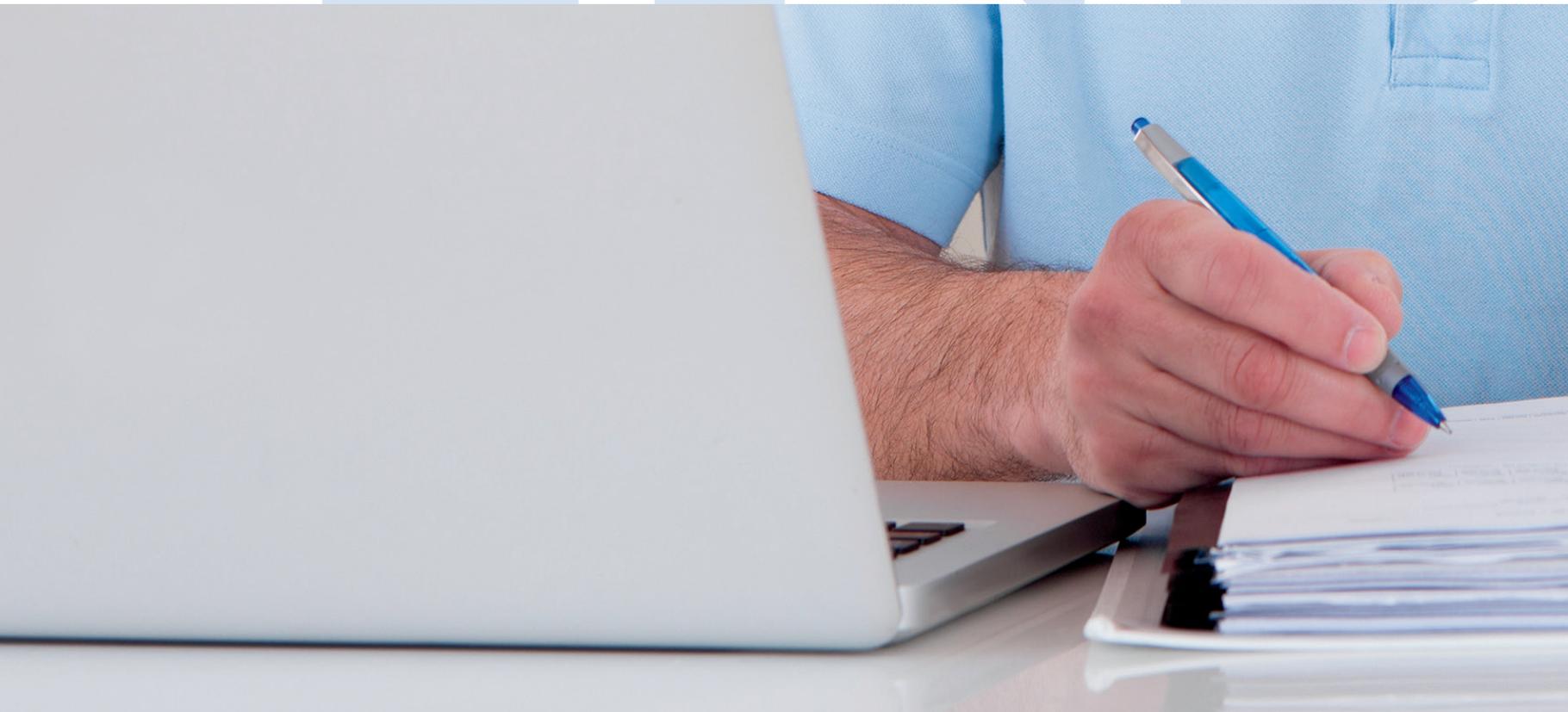
ÍNDICE

Capítulo 1. Panorama Económico

Internacional	11
Nacional	12
Estatal	21
Perspectivas Económicas	30

Capítulo 2. Política Económica

Estrategia Económica del Estado	37
Política Fiscal	39
Política de Ingresos	39
Política de Gasto	44
Política de Deuda	46



Capítulo 3. **Hacienda Pública**

Ingreso presupuestario
Gasto Presupuestario
Deuda Pública

51

51

53

62

Capítulo 4. **Presupuesto Basado en Resultados**

Presupuesto Basado en Resultados 2014
Seguimiento y Evaluación

71

71

75

Capítulo 5. **Anexos**

Anexo 1.1 Ejes Estratégicos del Programa de Gobierno
Anexo 1.2 Poder Legislativo
Anexo 1.3 Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Anexo 1.4 Organismo Autónomos
Anexo 2. Proyectos de Continuidad
Anexo 3. Presupuesto Ciudadano
Glosario

79

79

107

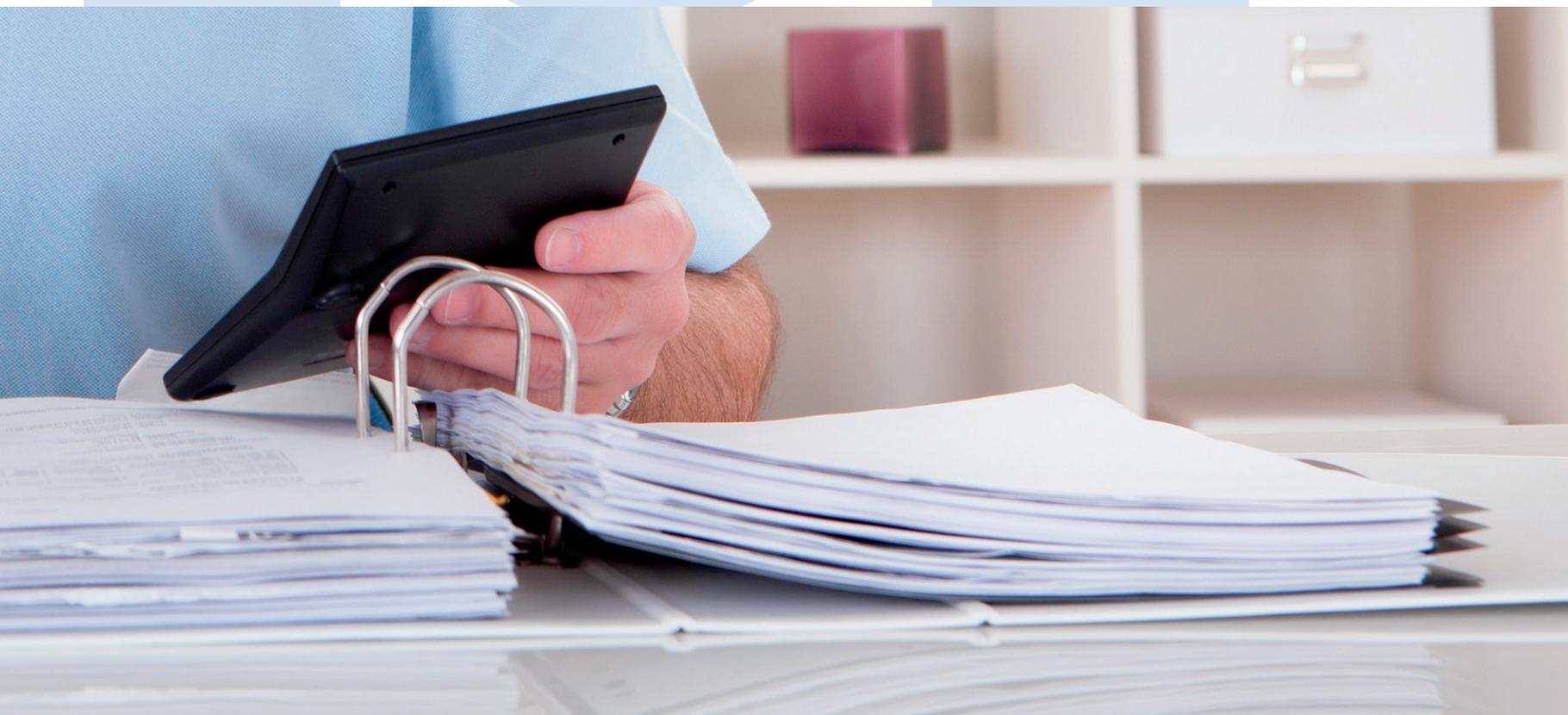
111

115

141

147

149





PANORAMA ECONÓMICO

CAPÍTULO 1



CAPÍTULO 1. PANORAMA ECONÓMICO

Internacional

De acuerdo con las perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), durante 2013 la economía mundial registró un crecimiento moderado, similar al registrado en el segundo semestre de 2012, debido principalmente a:

- El enfriamiento en el crecimiento en varias economías emergentes, aunque éstos presentan una situación menos crítica que los principales países desarrollados.
- La persistencia de la recesión de la Zona Euro respecto a lo esperado.
- La expansión moderada de la economía de los Estados Unidos.

Para 2014 el Fondo Monetario estima que la actividad mundial se fortalezca moderadamente, de acuerdo a las siguientes proyecciones:

- El impulso de las economías avanzadas.
- El fortalecimiento de la economía estadounidense.
- Tasas reales de interés relativamente bajas.

No obstante, persisten riesgos para las perspectivas económicas que podrían presentar una tendencia a la baja debido a:

- Menor o moderado crecimiento de la Zona Euro por la gran debilidad de las economías de la periferia.
- El desempleo elevado en economías desarrolladas, así como en mercados emergentes sobre todo en Oriente Medio y Norte de África.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo su proyección de crecimiento económico mundial en 0.3 puntos porcentuales para el año 2013, reportando una perspectiva de crecimiento del 2.9 por ciento y una reducción de 0.2 puntos porcentuales para el ejercicio 2014 reportando una perspectiva del 3.6 por ciento, esto originado por la desaceleración en las economías de los mercados emergentes.

También el organismo prevé que el impulso al crecimiento mundial provenga, en su mayoría de Estados Unidos donde la actividad se acelerará en la medida en que se modere la consolidación fiscal y que las condiciones monetarias sigan brindando apoyo. Tras un fuerte ajuste fiscal a comienzos de año, la actividad en Estados Unidos ya está recobrando ímpetu, ayudada por el sector inmobiliario en recuperación la mayor riqueza de los hogares, condiciones más favorables de los préstamos bancarios y mayores niveles de endeudamiento.

Se estima que el ajuste fiscal de Estados Unidos en 2013 sea de 2.5 por ciento del PIB; sin embargo, se moderará a 0.75 por ciento del PIB en 2014, lo que permitirá elevar la tasa de crecimiento económico a 2.5 de 1.5 por ciento en 2013.

En Asia, el ritmo de expansión se está desacelerando en un contexto de reorientación a China así como por el debilitamiento en el crecimiento en los países de

ingreso mediano como Indonesia, Malasia y Tailandia. Se espera para la región de economías en desarrollo de Asia, con un crecimiento del 6.3 y 6.5 por ciento para 2013 y 2014, respectivamente.

Tabla 1.1 Panorama de la Perspectiva Económica Mundial
Crecimiento porcentual
Internacional
2013-2014

PAÍS	PROYECCIÓN	
	2013	2014
Producto Mundial	2.9	3.6
A avanzadas	1.20	2.00
Estados Unidos	1.6	2.6
Zona Euro	-0.4	1.0
Japón	2.0	1.2
Reino Unido	1.4	1.9
Canadá	1.6	2.2
Otras economías	2.3	3.1
Emergentes	4.5	5.1
África subsahariana	5.0	6.0
América Latina y el Caribe	2.7	3.1
México	1.2	3.0

Fuente: Perspectivas de la economía mundial: transiciones y tensiones; Octubre 2013; Fondo Monetario Internacional.

Por su parte para América Latina, el FMI proyecta un crecimiento de 2.7 por ciento para 2013, uno de los más bajos de la última década; aunque para 2014 se espera un repunte del 3.1 por ciento con una mayor fortaleza de la demanda externa sin descartar riesgos a la baja.

En lo particular, el FMI estima para México un crecimiento económico de 1.2 por ciento para el cierre de 2013; mientras que en su informe anterior había estimado un crecimiento de 2.9 por ciento. El organismo señala que dicho comportamiento es consecuencia de la debilidad de la actividad en el primer semestre del año. Esta nueva proyección de la institución internacional incluso es menor a la del gobierno federal, que se ubica en 1.87 por ciento, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica.

Por su parte, para 2014 el FMI estima un repunte de la economía mexicana registrando un crecimiento de 3.0 por ciento durante el 2014.

Nacional

Producto Interno Bruto (PIB)

Durante el tercer trimestre de 2013 el PIB se expandió a una tasa anual de alrededor del 1.3 por ciento, que es menor al crecimiento registrado en el mismo período del año anterior que fue de 3.1 por ciento y es la menor tasa anual de crecimiento para este mismo período, exceptuando 2009, de los últimos 8 años. Este cálculo incluye los efectos de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel sobre la actividad productiva.

(GRÁFICO 1.1)

Por actividad económica, el PIB presenta el siguiente comportamiento:

- **Actividades Primarias²:** En este sector la producción aumento a una tasan 1.0 por ciento.

- **Actividades Secundarias³:** En este sector, la producción registró una disminución anual de 0.6 por ciento; debido a distintos factores:

A la baja: la construcción se contrajo a una tasa anual del 6.9 por ciento, mientras que la minería lo hizo a una tasa del 1.8 por ciento;

Al alza: la producción manufacturera a una tasa anual del 2.9 por ciento y la generación de electricidad, agua y gas del 0.9 por ciento.

- **Actividades Terciarias⁴:** En el sector de los servicios se registró un crecimiento anual de 2.3 por ciento.

Para el cierre del presente año, el Banco de México ha ajustado sus expectativas de crecimiento, indicando que el crecimiento

real del PIB se ubicará entre 0.9 y 1.4 por ciento, que coincide con la desaceleración económica observada en este trimestre. Debido a que se estima que esta desaceleración económica es temporal, para el próximo año se espera que el PIB repunte y que el crecimiento se ubique entre 3 y 4 por ciento.

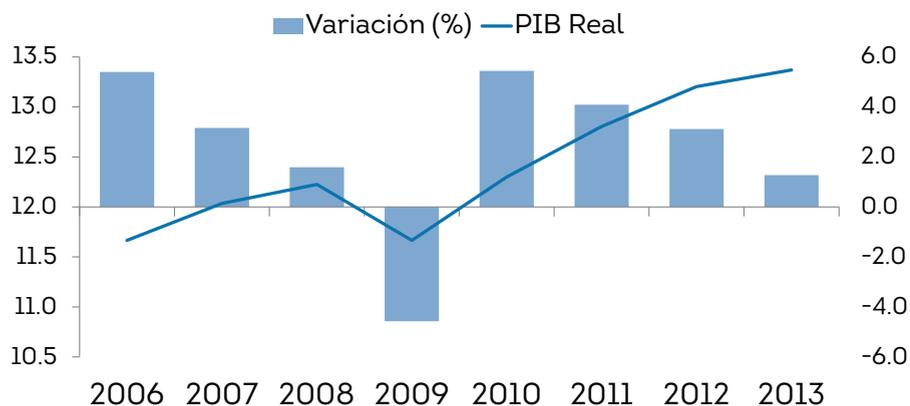
² Las actividades primarias incluyen los subsectores de la agricultura, cría y explotación de ganado, aprovechamiento forestal, pesca, caza, captura y los servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales.

³ Las actividades secundarias incluyen las actividades relacionadas con la minería, producción de energía eléctrica, suministro de agua y gas, construcción, e industrias manufactureras.

⁴ Las actividades terciarias se refieren al sector de los servicios y al comercio.

⁵ La población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio

Grafico 1.1 Producto Interno Bruto Real Miles de Millones de Pesos/Variación porcentual anual Nacional Tercer trimestre de 2006-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos estimados del INEGI.



Empleo

En el tercer trimestre del 2013, la Población Económicamente Activa (PEA), en México fue de 52 millones 309 mil 355 personas (59.3 por ciento de la población de 14 años y más). Esta cifra es superior en 59 mil 781 personas respecto a las registradas en el mismo trimestre de 2012.

Al interior de la PEA, la población ocupada⁵ alcanzó 49 millones 576 mil 734 personas, cantidad que es menor en 4 mil 274 personas a la cifra del mismo lapso de un año antes, cantidad similar a la del año anterior con una disminución del 0.01 por ciento a tasa anual.

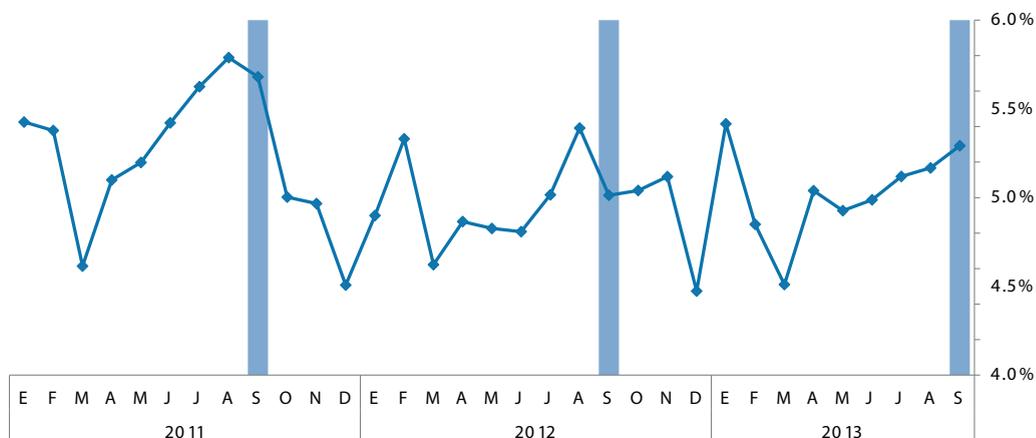
(GRÁFICO 1.2)

Asimismo, durante este período la tasa de desocupación se ubicó en 5.20 por ciento de la PEA, mientras que un año antes fue de 5.10 por ciento.

(TABLA 1.2)

Gráfico 1.2

**Tasa de desocupación
Porcentaje
Nacional
Mensual 2011-2013**



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de la Secretaría del trabajo y Previsión Social.

Tabla 1.2

**Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Indicadores estratégico
Nacional
2012-2013**

INDICADOR	2012	2013	ESTRUCTURA	
			DIFERENCIAS	2012 (%) 2013 (%)
Población total	117,226,029	118,564,077	1,338,048	
Población de 14 años y más	87,225,489	88,151,969	926,480	
Población económicamente activa (PEA)	52,249,554	52,309,335	59,781	59.90 59.30
Ocupada	49,581,008	49,576,734	- 4,274	94.90 94.80
Desocupada	2,668,546	2,732,601	64,055	5.10 5.20

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.



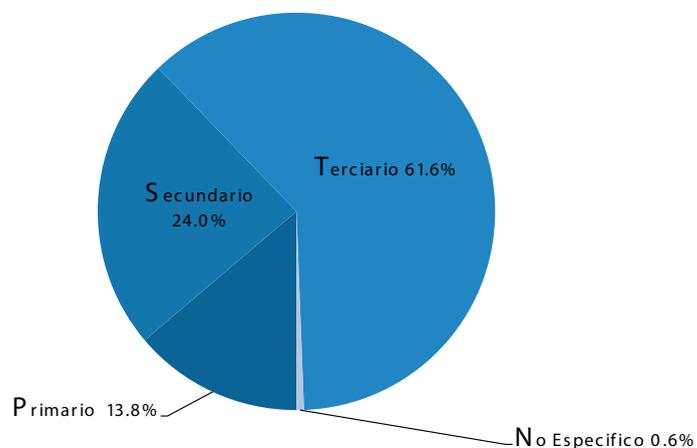
Por sector de la actividad económica, durante este tercer trimestre del 2013, la población ocupada estuvo distribuida de la siguiente manera:

(GRÁFICO 1.3)

En comparación con las cifras del mismo periodo de 2012, la cantidad de personas empleadas en el sector primario y en el sector secundario aumento, mientras que la cantidad de personas empleadas en el sector terciario disminuyó.

(TABLA 1.3)

Grafico 1.3 Población ocupada por sector de actividad económica
Porcentaje Nacional
Tercer Trimestre de 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de INEGI.

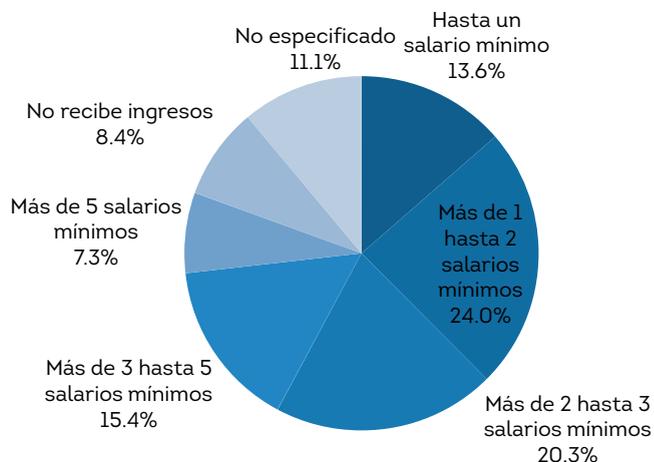
Tabla 1.3 Población Ocupada por Sector de Actividad Económica
Personas Nacional
Crecimiento tercer trimestre 2012 a-tercer trimestre 2013

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	PERSONAS
Total	- 4,274
Primario	34,841
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	34,841
Secundario	198,829
Industria extractiva y de la electricidad	- 1,529
Industria manufacturera	283,305
Construcción	- 82,947
Terciario	- 185,393
Comercio	- 134,475
Restaurantes y servicios de alojamiento	29,069
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	37,388
Servicios profesionales, financieros y corporativos	- 109,387
Servicios sociales	- 1,109
Servicios diversos	- 19,499
Otros	12,620
No Especificado	- 52,551

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de INEGI.

Gráfico 1.4

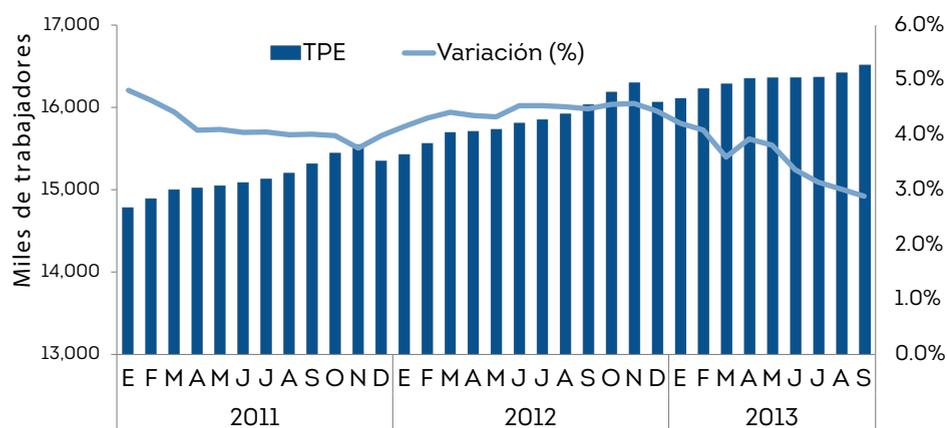
Población ocupada por nivel de ingreso
Porcentaje
Nacional
Tercer Trimestre de 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de INEGI.

Gráfico 1.5

Trabajadores Permanentes y Eventuales asegurados al IMSS
Millones de trabajadores/ Porcentaje
Nacional
Tercer Trimestre 2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de la Secretaría del trabajo y Previsión Social.

De acuerdo el nivel de ingreso, durante este tercer trimestre del 2013, la población estuvo distribuida de la siguiente manera:

Comparando estos datos con el mismo período del año anterior, la población ha tenido los siguientes cambios:

(GRÁFICO 1.4)

- A la alza: la población que gana desde 1 salario mínimo hasta 2 creció un 6.3 por ciento, la población que gana desde 3 hasta 5 salarios mínimos creció 3.3 por ciento y las personas que no especificaron su nivel de ingreso crecieron un 12.4 por ciento.

- A la baja: la población que gana menos de un salario mínimo decreció un 1.7 por ciento, la población que gana desde 2 hasta 3 salarios mínimos bajó 4.6 por ciento y la población que no recibe ingresos bajó un 4.4 por ciento.

Por otra parte, la población ocupada en el sector informal, en todas sus modalidades sumó en el tercer trimestre de 2013, la cantidad de 29.3 millones de personas, que representan el 59.1 por ciento de la población ocupada total. Esta es una disminución del 1.5 por ciento respecto al mismo período de 2012.

Respecto al empleo formal, al 30 de septiembre de 2013 el número de trabajadores afiliados al IMSS se ubicó en 16 millones 508 mil 845 personas, nivel que representa un crecimiento anual de 3.0 por ciento, crecimiento que ha ido a la baja durante el último año.

(GRÁFICO 1.5)

Debido a este bajo crecimiento, el Banco de México ha ajustado a la baja su expectativa sobre el incremento de trabajadores asegurados en el IMSS, tanto para 2013 como para 2014.

- Para 2013 se espera un incremento de entre 400 y 500 mil trabajadores, menor al incremento esperado en el trimestre anterior, de entre 450 y 550 mil trabajadores.

- Para 2014 se espera un incremento de entre 620 y 720 mil trabajadores, menor al incremento esperado en el trimestre anterior, de entre 700 y 800 mil trabajadores.

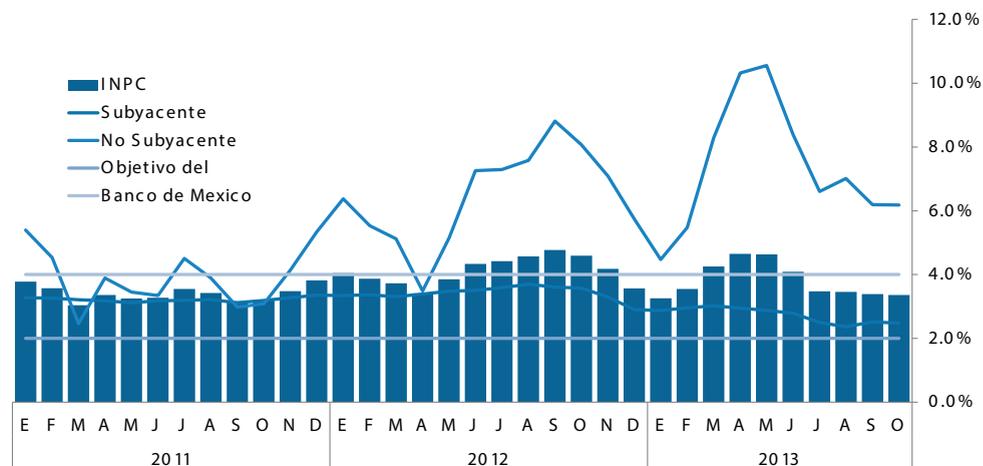
Inflación

Durante el tercer trimestre del 2013 la inflación general anual continuó con la trayectoria descendente que tiene desde abril. En promedio la inflación anual en este trimestre se ubicó en 3.44 por ciento, mientras que la del trimestre previo fue de 4.46 por ciento. Cabe señalar que los fenómenos meteorológicos de la segunda quincena de septiembre de 2013, que afectaron a ciertos cultivos en distintos estados del país, no han tenido efectos significativos en la inflación. De esta forma, en septiembre del 2013 la inflación general anual se ubicó en 3.39 por ciento, menor que el 4.77 por ciento de inflación general anual en septiembre el 2012.

(GRÁFICO 1.6)

La inflación subyacente anual, la cual es útil como medida de la tendencia de mediano plazo de la inflación general, registró niveles mínimos históricos en el período de análisis al alcanzar un nivel de 2.37 por ciento en el mes de agosto. En la primera quincena de octubre de 2013, la variación anual de este indicador disminuyó a 2.46 por ciento. Esta disminución

Gráfico 1.6 Índice Nacional de Precios al Consumidor
Variación porcentual anual Nacional
2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.

se debe tanto a que ha pasado el efecto del incremento de los precios internacionales de materias primas, como al bajo incremento en el costo de servicios como la vivienda.

La inflación no subyacente, la parte más volátil de la inflación, registró una disminución anual al pasar de 9.75 por ciento el trimestre

pasado a 6.6 por ciento en el tercer trimestre, para luego disminuir a 5.85 por ciento en la primera quincena de octubre. Esto se debe a que los efectos de los choques climáticos y sanitarios, que impactaron negativamente la disponibilidad de algunos productos agropecuarios a finales del primer trimestre continuaron deshaciéndose en el tercer trimestre del año.

(TABLA 1.4)



Tabla 1.4 Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes
Variación porcentual anual
Nacional
2013

CONCEPTO	2013		TERCER TRIMESTRE			PROMEDIO
	Trim I	Trim II	Julio	Agosto	Sep	
Índice Nacional de Precios al Consumidor	3.7	4.5	3.5	3.5	3.4	3.4
Subyacente	3.0	2.9	2.5	2.4	2.5	2.5
Mercancías	4.0	3.4	2.6	2.5	2.6	2.6
Servicios	2.1	2.4	2.4	2.2	2.5	2.4
No subyacente	6.1	9.8	6.6	7.0	6.2	6.6
Agropecuarios	9.0	13.8	4.2	5.2	2.3	3.9
Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno	4.4	7.4	8.1	8.2	8.7	8.3

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de INEGI.

Tabla 1.5 Salario Medio de Cotización al IMSS
Pesos diarios
Nacional
Tercer trimestre de 2012-2013

PERIODO	2012	2013	VARIACIÓN ANUAL	
			ABSOLUTA	(%)
Enero	260.5	271.9	11.4	4.4
Febrero	260.0	271.1	11.2	4.3
Marzo	258.4	269.2	10.8	4.2
Abril	258.4	269.1	10.7	4.2
Mayo	261.2	271.6	10.4	4.0
Junio	260.4	270.9	10.4	4.0
Julio	263.7	272.9	9.2	3.5
Agosto	262.8	272.2	9.4	3.6
Septiembre	259.6	269.1	9.5	3.7

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Dada la importancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del nivel de precios por objeto del gasto se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios y servicios comerciados en el país. A continuación se presenta la variación mensual de este índice, que solo explica el comportamiento mes a mes y no el comportamiento anual como la inflación antes referida.

Cabe señalar que la meta del Banco de México en términos de inflación es mantenerla cerca de un 3 por ciento, más menos 1 por ciento de variabilidad, por lo que durante el tercer trimestre logró este objetivo.

Ahora bien, dadas las menores previsiones de crecimiento económico que prevé el Banco de México y el correspondiente amplio grado de holgura en la economía que se espera por un periodo prolongado, se anticipa que para el cuarto trimestre de 2013 ésta se mantenga en niveles cercanos a 3.5 por ciento.

Salarios

Con respecto al salario para el tercer trimestre de 2013, el salario de cotización al IMSS promedió 270.88 pesos diarios, lo que implica un crecimiento de 4.0 por ciento nominal, respecto al registrado durante el mismo periodo de un año antes.

En términos mensuales, el salario de cotización ha venido mostrando un menor dinamismo; ya que la variación anual pasó de 4.4 en enero a 3.7 en septiembre.

(TABLA 1.5)

Sector financiero

Durante el tercer trimestre de 2013 la económica global creció a un ritmo moderado, particularmente en las economías emergentes. Esto conllevó a una revisión a la baja de la perspectiva del crecimiento económico mundial. No obstante, en la zona del euro la actividad económica dejó de contraerse en el segundo trimestre de 2013, con mejores perspectivas para lo que resta del año. Por su lado, la economía de los Estados Unidos siguió fortaleciéndose en el tercer trimestre, aumentando la expectativa de que la Reserva Federal comenzaría a reducir las compras de activos financieros en el corto plazo.

El tipo de cambio pesos por dólar, cotizó en promedio al mes de septiembre en 13.15 pesos por dólar lo que implica un aumento de 2.3 por ciento, respecto a lo contabilizado en el 2012 para el mismo periodo. Los efectos de este cambio recaen principalmente:

1. La incertidumbre generada en torno a la decisión de política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos.
2. Una creciente expectativa de posibles salidas de capitales en economías emergentes, en especial aquellas con desequilibrios macroeconómicos.

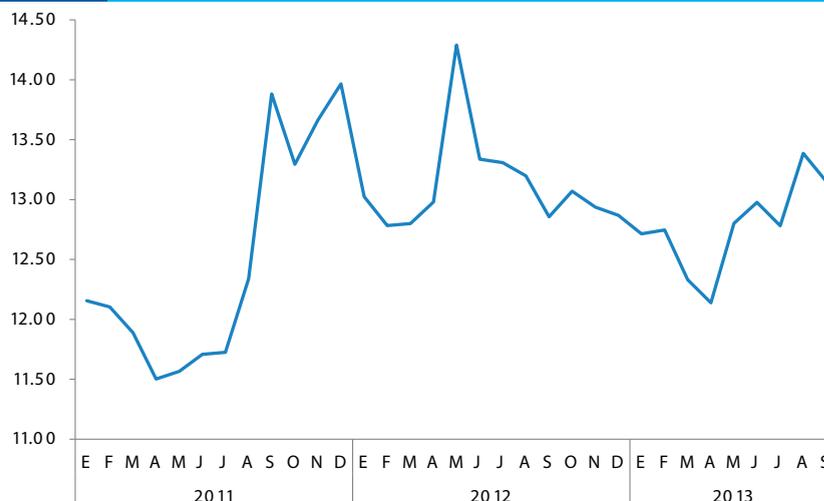
(GRÁFICO 1.7)

Dentro de la política monetaria, en la reunión del 6 de septiembre, la Junta de Gobierno del Banco de México, decidió reducir la tasa de interés interbancaria en 25 puntos base a 3.75 por ciento, como respuesta ante la menor expectativa de inflación y crecimiento, así como por el fortalecimiento de las finanzas públicas.⁶

⁶ Fuera del tercer trimestre, el Banco de México ha reducido de nuevo en 25 puntos base la tasa de interés para situarla en 3.5 por ciento.

Grafico 1.7

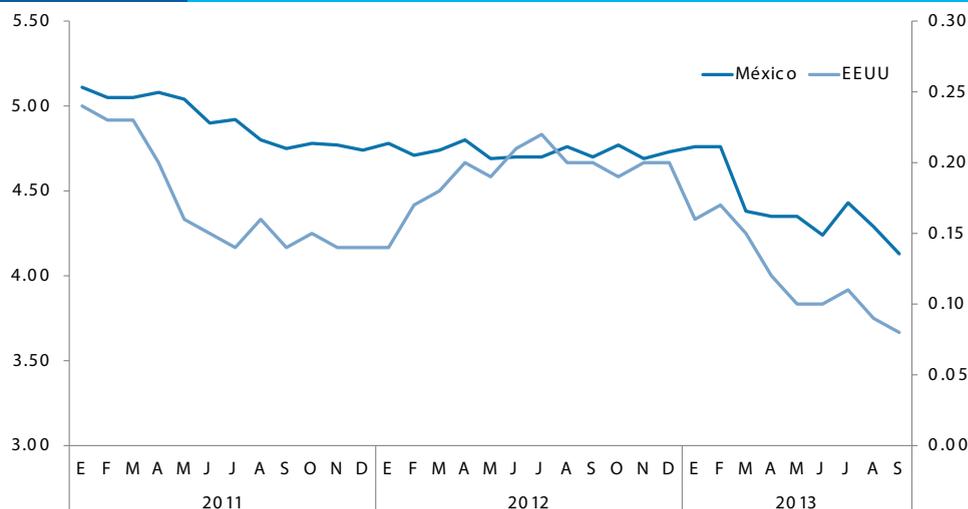
**Tipo de Cambio
Pesos por dólar
Nacional
2011-2013**



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Grafico 1.8

**Tasa de interés nominal México vs E.U.A.
Porcentaje
Nacional
2011-2013**



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Gráfico 1.9

Índice de Precios y Cotizaciones
Unidades
Nacional
2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

A principios del tercer trimestre, las tasas asociadas a los bonos gubernamentales registraron tendencia al alza. No obstante, tras la decisión de la Reserva Federal de no recortar la compra de activos financieros, los rendimientos de los bonos mexicanos tuvieron una ligera tendencia a la baja.

Para septiembre la tasa de rendimiento anualizada de los bonos gubernamentales es de 4.13 por ciento, inferior en 57 puntos base a la que se tenía en septiembre de 2012. (GRÁFICO 1.8)

En el tercer trimestre de 2013, el comportamiento registrado por el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) fue mixto. La principal causa de volatilidad se atribuye a

la expectativa sobre la decisión de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos. Para septiembre los mercados repuntaron al concretarse la decisión de la Reserva Federal de mantener el estímulo por medio de la compra de activos.

(GRÁFICO 1.9)

Es importante notar que de enero a septiembre el rendimiento ha sido negativo (alrededor de 8.1 por ciento) como consecuencia del menor crecimiento esperado para la actividad económica de México.

Por otra parte, en el tercer trimestre de 2013, las principales agencias calificadoras (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's) han mantenido sin cambio la calificación y perspectiva de la deuda mexicana, lo que es sinónimo de estabilidad.

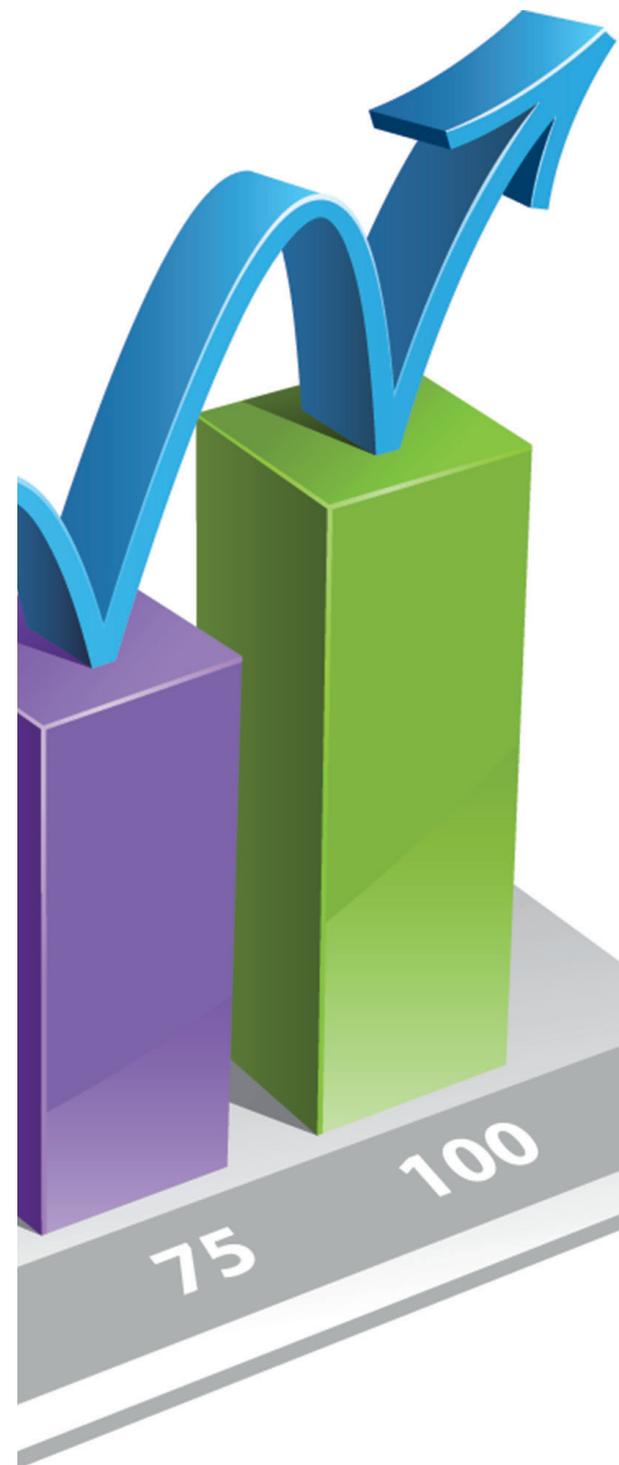
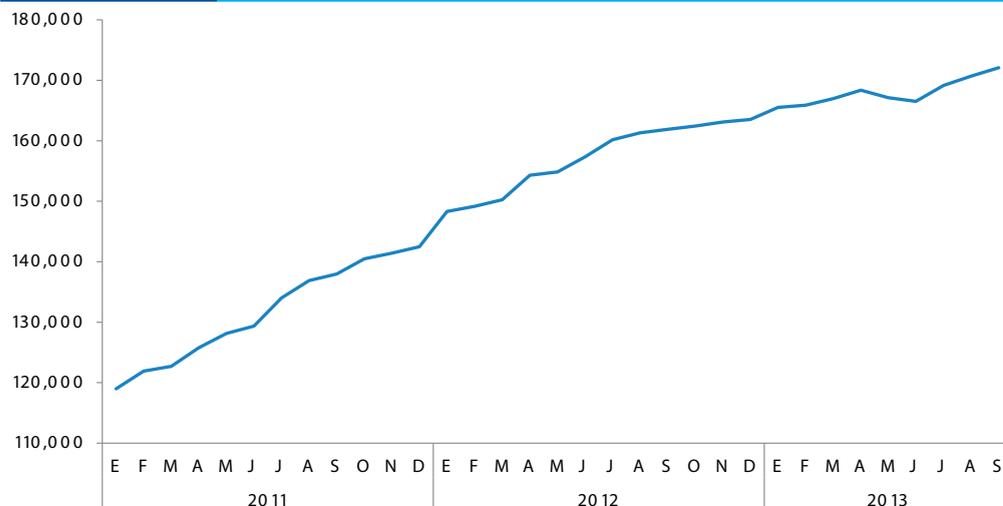


Grafico 1.10

Reservas Internacionales
Millones de dólares
Nacional
2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

En este mismo sentido de estabilidad macroeconómica, las reservas internacionales acumulan 172 mil 93 millones de dólares, cifra mayor en 10 mil 212 millones de dólares (6.3 por ciento) a las registradas a septiembre de 2012. Con este aumento, se genera una mayor certidumbre en los mecanismos de ajuste ante el riesgo latente de una posible salida de capitales.

(GRÁFICO 1.10)

En cuanto a los precios internacionales del petróleo, éstos han presentado una importante volatilidad, como consecuencia de la creciente tensión geopolítica en el Medio Oriente y el norte de África, así como de las perspectivas a la baja del crecimiento mundial.

El precio promedio del petróleo mexicano durante el tercer trimestre del año en curso, fue de 100.85 dólares por barril, lo que implica una variación positiva del mismo, respecto al mismo periodo en el año anterior en 1.2 por ciento.

Sin embargo, a pesar del aumento en el precio, el valor de las exportaciones se ha reducido en 645 millones de dólares, como consecuencia de un menor nivel producción de crudo, pero principalmente ante un menor volumen de exportación de barriles diarios.

La diferencia en el volumen de exportaciones significó una reducción en 6.5 por ciento a lo reportado en el mismo periodo para 2012.

(TABLA 1.6)

Balanza Comercial

Durante el periodo julio-septiembre de 2013 el comercio de mercancías con el exterior se incrementó, las exportacio-

Tabla 1.6

Indicadores del Petróleo Mexicano
Dólares /miles de barriles
Nacional
Segundo Trimestre de 2012-2013

INDICADOR	TRIMESTRE III		VARIACIÓN	
	2012	2013	NOMINAL	(%)
Precio promedio exportación (dólares por barril)	99.7	100.9	1.2	1.2
Producción de Petróleo (miles de barriles diarios)	8,756.0	8,616.0	-140.0	-1.6
Volumen Exportaciones (miles de barriles diarios)	3,809.0	3,561.0	-248.0	-6.5
Valor Exportación (millones de dólares)	11,658.0	11,013.0	-645.0	-5.5
Volumen Exportaciones / Producción	49.8	47.4	-2.5	-5.0

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del PEMEX.

nes de bienes se aceleraron y crecieron a un ritmo (una expansión anual de 5.5 por ciento) ligeramente mayor al de las importaciones de mercancías (que tuvieron un crecimiento anual de 5.3 por ciento). En total se registró un déficit comercial de 1 mil 15 millones de dólares, déficit inferior en 165 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2012.

A la alza, dentro de las exportaciones destacan la expansión del sector manufacturero, mientras que en las importaciones sobresale el incremento de las importaciones de bienes de consumo. A la baja, destaca la disminución de las exportaciones petroleras.

La inversión directa neta registró una entrada de 16 mil 513 millones de dólares, cifra que contrasta con la salida neta por 3 mil 639 millones de dólares observada en el mismo trimestre de 2012. La inversión extranjera de cartera tuvo una entrada neta de 8 mil 341 millones de dólares, superior en 5 mil 67 millones de dólares al ingreso neto del mismo periodo de 2012.

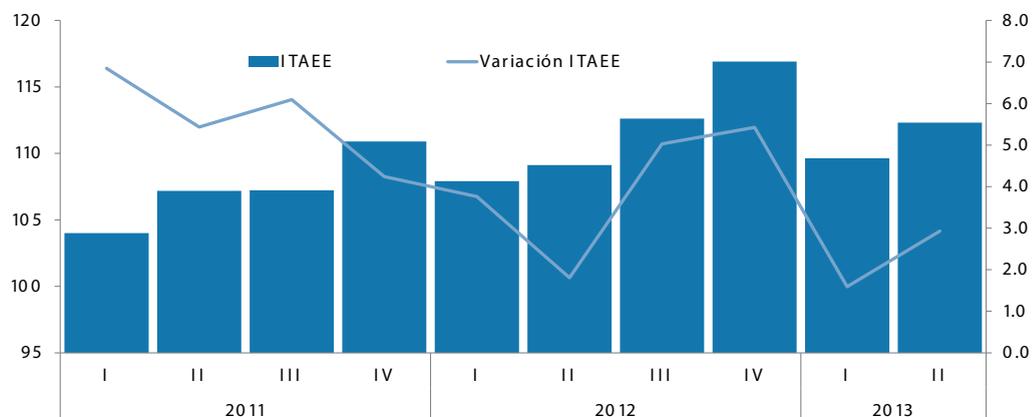
Estatad

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)⁷

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI -, publica trimestralmente, los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), que es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica (Producto Interno Bruto) de las entidades federativas del país en el corto plazo.⁸

Grafico 1.11

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal Índice-Variación Estatal 2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Los resultados del ITAEE muestran un rezago de un trimestre y se expresan en forma de número índice con la base en el año 2008, y se ofrecen para los tres grupos de actividad económica: primaria (agropecuaria), secundaria (industrial) y terciaria (sector servicios).

(GRÁFICO 1.11)

⁷ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).

⁸ El ITAEE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo.



Para el segundo trimestre del año, los resultados del ITAEE para Guanajuato mostraron una dinámica a la alza con una variación anual de 2.9 por ciento respecto al mismo trimestre de 2012. El comportamiento fue mayor en 1.1 puntos porcentuales al registrado en el segundo trimestre de 2012 y a su vez mayor en 1.3 por ciento al registrado al trimestre previo.

(TABLA 1.7)

Al interior del ITAEE, el comportamiento por actividades fue el siguiente:

- Actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Presentaron una disminución en 11 puntos porcentuales, la cual refleja el comportamiento observado para el mismo periodo del año anterior.

- Actividades de minería, electricidad, agua y suministro de gas, productos al consumidor final, construcción e industrias manufactureras. El desempeño fue mejor al mostrado en el año anterior por 4 por ciento, al situarse en un incremento de 4.3 por ciento.

- Actividades del sector servicio. La dinámica es similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior, con la diferencia que en este trimestre es menor en 7 puntos porcentuales.

Empleo y Salarios⁹

En el trimestre julio - septiembre de 2013, la Población Económicamente Activa (PEA)¹⁰ en Guanajuato fue de 2 millones 546 mil 357 personas (61 por ciento de la población de 14 años y más). Esta cifra es inferior en 44 mil 530 personas respecto a las registradas en igual trimestre de 2013. El decremento se explica por la dinámica demográfica y las expectativas

Tabla 1.7

Indicador Trimestral de la Actividad Económica
Variación porcentual anual
Guanajuato
2012-2013

INDICADOR	2012				2013	
	I	II	III	IV	I	II
ITAEE	3.8	1.8	5.0	5.4	1.6	2.9
Actividades Primarias	-4.2	-10.4	14.9	0.8	1.8	-11.0
Actividades Secundarias	2.9	0.3	7.2	8.5	0.6	4.3
Actividades Terciarias	4.8	3.9	3.1	3.9	2.2	3.2

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.

que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica. La expectativas pueden modificarse de manera significativa por la forma en que las personas perciben el desempeño de la economía, es por lo anterior que se puede explicar la reducción del 1.7 por ciento entre la PEA del tercer trimestre de 2013 con respecto al del mismo trimestre del año anterior.

(GRÁFICO 1.12)

Al interior de la PEA, la población ocupada (aquella que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio) alcanzó 2 millones 404 mil 254 personas, cantidad inferior en 29 mil 231 personas a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

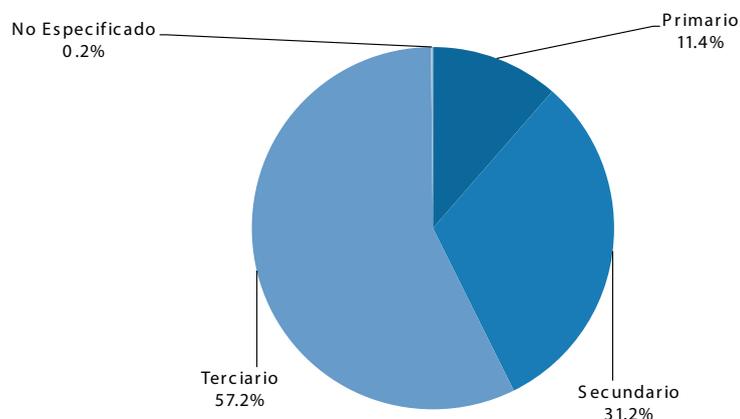
Por sector de actividad económica, el sector con la mayor proporción fue el

⁹ Fuente: INEGI; Indicadores estratégicos; Entidad federativa: Guanajuato.

¹⁰ Se refiere a la población de 14 años o más que durante el periodo de referencia realizaron alguna actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente hacerlo (población desocupada en la últimas cuatro semanas), siempre y cuando hayan estado dispuestos a trabajar en el periodo en el que el INEGI realiza la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Gráfico 1.12

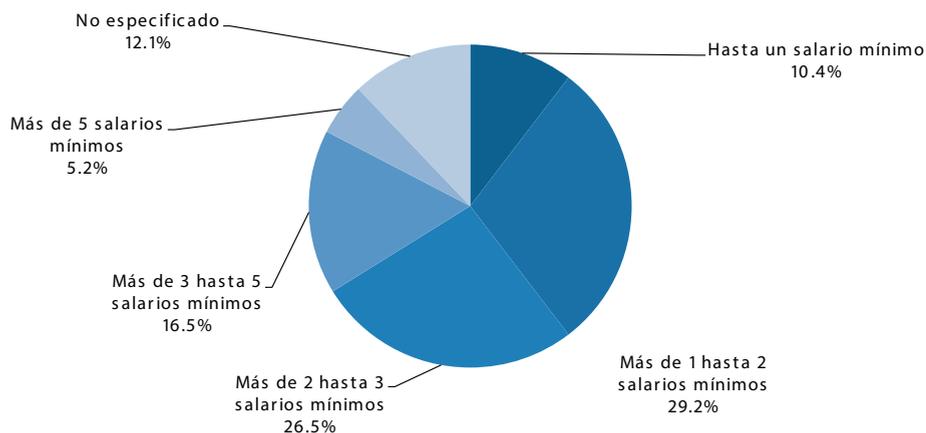
Población ocupada por sector de actividad económica
Porcentaje del Total
Estatad
julio-septiembre 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
 Nota: Información preliminar

Gráfico 1.13

Población ocupada por nivel de ingreso
Porcentaje del Total
Estatad
julio-septiembre 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
 Nota: Información preliminar

terciario al representar el 57.2 por ciento del total (1 millón 374 mil 579 personas), el secundario significó el 31.2 por ciento (751 mil 14 personas), mientras que el primario 11.4 por ciento (274 mil 320 personas), finalmente aquellos que no especificaron representan el 0.2 por ciento restante (4 mil 341 personas).

El sector que presentó una mayor reducción tanto nominalmente como en porcentaje, fue el sector primario al reducirse en 6.3 por ciento respecto al tercer trimestre del año anterior, lo que implicó una salida en este sector de 18 mil 476 personas.

Por otra parte, la población ocupada en el sector informal¹¹ registró en el segundo trimestre de 2013, la cantidad de 738 mil 665 personas, que representan al 30.7 por ciento de la población ocupada total (proporción menor en 2 puntos porcentuales a la de igual trimestre de 2012), esta cifra se disminuyó en 58 mil 345 personas respecto al dato del mismo periodo para el año anterior.

(GRÁFICO 1.13)



¹¹ Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares.

Por nivel de ingreso, 55.8 por ciento de la población ocupada gana más de 1 y hasta 3 salarios mínimos.

Durante el periodo julio - septiembre 2013 la población subocupada¹² en Guanajuato fue de 355 mil 493 personas, que representa el 14.8 por ciento de la población ocupada durante el periodo de referencia, lo que significó un reducción en 53 mil 26 personas (13 por ciento) con relación al total registrado en el mismo periodo de 2012.

En el tercer trimestre de 2013 la población desocupada en el Estado se situó en 142 mil 103 personas y la tasa de desocupación correspondiente fue de 5.6 por ciento de la PEA, porcentaje inferior en 0.5 puntos porcentuales al del mismo trimestre de 2012.

Empleo Formal^{13, 14}

Durante el tercer trimestre de 2013, el empleo formal en Guanajuato (número de trabajadores afiliados al IMSS)¹⁵ se ubicó en 741 mil 144 personas, nivel que representa un crecimiento anual de 37 mil 617 personas (5.3 por ciento). Por tipo de contrato, la afiliación permanente se incrementó en 32 mil 697 trabajadores (5.3 por ciento) y la eventual lo hizo en 4 mil 920 personas (5.4 por ciento).

(TABLA 1.8)

Respecto al cierre de 2012, el número de afiliados al IMSS fue mayor en 41 mil 596 trabajadores, por lo que esta cifra puede considerarse como la cantidad de empleos formales que se generaron en Guanajuato al tercer trimestre de 2013.

(GRÁFICO 1.14)

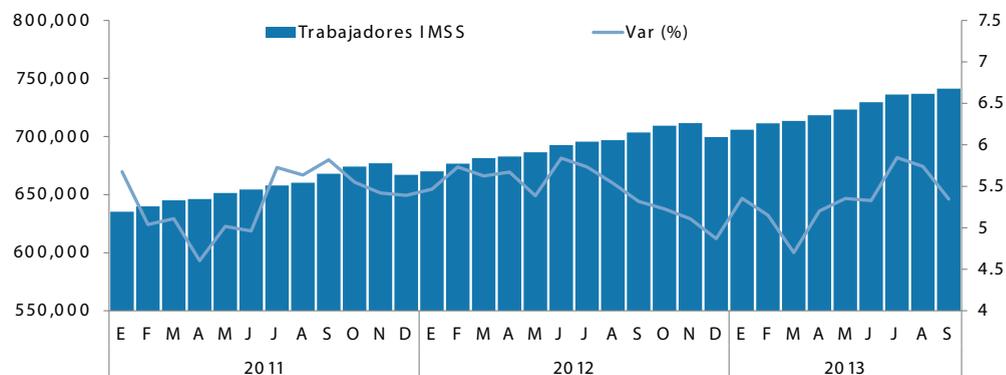
¹² Se refiere a la población con la necesidad de trabajar más tiempo, lo que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario.

Tabla 1.8 Trabajadores Permanentes y Eventuales Asegurados al IMSS
Personas
Guanajuato
Al tercer trimestre de 2012-2013

TRABAJADORES	CIERRE 2012		SEPTIEMBRE 2013		VARIACIÓN			
	Personas	%	Personas	%	CIERRE 2012	SEPTIEMBRE 2013	Personas	%
Total	699,548		703,527		41,596	5.9	37,617	5.3
Permanentes	613,323		612,552		31,926	5.2	32,697	5.3
Eventuales	86,225		90,975		9,670	11.2	4,920	5.4
Urbanos	82,561		86,760		8,268	10.0	4,069	4.7
De campo	3,664		4,215		1,402	38.3	851	20.2

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de la STPS.

Gráfico 1.14 Trabajadores Asegurados en el IMSS
Trabajadores y Variación porcentual anual
Estatal
julio-septiembre 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

¹³ Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Estadísticas del Sector. Instituto del Seguro Social.

¹⁴ El empleo formal medido a través del número de trabajadores afiliados al IMSS; constituye un indicador limitado al contemplar únicamente a los trabajadores cuya seguridad social sea de afiliación al IMSS.

Durante los 9 meses del año curso, la contratación de personal permanente fue la que registró el mayor incremento, dado que al cierre de septiembre se recuperaron 31 mil 926 plazas formales permanentes respecto a las registradas en diciembre de 2012; mientras que los trabajadores eventuales (urbanos y de campo) recuperaron 9 mil 627 plazas.

Salarios

El 26 de noviembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), la distribución por áreas geográficas de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales vigentes en el territorio nacional con la modificación a únicamente dos áreas geográficas A y B.

De este modo el Estado de Guanajuato paso de pertenecer de la zona C (zona eliminada) a la zona B y a partir del 1 de enero de 2013, el salario mínimo se ubicará en 61.38 pesos diarios, lo que implica un aumento de 2.3 pesos diarios, en relación al cierre de 2012.

(GRÁFICO 1.15)

Respecto a la zona A y al salario mínimo general, la zona B está por debajo de ambos en 3.38 y 1.75 pesos, respectivamente.

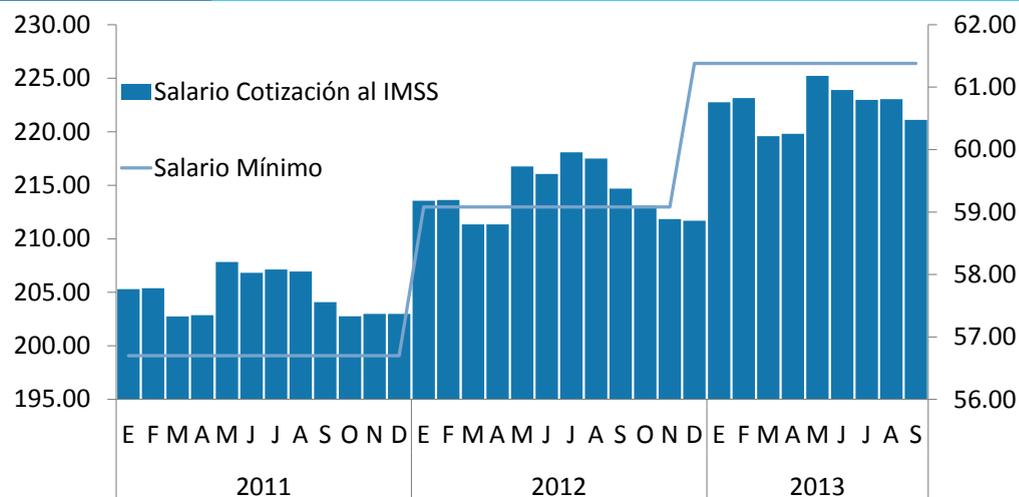
Para el caso del empleo formal, el análisis de las remuneraciones se realiza con el salario medio de cotización al IMSS, reportado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

(TABLA 1.9)

¹⁵ Incluye los trabajadores eventuales de campo.

Gráfico 1.15

Salario de cotización al IMSS y Mínimo
Pesos por día
Estatral
2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Tabla 1.9

Salario Medio de Cotización al IMSS
Pesos
Guanajuato
Al tercer trimestre de 2012-2013

PERIODO	2012	2013	VARIACIÓN ANUAL	
			ABSOLUTA	%
Trimestre	216.8	222.4	5.6	2.6
Julio	218.1	223.0	4.9	2.3
Agosto	217.5	223.1	5.6	2.6
Septiembre	214.7	221.1	6.4	3.0

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.

Durante el tercer trimestre del 2013, el salario de cotización al IMSS en Guanajuato promedio 222.38 pesos diarios, lo que implica un crecimiento de 2.6 por ciento nominal, respecto al registrado durante el mismo periodo de un año antes.

En términos mensuales, el salario mínimo se ubicó en 222.98; 223.05 y 221.11 pesos diarios durante julio, agosto y septiembre, respectivamente; lo que significó crecimientos anuales de 2.3; 2.6 y 3.0 por ciento, respectivamente.

Nivel de Precios¹⁶

Los cálculos del Índice de Precios al Consumidor a nivel local los realiza el INEGI, entre otras variantes, por ciudad representativa. En INEGI toma un universo de 46 ciudades, de las cuales 2 están en el Estado de Guanajuato: León y Cortazar.

Dada su importancia en la actividad económica y la concentración poblacional del Estado de Guanajuato; el IPC registrado de la ciudad de León, se considera como indicador para medir la inflación a nivel local, sin embargo, se compara con el obtenido en Cortazar para brindar un mejor soporte a la dinámica de precios en el Estado.

Durante el tercer trimestre de 2013, el nivel de precios de la ciudad de León registró una variación anual de 3.61 por ciento; el referente de la ciudad de Cortazar se ubicó en 3.42 por ciento; ambos indicadores resultaron estar en línea con el promedio nacional observado de 3.44 por ciento.

(TABLA 1.10)

¹⁶ Fuente: INEGI: Índice de Precios al Consumidor; Por objeto del gasto y actividad económica; Por ciudad León, Gto. y Cortazar, Gto.

Tabla 1.10 Índice de Precios al Consumidor
Variación porcentual anual
Guanajuato
Al tercer trimestre de 2013

PERIODO	PROMEDIO	LEÓN	CORTAZAR	NACIONAL
Trimestre III	3.5	3.6	3.4	3.4
Julio	3.5	3.7	3.3	3.5
Agosto	3.8	3.7	3.9	3.5
Septiembre	3.3	3.5	3.1	3.4

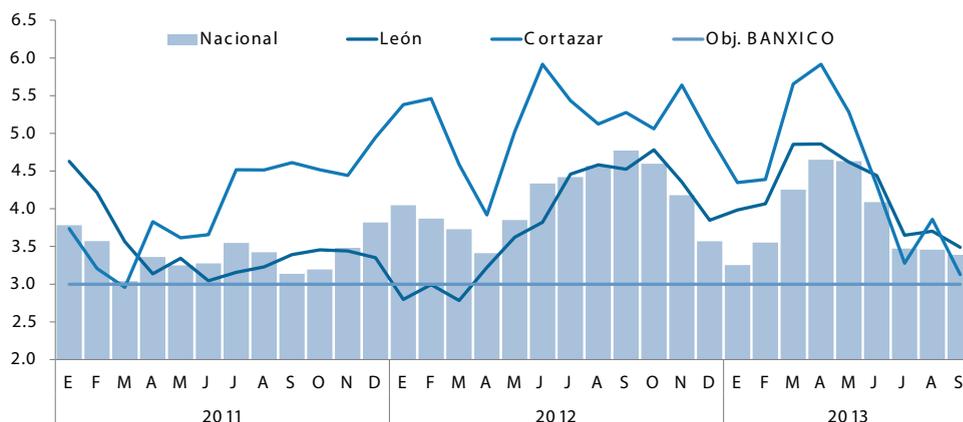
Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.

Cabe resaltar que para septiembre, el crecimiento a tasa anualizada de los precios de las dos ciudades se está acercando a los objetivos inflacionarios que tie-

ne el Banco de México que es el de 3 por ciento anual.

(GRÁFICO 1.16)

Grafico 1.16 Inflación nacional-Guanajuato
Variación en porcentaje
Estatil
2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

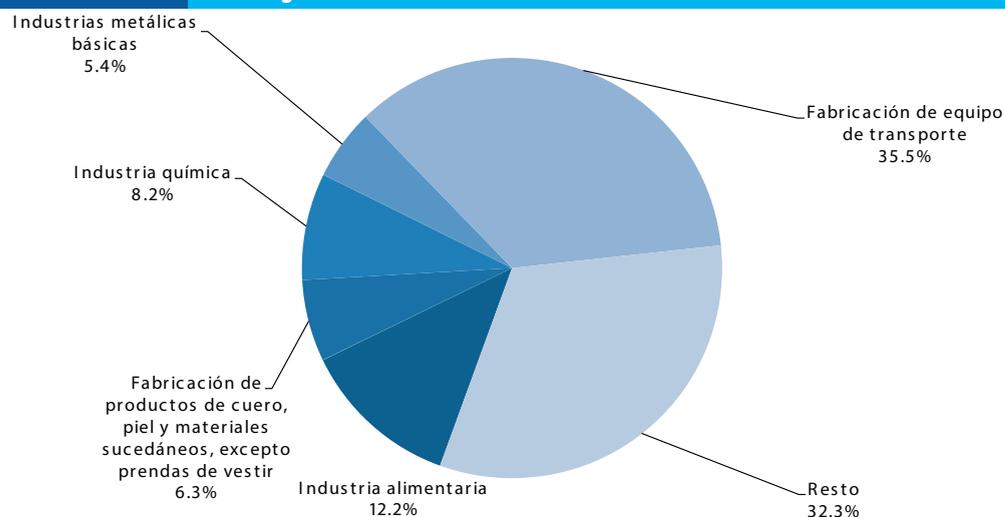
Tabla 1.11 Índice de Precios al Consumidor por Objeto del Gasto
Variación porcentual anual
Guanajuato
Al tercer trimestre de 2013

OBJETO DEL GASTO	LEÓN	CORTAZAR	PROMEDIO
General	3.6	3.4	3.5
Alimentos, bebidas y tabaco	4.0	4.1	4.0
Ropa, calzado y accesorios	1.0	3.3	2.1
Vivienda	2.1	0.8	1.4
Muebles, aparatos y accesorios	0.7	0.6	0.7
Salud y cuidado personal	6.6	3.8	5.2
Transporte	5.0	5.9	5.5
Educación y esparcimiento	4.7	3.5	4.1
Otros servicios	3.4	5.5	4.5

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.

Grafico 1.17

Composición de la Industria Manufacturera
Porcentaje
Estatad
Julio-Agosto 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

A nivel de objeto de gasto, se observa que los índices tienen un comportamiento muy similar en los diferentes rubros, sin embargo difieren primero en lo que concierne a la ropa, calzado y accesorios, donde en el tercer trimestre en Cortazar se ha presentado un mayor incremento en precios al alcanzar un 3.27 por ciento, lo que representa una diferencia de 2.3 puntos porcentuales a lo registrado en León.

(TABLA 1.11)

Por su parte, en León el crecimiento en precios presenta un mayor dinamismo en los rubros de Vivienda y Salud y cuidado personal, al registrar incrementos por el orden de 2.05 y 6.61 por ciento, respectivamente; cifras mayores en 1.23 y 2.85 puntos porcentuales a lo contabilizado en Cortazar.

Industria manufacturera¹⁷

Durante el periodo julio - agosto de 2013¹⁸, el valor de la producción manufacturera en Guanajuato se ubicó en 70 mil 300 millones de pesos, lo que representa un incremento de 7.4 por ciento nominal anual respecto a lo observado en igual periodo de 2012.

(GRÁFICO 1.17)

¹⁷ Fuente: INEGI; Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM); Industria manufacturera según subsector de actividad por entidad federativa; Guanajuato.

¹⁸ A la fecha de elaboración, la información para septiembre de 2013 no está disponible.

Al interior, la rama de fabricación de equipo de transporte se ubica como el subsector más relevante de la entidad, al contribuir con el 35.5 por ciento del valor de lo producido en la industria manufacturera (24 mil 968 millones de pesos). La industria alimentaria logró un valor de 8 mil 605 millones de pesos; lo que significa un contribución de 12.2 por ciento. Le siguen la industria química, la fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (excepto prendas de vestir) y las industrias metálicas básicas con 8.2, 6.3 y 5.4 por ciento del valor total, respectivamente.

(TABLA 1.12)

En su comparativa anual, la fabricación de equipo de transporte destaca como el subsector que mayor crecimiento presenta con 24.4; le sigue la Impresión e industrias conexas con 19.5 por ciento y la fabricación de productos metálicos con 14.4 por ciento.

Por otra parte, los sectores que presentan las mayores caídas anuales son: Fabricación de prendas de vestir con una reducción de 19.5 por ciento y la Fabricación de muebles y productos relacionados con una baja en 18.2 por ciento.

Comercio¹⁹

La actividad comercial tiene una importancia relevante en el Estado de Guanajuato principalmente por la cantidad de empleo que genera y por ende, por la gran cantidad de personas que obtienen sus ingresos realizando esta actividad.

¹⁹ Fuente: INEGI; Banco de información económica; Comercio (encuesta mensual); León.

Tabla 1.12

Valor Acumulado de la Industria Manufacturera
Miles de Pesos
Guanajuato
Cuarto bimestre 2012-2013

RAMA	JULIO - AGOSTO		VAR (%)
	2012	2013	
Total industria manufacturera	65,426,717	70,300,386	7.4
Industria alimentaria	8,709,112	8,605,035	-1.2
Industria de las bebidas y del tabaco	180,710	163,770	-9.4
Fabricación de insumos textiles	486,157	474,292	-2.4
Fabricación de prendas de vestir	182,209	146,676	-19.5
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	4,255,158	4,422,252	3.9
Industria del papel	903,957	945,793	4.6
Impresión e industrias conexas	108,498	129,661	19.5
Industria química	5,494,365	5,780,970	5.2
Industria del plástico y del hule	2,512,757	2,715,951	8.1
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	634,297	628,795	-0.9
Industrias metálicas básicas	3,825,982	3,828,854	0.1
Fabricación de productos metálicos	1,605,487	1,843,605	14.8

Fuente: INEGI; Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM); Industria manufacturera según subsector de actividad por entidad federativa; Guanajuato.

El comercio se divide en dos subactividades:

- Las ventas al por mayor que agrupa a todos aquellos establecimientos que revenden mercancías sin transformación para uso intermedio a fabricantes, servicios, sector público, entre otros comercios (mercancías que integran a otro proceso productivo).
- Las ventas al por menor que agrupa a todos aquellos establecimientos que revenden mercancías sin transformación a consumidores finales para su uso personal o doméstico.

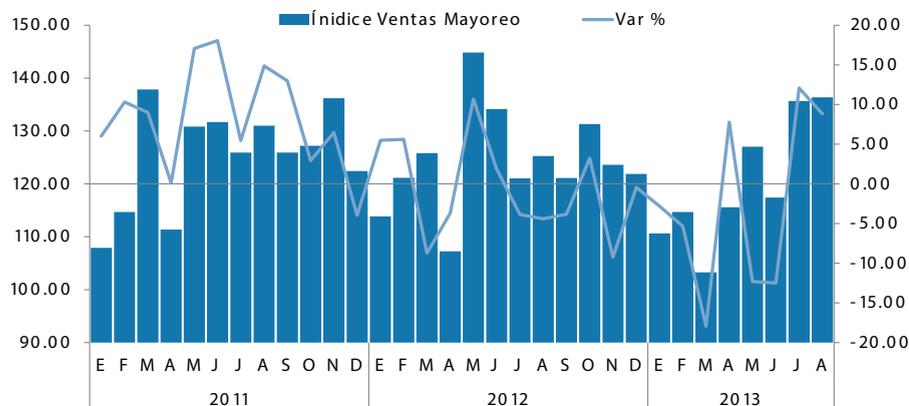
Es importante señalar que el comercio es una actividad estacional; es decir, es sensible a fenómenos de tipo festivo, climatológico, religioso, cívico, entre otros, por lo que en algunos meses del año el consumo de las familias suele ser relativamente alto y algunos otros suele ser relativamente bajo, lo cual impacta al Índice de ventas al por mayor.

(GRÁFICO 1.18)

El dinamismo mostrado por el índice de ventas netas al por mayor en los meses de julio y agosto, contrasta con lo observado en los meses anteriores, en julio se presentó una variación anualizada de 12.1 por ciento, mientras que en agosto de 8 por ciento.

Gráfico 1.18

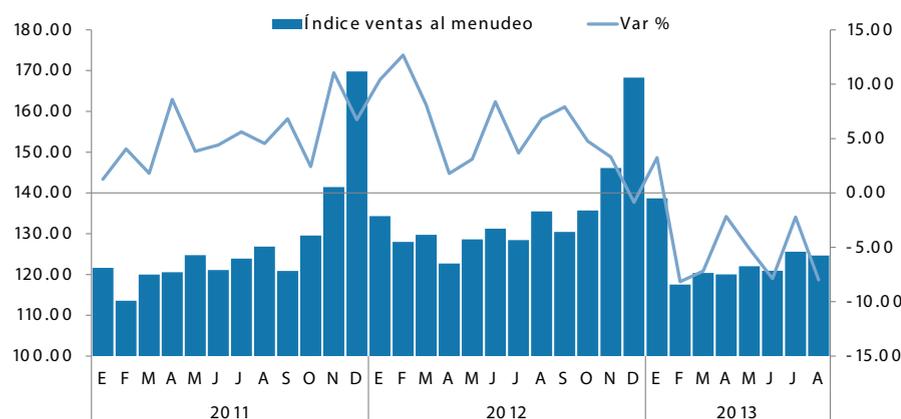
Índice de ventas netas al por mayor
Índice- variación porcentual
León
2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Gráfico 1.19

Índice de ventas netas al menudeo
Índice- variación porcentual
León
2011-2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

En contraste a lo anterior, se encuentra el Índice de ventas netas al menudeo, el cual acumula la sexta y séptima caída a tasa anualizada, con 2.2 por ciento en julio y 8 por ciento en agosto. El valor actual del índice de ventas netas es de 124.7 puntos, cifra similar a la registrada en marzo de 2011. (GRÁFICO 1.19)

Es importante señalar que la información para integrar el Índice ponderado de ventas netas de mercancías en términos reales en los establecimientos comerciales, se recaba mediante la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales que elabora el INEGI. La encuesta sólo proporciona los resultados por ciudad de un total de 37 ciudades en el país que integran la muestra, entre las que se encuentra la ciudad de León, Gto., por lo que ésta es tomada como referencia para calcular la variación en las ventas en los establecimientos comerciales en el Estado, al ser esta ciudad la que presenta la mayor dinámica comercial en Guanajuato.



Industria Automotriz

Una medida que resulta importante para medir la capacidad de consumo de las familias del Estado de Guanajuato es a través de la compra de vehículos de motor. En este caso las estadísticas del sector indican lo siguiente:

Al segundo trimestre de 2013, se vendieron un total de 10 mil 942 unidades, de las cuales el 52.6 por ciento (5 mil 754 unidades) fueron subcompactos y el 41 por ciento (4 mil 491 unidades) compactos.

(GRÁFICO 1.20)

Respecto al trimestre anterior, la venta de automóviles presentó un incremento de 17.3 por ciento, lo que implica que el poder adquisitivo en el Estado no ha presentado una dinámica tan negativa. El mayor incremento en unidades se dio en los compactos con una variación de 912 unidades,

lo que representó un incremento de 25.5 por ciento con respecto a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

(TABLA 1.13)

Tabla 1.13

**Ventas acumuladas de automóviles al menudeo
Unidades de vehículos
Guanajuato
Al segundo trimestre de 2012-2013**

TIPO DE AUTOMÓVIL	TRIMESTRE II		VARIACIÓN NOMINAL	
	2012	2013		%
Total	9,329	10,942	1,613	17.3
Subcompactos	5,226	5,754	528	10.1
Compactos	3,579	4,491	912	25.5
Lujo	457	559	102	22.3
Deportivos	67	138	71	106.0

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA, con datos del INEGI.

Perspectivas Económicas

Internacional

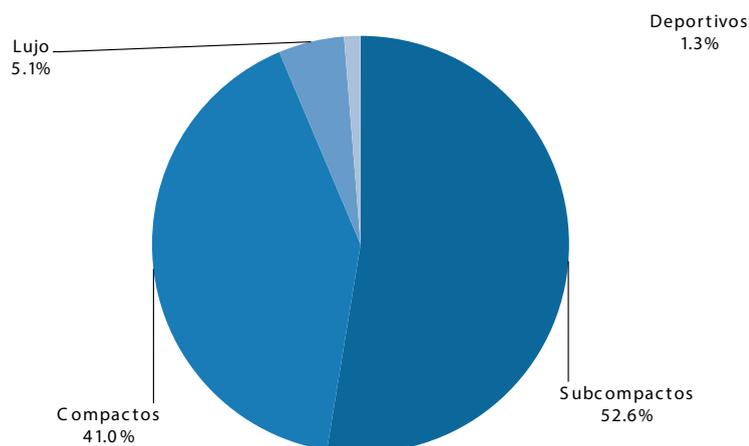
El Fondo Monetario Internacional (FMI) para el ejercicio 2014 reporta una perspectiva de crecimiento económico mundial del 3.6 por ciento, lo que implica una reducción de 0.6 por ciento respecto a lo pronosticado a principios de año, los ajustes a la baja se originaron por la desaceleración en las economías de los mercados emergentes.

No obstante, estima que la actividad mundial se fortalezca moderadamente, de acuerdo a las siguientes proyecciones:

- El impulso de las economías avanzadas.
- El fortalecimiento de la economía estadounidense.
- Tasas reales de interés relativamente bajas.

Grafico 1.20

**Distribución de automóviles por tipo
porcentaje
Estatad
Julio-septiembre 2013**



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Los riesgos que persisten para las económicas mundiales que podrían presentar una tendencia a la baja son:

- Menor o moderado crecimiento de la Zona Euro por la gran debilidad de las economías de la periferia.
- El desempleo elevado en economías desarrolladas así como en mercados emergentes sobre todo en Oriente Medio y Norte de África.

Nacional

Las expectativas para las variables macroeconómicas tanto nacionales como internacionales, que tenían diferentes organismos como el Banco de México (BANXICO), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han sido ajustadas en lo que va del año.

De esta forma, se tiene dos escenarios para lo que se esperaba para 2013, uno entre finales de 2012 y principios del año en curso; y otro con datos al tercer trimestre del 2013 (éste último incluye lo que se espera para 2014). Las perspectivas se presentan a continuación:

(TABLA 1.14)

Las perspectivas esperadas para los principales indicadores macroeconómicos que afectan el desempeño de la economía mexicana, se deben principalmente a las siguientes consideraciones:

- Debido a la desaceleración de la actividad económica de EUA y a los recortes en el gasto público, la economía mexicana ha tenido un desempeño menor del 3.5 por

Tabla 1.14

Perspectivas Macroeconómicas Internacional 2013-2014

INDICADOR ECONÓMICO	INICIAL 2013	CIERRE 2013	ESTIMADO
PIB de México (crecimiento % real)			
SHCP	3.5	1.7	3.9
BANXICO	3.0-4.0	0.9-1.4	3.0-4.0
FMI	3.5	1.2	3.0
OCDE	3.3	1.2	3.4
Inflación de México (% dic/dic)			
SHCP	3.0	3.7	3.0
BANXICO	3.0	3.5	3.5
FMI	3.3	3.3	3.1
OCDE	3.6	3.4	3.2
Tipo de Cambio (pesos por dólar)			
Encuesta BANXICO	12.6	12.8	12.5
SHCP	12.9	12.7	12.6
Precio Promedio del Petróleo (dólares por barril)			
SHCP	84.9	98.0	81.0
FMI	99.7	104.5	101.4
PIB de EUA (crecimiento % real)			
Encuesta BANXICO	2.0	1.7	2.7
SHCP	2.3	1.5	2.6
Inflación de EUA (% dic/dic)			
FMI	1.6	1.4	1.8
SHCP	2.0	1.5	1.9

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA con datos estimados de la SHCP, OCDE, FMI y BANXICO.

ciento esperado por los especialistas, así que se espera que al cierre de este año el crecimiento sea de alrededor de 1.3 por ciento. También se espera que estos efectos sean temporales, lo cual, sumado a las reformas estructurales, hacen creer a los especialistas que para el próximo año la economía mexicana se reactive y tenga un crecimiento de 3.5 por ciento.

- En el primer trimestre de este año hubo un alza en los precios de productos agropecuarios, lo que hizo que la inflación estuviera por encima del 3.2 por ciento esperado por los especialistas. Sin embargo, este efecto se ha ido desvaneciendo, con lo que se espera que la inflación cierre el 2013 en 3.5 por ciento, que está dentro del margen de inflación objetivo del Banco de México. Para el próximo año los especialistas esperan un comportamiento similar y que la inflación se encuentre en 3.2 por ciento.

• En cuanto al tipo de cambio, éste ha sido muy volátil en lo que va del año, debido principalmente a la incertidumbre en los mercados financieros y a la discusión del techo de la deuda pública en Estados Unidos, por lo que al final de septiembre el tipo de cambio se ubicó en 13.2 pesos por dólar, por encima de lo esperado. Sin embargo, los especialistas esperan que el tipo de cambio cierre el año en 12.8 pesos por dólar, y que este nivel se mantenga estable durante el 2014 en 12.6 pesos por dólar.

• El precio del petróleo también ha sido muy volátil y ha tenido una ligera tendencia al alza, impulsada por la tensión política en Medio Oriente y África del Norte (principalmente Egipto y Siria). Como estos conflictos siguen sin resolverse, se espera el precio promedio del petróleo se mantenga cerca del actual precio de 100.8 dólares.

• Por otro lado, la economía de Estados Unidos sufrió una desaceleración mayor de lo esperada, con lo cual los especialistas creen que cerrará el año con un crecimiento de 1.6 por ciento y una inflación de 1.5 por ciento. También se espera que estos efectos sean temporales y que para el 2014 se reactive esta economía, creciendo a un 2.7 por ciento y con una inflación de 1.9 por ciento.

A pesar de que al cierre del año, la economía nacional ha tenido un desempeño menor al esperado, los especialistas y las diferentes instituciones coinciden en que para el próximo año la economía de México tendrá un mejor desempeño. Algunos factores de riesgo que podrían obstaculizar el crecimiento de México son:

• La debilidad del mercado externo y la economía mundial, ya que de agudizarse la crisis de la Zona Euro o que la economía de Estados Unidos siga desacelerándose, podría repetirse la situación de este año y que la economía de México no crezca lo esperado.

• Las reformas en la política fiscal, ya que consideran un mayor gasto del gobierno basado en una mayor recaudación, pero podría ser que no se logren los objetivos, ante un posible desincentivo a la inversión más de lo pronosticado, lo que pondría en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas.

Tomando en cuenta lo expuesto y lo estimado por las diferentes instituciones, se generaron las siguientes proyecciones para las variables comentadas:

(TABLA 1.15)

Estatal

Como se comentó en la sección anterior, las principales instituciones que monito-

Tabla 1.15

Perspectivas Macroeconómicas Nacional 2013 - 2014

Indicador Económico	2013	2014
PIB de México (crecimiento % real)	1.2	3.5
Inflación de México (% dic/dic)	3.5	3.2
Tipo de Cambio (pesos por dólar)	12.8	12.6
Precio Promedio del Petróleo (dólares por barril)	101.2	91.2
PIB de EUA (crecimiento % real)	1.6	2.7
Inflación de EUA (% dic/dic)	1.5	1.9

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA con datos estimados de la SHCP, OCDE, FMI y BANXICO.

rean a la economía de México, están de acuerdo en que las estimaciones de crecimiento al cierre de 2013 hayan disminuido, al pasar de 3.5 por ciento que se esperaba a finales de 2012 a cerca de un 1.2 por ciento.

No obstante, ante este escenario adverso el Estado de Guanajuato presenta perspectivas más alentadoras que las esperadas para la economía mexicana en su conjunto; conforme a lo siguiente:

1. El ITAEE ha presentado una tendencia positiva de crecimiento a tasa anualizada en el último trimestre (2.9%); respecto al observado nacional (1.5%).

2. Al interior, en las actividades secundarias y específicamente de la industria manufacturera, se destaca el crecimiento de la subrama "fabricación de equipo de transporte".

3. El índice de ventas netas al por mayor, registró 2 meses de crecimiento.

4. La inflación registrada tanto en León como en Cortazar, que sirven de parámetro para el Estado, están dentro del intervalo inflacionario del Banco de México; permitiendo anticipar una estabilidad en los precios de la región.

5. El crecimiento observado se ha traducido en la creación de empleo, al registrarse un aumento del mismo en 5.9 por ciento en lo que va del año, lo que significó la creación de 41 mil 259 empleos entre permanentes y eventuales. De seguir la tendencia al alza del crecimiento económico estatal, se espera que la creación del empleo formal siga creciendo al ritmo observado.

A pesar del comportamiento de estos indicadores, es importante tomar en cuenta los riesgos a los que se está expuesto, de los concernientes al Estado destacan:

- El menor dinamismo de la economía mexicana genera un escenario adverso, el cual, en caso de perdurar puede traer consecuencias negativas al crecimiento económico del Estado.

- Las reformas fiscales aprobadas a finales del año, podrían traer escenarios adversos al estado, tomando en cuenta lo siguiente:

Un aumento en las tasas impositivas comúnmente provoca descontento en la población sujeta a los mismos. Las consecuencias del descontento se traducen en desincentivar:

1. La puesta en marcha de proyectos productivos por parte de los inversionistas, lo que afecta directamente a la creación de empleos.

2. El consumo de los bienes a los cuales se les aplica el impuesto, mismo que afecta a la industria en cuestión.

En caso de no cumplirse la expectativa de recaudación federal, podría generar que las estimaciones de los ingresos que sirven como base del presupuesto estatal no se cumplan, lo que generaría desequilibrios fiscales, con repercusiones en la economía real.

- El nivel de salarios creció en 2.6 por ciento en el tercer trimestre de 2013 respecto al mismo periodo en el 2012, sin embargo, la inflación en el Estado lo hizo alrededor del 3.5 por ciento. En caso de seguir esta tendencia en el medio plazo, la pérdida de poder adquisitivo de la población podría generar un debilitamiento en la demanda interna de bienes de consumo, misma que se traduciría en un menor dinamismo de la economía estatal.





POLÍTICA ECONÓMICA

CAPÍTULO

2

CAPÍTULO II. POLÍTICA ECONÓMICA

ESTRATEGIA ECONÓMICA DEL ESTADO

Nuestro compromiso es un Gobierno con rostro humano y sentido social. Por ello nuestros esfuerzos están encaminados a generar un desarrollo equitativo e integral; propiciando las mejores condiciones de desarrollo humano y social que permitan a todos los sectores de la población la igualdad de circunstancias para el acceso a una mejor calidad de vida.

Impulsamos una economía para las personas, basada en el conocimiento y la innovación, que busca oportunidades de empleo para todos y una mejor distribución de la riqueza.

Nuestros objetivos son facilitar la generación de empleo, lograr una mayor prosperidad, así como propiciar el desarrollo regional equilibrado en el Estado.

De igual forma, buscamos conformar un ecosistema de negocios integral que requiere del trabajo transversal en tres grandes temas: Educación, Conectividad y Sustentabilidad.

Para lograr lo anterior, partimos de un trabajo planeado y estratégico, que es coincidente con la política estatal, como resultado nuestro estado ha mantenido una dinámica económica positiva.



Actividad económica

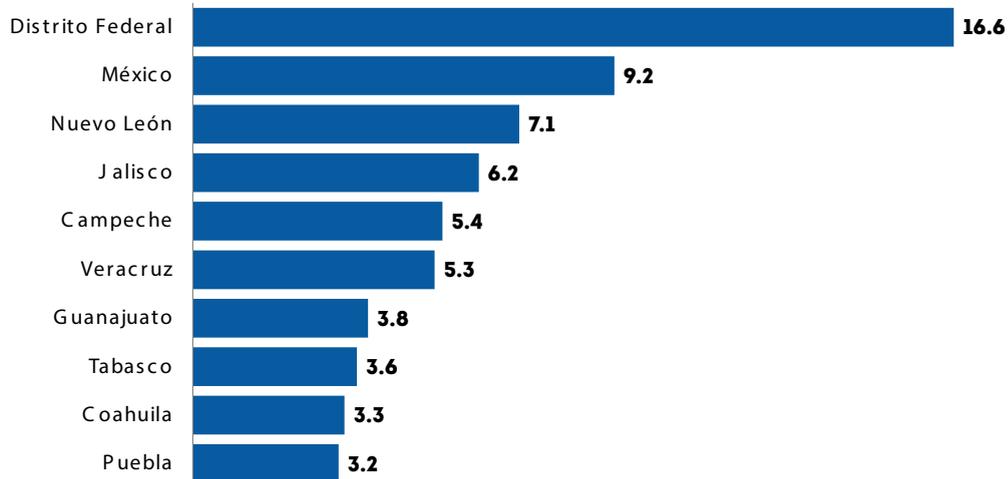
Guanajuato es la séptima economía estatal, con una participación en el PIB nacio-

nal de 3.8%. Asimismo, mantiene un ritmo de crecimiento por encima de la media nacional.

(GRÁFICO 2.1.1)

Grafico 2.1.1

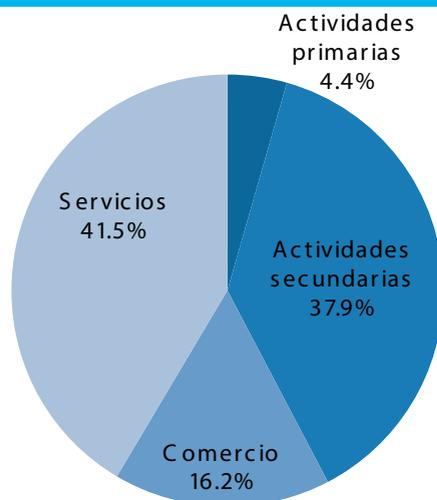
**Aportación Estatal al PIB Nacional
Porcentaje
Estado de Guanajuato
2011**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; INEGI
Nota: Información preliminar

Grafico 2.1.2

PIB por sector de actividad
Porcentaje
Estado de Guanajuato
2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; INEGI
Nota: Información preliminar

Guanajuato muestra una importante vocación industrial y de servicios. En conjunto, la industria y los servicios en el Estado aportan 4 de cada 5 pesos al PIB estatal.

(GRÁFICO 2.1.2)

En 2011, el PIB del Estado creció 5.4%, por encima de la media nacional, que registró un crecimiento de 3.8%.

Del mismo modo, información de coyuntura indica que la economía estatal sigue manteniendo un dinamismo importante. En el primer semestre de 2013, el indicador trimestral de la actividad económica muestra un crecimiento anual de 2.3%, superior al 1% nacional.

(GRÁFICO 2.1.3)

Para mantener y potenciar el crecimiento económico, la estrategia del Gobierno del Estado es el fortalecimiento y diversifi-

cación de la actividad económica estatal, mediante el desarrollo de mercados especializados, el fortalecimiento del mercado interno, el impulso a la productividad, el desarrollo de nuevos sectores productivos, y el impulso a nuevas oportunidades de negocio, entre otras acciones.

Empleo

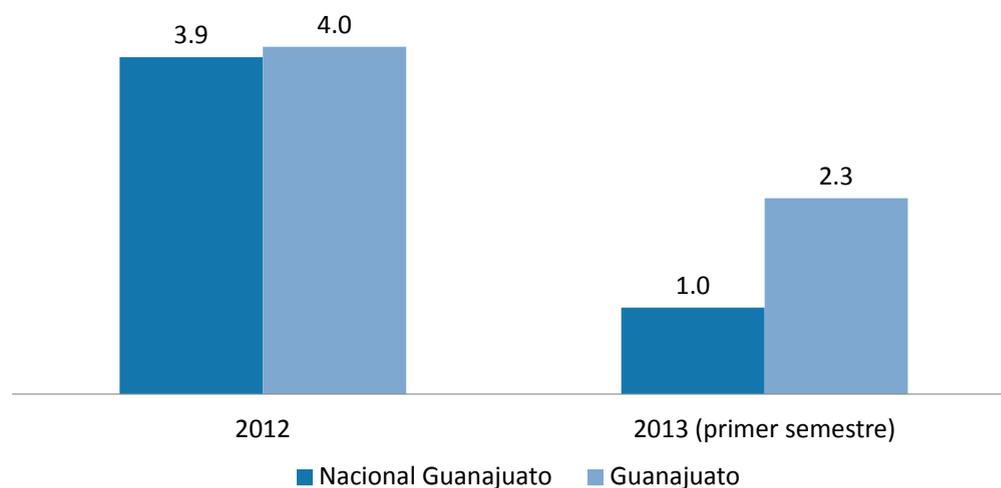
En lo que respecta al mercado laboral, Guanajuato cuenta con más de 2 millones 546 mil personas económicamente activas, lo que significa una tasa de participación económica del 61%. De esta forma, el Estado cuenta con la fuerza laboral necesaria para potenciar su desarrollo económico.

(GRÁFICO 2.1.4)

Por su parte, los indicadores de coyuntura en materia de empleo muestran una tendencia favorable. Al mes de septiembre, la Tasa de Desocupación mostró un descenso de 0.6 puntos porcentuales con

Grafico 2.1.3

Indicador de la Actividad Económica Estatal
Porcentaje de Crecimiento anual
Estado de Guanajuato
2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; INEGI
Nota: Información preliminar

respecto a la registrada en septiembre de 2012, para situarse en 5.6 por ciento.

Asimismo, los trabajadores asegurados en el IMSS crecieron en más de 37 mil 600 personas en el periodo de septiembre del 2012 a septiembre del 2013, esto coloca a Guanajuato en el 3º lugar nacional en términos absolutos con la mayor variación positiva.

Ante este contexto, la política estatal en materia económica va encaminada a fortalecer las capacidades laborales de los guanajuatenses para su incorporación y permanencia en las actividades productivas. Para lo cual se contemplan acciones de capacitación; de normalización y certificación de perfiles ocupacionales; y de optimización de los canales de comunicación entre la oferta y la demanda laboral.

De igual forma, en el ámbito educativo, buscamos favorecer la inserción al mercado laboral de nuestros egresados a través de la certificación de competencias ocupacionales complementarias y el impulso de programas de formación dual. Además, con la ampliación de la oferta educativa de educación media superior y superior, brindaremos oportunidades de desarrollo a más guanajuatenses, sin importar su condición de vulnerabilidad, rezago o ubicación geográfica.

Equilibrio regional

La política de Gobierno del Estado, tiene el objetivo de Incrementar el desarrollo sustentable, la equidad y competitividad de las regiones y zonas metropolitanas con un enfoque de innovación.

Para ello, se encaminan acciones para el desarrollo de pueblos sustentables y polos de desarrollo, mediante el fortaleci-

miento de la infraestructura carretera y de caminos rurales, y el impulso a proyectos de impacto regional y metropolitano.

Así, Guanajuato se proyecta como una de las economías más dinámicas y competitivas de México. Las ventajas que se han desarrollado, nos permiten ser un referente para la atracción, instalación y desarrollo de nuevas actividades industriales y nos convierten en líderes de nuevas inversiones en la región.

Con ello, trabajamos para elevar la calidad de vida de todos los guanajuatenses.

POLÍTICA FISCAL

Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2014 se centra en el fortalecimiento de los recursos fiscales, definidos como aquellos que el Estado obtiene por im-

puestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos; a través de:

- Aprovechamiento del desarrollo económico del Estado derivadas de las inversiones.
- Ampliar de la base de contribuyentes.
- Automatizar el pago de contribuciones fiscales.
- Implementar estrategias de presencia fiscal.
- Recuperar créditos fiscales.
- Realizar convenios de colaboración con municipios para el cobro de contribuciones.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar la no inclusión de nuevos impuestos y el no incremento de la tasa de los impuestos vigentes; todo en beneficio del ciudadano.



Asimismo, la política de fortalecimiento de los recursos fiscales; permitirá obtener una mayor participación en los ingresos federales, conforme a las fórmulas de distribución de los Fondos General, Fomento Municipal y el nuevo Fondo de Fiscalización y Recaudación.

De esta manera, el Gobierno del Estado fomenta un círculo virtuoso con la ciudadanía, en materia de facilidades administrativas y transparencia de los recursos; y a su vez, con las haciendas públicas municipales coadyuvando en su fortalecimiento de ingresos propios y federales.

Desarrollo Económico del Estado

El Estado de Guanajuato cuenta con una economía diversificada y competitiva en varios ámbitos de generación de bienes y servicios, una red de ciudades medias con más de 100 mil habitantes, lo que permite mantener la calidad de vida de las mismas y una descentralización y equilibrio.

En el Estado existen 24 desarrollos para la instalación de empresas: 9 parques industriales, 3 ciudades industriales, 13 zonas industriales, entre las que destacan: Guanajuato Puerto Interior (GPI) en Silao, Parque Tecno Industrial Castro del Río en Irapuato, Parque Opción en San José Iturbide, Las Colinas en Silao, Guanajuato Centro Industrial en Irapuato y Parque Amistad en Apaseo el Grande.

Así, durante el primer año de gobierno de la presente Administración, se han generado más de 17 mil nuevas oportunidades de empleo, se ha realizado un monto de inversión de 2 mil millones de dólares a través de 59 proyectos en los siguientes rubros: automotriz, farmacéutico, químico, alimentario, calzado, servicios e industria en general



Con lo anterior los principales Municipios que han visto beneficiados son: Silao, Salamanca, San Felipe, Dolores Hidalgo, Apaseo el Grande, Irapuato, León, San Diego de la Unión, Celaya, San Luis de la Paz, Comonfort, San Miguel de Allende y Juventino Rosas.

Además de las inversiones del sector automotriz, el Gobierno del Estado está impulsando el turismo y se espera que al cierre de este 2013, el sector se convierta en el segundo motor económico del Estado, con una participación del PIB de 9.4 por ciento; logrando una cifra de 170 mil empleos directos generados, contra los 162 mil de 2012.

Por lo anterior, la inversión pública en infraestructura turística será histórica al ascender a 273 millones de pesos, en los que confluyen recursos federales, estatales y municipales.

Estas estrategias, inversiones y fortalecimiento a los dos principales motores de la economía estatal, permitirán robustecer la confianza de los empresarios, de la ciudadanía y del turismo nacional y extranjero; lo que derivará en el fortalecimiento económico del Estado, de los impuestos estatales como nóminas y hospedaje; así como creando más y mejores empleos.



Presencia Fiscal y Eficiencia Recaudatoria

Con la finalidad de incentivar entre la ciudadanía una cultura de responsabilidad fiscal, que derive en el cumplimiento voluntario del pago de las contribuciones; el Gobierno del Estado implementará diversas estrategias en materia de vigilancia y gobierno electrónico durante el 2014.

Desarrollo de “Modelo de Oficina Recaudadora”

La estrategia identifica los principales elementos con los que debe contar una oficina recaudadora; desde los espacios

físicos, publicidad, facilidad y claridad en el trámite de los servicios, cobro y pago; con la finalidad de brindar una atención oportuna y de calidad al ciudadano o contribuyente.

Automatización de pagos

Aprovechando las herramientas de las Tecnologías de la Información (TIC's) el Gobierno del Estado trabaja para convertirse en un gobierno electrónico; para lo cual se incrementarán las opciones de pago de impuestos y derechos en beneficio del ciudadano y del contribuyente, a través de bancos e internet; permitiéndoles el acceso al cumplimiento de sus obligaciones fiscales desde cualquier parte del cumplimiento país.

Recuperación de créditos

Como autoridad fiscal, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración realizará una recuperación de créditos fiscales; de tal manera que al no incluir nuevos impuestos ni aumentar la tasa de los vigentes; el Gobierno del Estado se compromete a recuperar los pagos pendientes, incentivando a los contribuyentes cumplidos y, dando seguimiento a los que están en mora.

Ampliación de la base de contribuyentes

Una de las opciones que una autoridad fiscal tiene para incrementar su recaudación; sin afectar a los contribuyentes cumplidos ni a la ciudadanía en general, es aumentar la base de contribuyentes.

En este caso en específico, el Gobierno del Estado realizará trabajos de acción conjunta con las autoridades fiscales es-

tatales y con el homólogo federal; con la finalidad de intercambiar información sobre los padrones de contribuyentes, para poder determinar los contribuyentes que efectivamente deben tributar dentro del territorio del Estado.

Finalmente, una vez identificado el universo del cual el Estado tiene la potestad, se llevará a cabo un programa de seguimiento a los contribuyentes que no estén inscritos pero que, al contar con información, se hará invitación de inscripción y regularización de situación fiscal.

Asimismo, para aquellos contribuyentes que tengan pendiente cubrir sus obligaciones fiscales y que actualmente formen parte del Padrón de Contribuyentes, se establece un programas de seguimiento para recuperar los ingresos de ejercicios fiscales anteriores; así como un programa de verificación y control de obligaciones para detectar los contribuyentes que caigan en mora de manera expedita e invitar a su regularización.

Convenios de Colaboración con Municipios

El Gobierno del Estado convencido de que la colaboración fiscal es una herramienta de fortalecimiento y crecimiento de las finanzas públicas, promoverá entre los municipios el cobro de contribuciones estatales y federales, este último en apego a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La cooperación permitirá a los municipios obtener nuevas fuentes de ingresos propios sin necesidad de crear nuevos impuestos o aumentar las tasas vigentes.

Actualmente, se tiene contemplado realizar convenios con municipios en materia de Multas Federales no Fiscales, las cuales derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y en el cual se señala que cuando un municipio celebre convenio, la recaudación de las multas se hará con la distribución de 90% para municipios, 8% el Estado y 2% la federación; mientras que en caso de no existir convenio el 98% es para el Estado y 2% para la federación.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Estado y los municipios pueden celebrar convenio de coordinación para el cobro y administración del Impuesto Predial, con este convenio se busca incrementar los niveles recaudatorios de dicho impuesto y fortalecer el principal ingreso tributario con el que cuentan los Ayuntamientos.

De esta manera, los municipios verían fortalecidas sus finanzas públicas al obtener nuevas fuentes de ingresos, fortalecer las vigentes (predial) y a su vez, incrementar el valor de las variables de ingresos tributarios para el tema de distribución de participaciones federales; las cuales tanto a nivel nacional como estatal, las contemplan en su fórmula de distribución.

Beneficios fiscales

Adicionalmente, el Gobierno del Estado pondrá en marcha una serie de beneficios mediante los cuales el esfuerzo de los contribuyentes cumplidos sea premiado:

- En materia de refrendo de placas metálicas y tarjeta de circulación se prevé incentivar a través de un Programa de

“Ciudadano Cumplido” para aquellos que cumplan con la obligación en tiempo y forma.

- Los connacionales migrantes guanajuatenses que soliciten expediciones de actas de nacimiento a través de las “Casas Guanajuato” ubicadas en los Estados Unidos de América; quedarán exentos del pago del derecho.

Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de transparencia.

Por otra parte, la política de los ingresos del Estado tiene como pilar fundamental la transparencia en los recursos públicos hacia el ciudadano.

Con ello, se da cumplimiento a lo establecido en el título quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental reformada en noviembre de 2012, así como a diversas normas para la presentación de información.

Asimismo, la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los Entes Públicos deben reflejar la totalidad de sus recursos públicos, por ello en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2014, se incorpora la estimación de 2 conceptos que por su importe monetario harán que los ingresos presenten crecimientos significativos, respecto a lo aprobado en 2013:

- Aprovechamientos no comprendidos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de pago dentro de los recursos fiscales.

- Los montos de convenios federales dentro de los recursos federales.

Finalmente, se adecua en el texto de la Ley de Ingresos 2014, la clasificación de los Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, al rubro de aprovechamientos de tipo corriente; conforme a lo establecido en el Clasificador por Rubros de Ingresos y en el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El enfoque de transparencia y rendición de cuentas al ciudadano se complementa con estrategias de acceso a la información pública de los recursos del Gobierno del Estado a través de los portales oficiales de gobierno y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.



Recursos Federales

El Gobierno Federal presentó al H. Congreso de la Unión una serie de reformas a diversas leyes, así como su paquete económico federal conformado por la Ley de Ingresos, Proyecto de Presupuesto de Egresos y los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2014 entre las que destacan:

- Ley Aduanera: aprobada con la finalidad de facilitar el comercio exterior impulsando la modernización de las aduanas, la inversión en infraestructura y la de actualización e incorporación de mejores prácticas y procesos en materia aduanera, así como a fomentar la transparencia

y simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior.

- Código Fiscal de la Federación: dota de mayores atribuciones a las autoridades fiscales; además de reducir el plazo del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Miscelánea Fiscal: Leyes de los Impuestos al Valor Agregado (IVA), sobre la Renta (ISR), Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
- Ley Federal de Derechos: se actualizan los derechos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor y se crea el Derecho Especial sobre Minería a una

tasa del 7.5% y de los cuales, los recursos serán para Entidades Federativas y Municipios.

- Ley de Coordinación Fiscal: cambio de fórmulas del Fondo de Fomento Municipal, modificación en la definición de impuestos y derechos base flujo de efectivo; cambio en variables y denominación del Fondo de Fiscalización; retención y entrega del IEPS gasolinas y diesel por parte de PEMEX, transparencia en la asignación del ramo 33 y la eliminación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y sustitución por Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

- Ley de Ingresos de la Federación: se creó el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios a las Entidades Federativas.

Adicionalmente, el H. Congreso de la Unión una vez aprobada y publicada la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2014 el pasado 20 de noviembre de 2013; se estimó el siguiente marco macroeconómico para 2014:

- Producto Interno Bruto de 3.9%.
- Tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar.
- Precio de petróleo de exportación de 85 dólares por barril.

En conjunto, las reformas señaladas y el escenario macroeconómico, permitirán al Gobierno Federal recaudar los conceptos y cantidades siguientes:

- Ingresos totales ascenderán a 4 billones 467.2 mil millones de pesos, conformados de la siguiente manera:



• Los ingresos del Gobierno Federal se estiman en 2 billones 709 mil 961.1 millones de pesos;

• Los ingresos propios de organismos y empresas se prevén en 1 billón 106 mil 786.7 millones de pesos; y

• Por ingresos derivados de financiamiento se prevén 650 mil 478 millones de pesos.

En cuanto a la Recaudación Federal Participable (RFP) que considera la recaudación de impuestos y derechos a los hidrocarburos; y donde derivan las participaciones federales y algunos fondos de aportación federal, la Ley establece una

estimación de 2 billones 289 mil 591 millones de pesos; cifra superior en 7.1% a la RFP estimada en 2013; motivo por el cual las participaciones se esperan al alza de durante 2014.

Política de Gasto

El principal objetivo de la política de gasto para el ejercicio fiscal 2014 y para la administración 2012-2018 es privilegiar el gasto social focalizado, el cual permite mejorar la vida de todos los guanajuatenses, pero sobre todo a la población más vulnerable.

Esto se logrará mediante un proceso de programación-presupuestación adecua-

do, que permite redistribuir el ingreso llevando a cabo los Programas que generen un impacto social y económico bajo un marco de transparencia y la aplicación focalizada de los recursos públicos.

Esta administración es consciente de que los guanajuatenses necesitan más educación, mejor atención en salud, mejores servicios públicos, más y mejores empleos y seguridad con certeza jurídica.

Objetivos anuales en materia de gasto

• Mantener el gasto social en educación, salud, seguridad y asistencia social para contribuir al desarrollo humano y la superación de la pobreza.



- Favorecer al estado de derecho en nuestra entidad a través del impulso a la procuración e impartición de justicia.

- Contribuir al fortalecimiento de la industria y empresa local con la finalidad de generar un mayor número de empleos formales mejor remunerados, que la ciudadanía demanda.

- Impulsar el desarrollo regional sustentable, mediante el gasto de inversión en infraestructura donde más se necesita.

- Contribuir a la protección del medio ambiente, con programas orientados al manejo sustentable de nuestros recursos naturales.

- Administrar el gasto público dentro de un marco de transparencia, responsabilidad, austeridad y eficiencia, con una adecuada rendición de cuentas.

Estrategias o líneas de acción

Para cumplir con dichos Objetivos, cada Estrategia o Línea de Acción se cimenta a su vez en los Programas Presupuestarios propuestos en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2014, los cuales provienen del Programa de Gobierno 2012 - 2018. Cada Programa fue diseñado para solucionar problemáticas específicas, incrementando la calidad del gasto. Lo anterior significa la utilización de los recursos disponibles, de tal forma que se expanda el impacto social que la misma genera; y por el otro, significa ejercer los recursos de manera más eficiente, logrando más y mejores resultados en beneficio de la población.

Las principales estrategias definidas se presentan a continuación:



- Democracia Participativa, la sociedad mediante mecanismos de participación ha contribuido al diseño del Programa de Gobierno vigente del que se derivan los Programas Presupuestarios propuestos para el ejercicio fiscal 2014.

- Presupuesto basado en Resultados, esta manera de ejercer el gasto público rompe con el tradicional gasto inercial pues incrementa la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos y permite evaluar el resultado de los Programas.

- Gasto Social Focalizado, el cual permite corregir la pulverización del recurso que sufre el gasto social amplio al generar subsidios regresivos; esta forma de ejercer el gasto permite destinar los recursos a quien más los necesita para cambiar su condición e incrementar sus oportunidades.

- Inversión en Educación (Capital Humano), mediante el incremento de la matrícula anual, así como de la calidad en todos los niveles educativos.

- Infraestructura Social Competitiva, este gasto como el de educación permiten elevar la cohesión social pues homogenizan la situación de los asentamientos humanos y generan las condiciones para elevar la calidad de vida de todos, no solo de los beneficiarios directos.

- Inversión en Seguridad y Procuración de Justicia (Estado de Derecho como un activo), la seguridad y la justicia son un derecho, ahora más que nunca se han vuelto un bien público que debe ser preservado pues mejora y eleva la calidad de vida.

- Atracción de inversiones productivas, con ello se generan más y mejores empleos para los guanajuatenses, principalmente para las nuevas generaciones orientando este capital humano a incrementar la productividad del Estado.

- Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos, lo anterior no es solo una obligación, es una necesidad además de que incrementa la participa-

ción social y disminuye la vulnerabilidad de la salud de las finanzas públicas pues el marco legal se ve fortalecido por la contraloría social.

Cumplimiento de metas

A través de la Metodología de Marco Lógico que sustenta el Presupuesto basado en Resultados, los programas presupuestarios propuestos para el ejercicio fiscal 2014, cuentan con indicadores monitoreables que permiten dar seguimiento y evaluar los resultados sobre el cumplimiento de las metas asumidas por cada uno de ellos.

Las metas de dichos Programas son compartidas por más de una dependencia o entidad, por lo que el logro se vuelve un compromiso de toda la administración pública.

El cumplimiento de estas metas se mostrará en los Informes de Gobierno que año con año presenta el Ejecutivo a la sociedad, mientras que la ejecución de los Programas se informa oportunamente en la Cuenta Pública; a su vez se podrán monitorear a través del portal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Es importante enfatizar que las externalidades económicas, políticas y socio demográficas que se presenten durante el año generan necesidades no contempladas, por ello existe la flexibilidad presupuestal para adaptarse a dichas eventualidades.

Sin embargo, previendo que sucesos extraordinarios debiliten la posición financiera de la administración pública, se complementará el control del ejercicio del gasto presupuestal con reglas de austeridad y racionalidad.

Para cumplir con los objetivos presentados el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato presenta el Proyecto de Presupuesto, por un monto total de xx mil xxx millones xxx mil xxx pesos para el ejercicio fiscal 2014.

Para el ejercicio fiscal 2014 no se plantea endeudamiento toda vez que la iniciativa de la ley del Presupuesto General de Egresos establece un nivel de gasto compatible con los ingresos estructurales estimados para dicho ejercicio fiscal.

Política de Deuda Pública

Una parte fundamental de la Política Fiscal del Gobierno Estatal es el manejo adecuado de los pasivos públicos y representa un elemento indispensable para la estabilidad financiera. Mantener un nivel de deuda bajo y manejable es indispensable para poder contar con finanzas públicas sanas, lo que a su vez permite tener costos de financiamiento bajos y estables.

Una administración adecuada de la deuda pública contribuye a la estabilidad financiera del Estado, en virtud de que mantener una estructura de pasivos públicos sólida reduce la vulnerabilidad de las finanzas públicas en casos de volatilidad en los mercados financieros y permite fomentar la inversión pública productiva para el desarrollo de la entidad.

La presente administración mantiene el compromiso de reportar finanzas públicas sanas, para ello ha establecido una estrategia de endeudamiento público responsable y prudente que permita tener un adecuado manejo de riesgos en los niveles de la deuda pública estatal.

La política de deuda del Gobierno del Estado tiene como objetivo cubrir sus necesidades de financiamiento, las cuales se determinan con base en la Iniciativa de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.

La política de deuda adoptada por la presente administración se enmarca en lo establecido en el Programa de Gobierno 2012 - 2018 dentro del proyecto específico VI.5. Gobierno Eficiente y Austero, que señala lo siguiente: "incrementar la disponibilidad de recursos para la atención de las prioridades y demandas ciudadanas, eliminando el gasto que no agrega valor, explorando nuevas fuentes de recursos y manteniendo las finanzas públicas sanas."



Objetivos

- Continuar con el adecuado registro y control en la administración de los pasivos públicos.
- Pagar oportunamente las obligaciones derivadas de los contratos de crédito que conforman la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado.
- Mantener el permanente acceso a los mercados financieros de deuda, bancario y bursátil.
- Mantener condiciones financieras en la deuda directa acordes a su calidad crediticia y al comportamiento del mercado financiero de deuda.

• En su caso, contratar financiamiento en función de la capacidad y calidad de crédito del Estado vigilando que se realice en óptimas condiciones financieras.

Estrategias

- Registrar mensualmente en la Plataforma Estatal de Información los pagos de todos los financiamientos vigentes.
- Mantener una correcta gestión del Fideicomiso de Administración y Medio de Pago, así como la coordinación con las instituciones financieras a efecto de realizar de manera oportuna los pagos correspondientes de cada financiamiento.

• Dar seguimiento a los requerimientos de información por parte de las agencias calificadoras, derivadas de sus visitas anuales, a efecto de asignar la calificación crediticia al Estado.

• Negociar las mejores condiciones y términos financieros para la contratación de deuda en función de la calidad crediticia de Gobierno del Estado.





**HACIENDA
PÚBLICA**

CAPÍTULO
3

CAPÍTULO III. HACIENDA PÚBLICA

Ingreso Presupuestario

Objetivos

Garantizar finanzas públicas sanas, para lo cual se requiere fortalecer la recaudación de los recursos fiscales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), la administración de los recursos fiscales y federales; así como la eficiencia en la aplicación de los mismos.

Estrategias

- Establecer facilidades administrativas para el pago de diversas contribuciones.
- Ampliar la base del padrón de contribuyentes.
- Automatizar (bancos e internet) los pagos de las contribuciones.
- Implementar programas de estímulos fiscales para incentivar el cumplimiento de pago de contribuciones de manera voluntaria.

- Implementar programas y estrategias para la recuperación de créditos.
- Promover la mejora y actualización permanente de la normatividad fiscal del Estado.
- Difundir a través de medios de comunicación los beneficios sociales que conlleva el pago de contribuciones.
- Capacitación técnica.

- Brindar asesoría especializada a los contribuyentes.

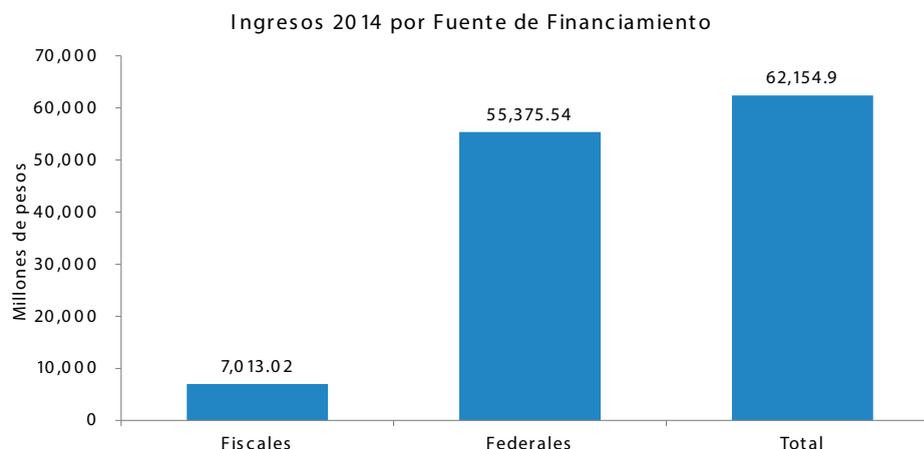
Metas

Para el ejercicio fiscal 2014 se estiman ingresos totales por 62 mil 154.9 millones de pesos, de los cuales el 11.3 por ciento se estima serán Recursos Fiscales y el 88.7 por ciento serán Recursos Federales:

(GRÁFICO 3.1.1)

Grafico 3.1.1

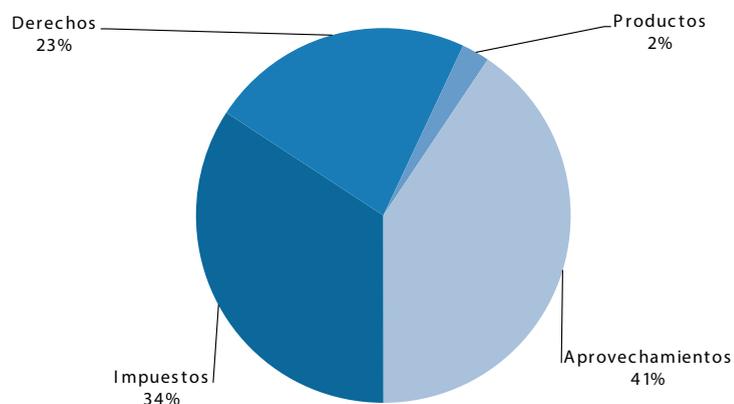
Ingresos 2014 por fuente de financiamiento
Millones de pesos
Estado de Guanajuato
2014



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Grafico 3.1.2

**Recursos fiscales 2014
porcentaje
Estado de Guanajuato
2014**



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar

Los Recursos Fiscales, derivados de la presencia fiscal y eficiencia recaudatoria del Estado, se estima ascenderán a 7 mil 13 millones de pesos, bajo las siguientes metas:

- 2 mil 400.3 millones de pesos por Impuestos.
- 1 mil 596.5 millones de pesos por Derechos.
- 169.2 millones de pesos por Productos.
- 2 mil 847 millones de pesos por Aprovechamientos.

(GRÁFICO 3.1.2)

Cabe señalar que la proyección de aprovechamientos por 2 mil 847 millones incluye 921 millones de aquellos no comprendidos en las fracciones de Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de pago como: au-

toliquidación de incentivos económicos por actos de fiscalización de los ejercicios 2009 a 2012 y reducción de egresos por el estímulo fiscal de las retenciones del ISR de trabajadores conforme a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008.

(TABLA 3.1.1)

Por otra parte, como resultado de las acciones de coordinación fiscal entre el Ejecutivo Federal y Estatal; así como las gestiones ante las dependencias federales; se estiman Recursos Federales por 55 mil 375.5 millones de pesos, los cuales se componen de la siguiente manera:

- 21 mil 846.3 millones de pesos por Participaciones
- 24 mil 24.8 millones de pesos por Aportaciones

Tabla 3.1.1

**Ingresos Presupuestarios por Fuentes de Financiamiento
Pesos
Gobierno del Estado
Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado 2014**

CONCEPTO	INICIATIVA 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Ingresos totales	62,154,896,782	100
Recursos Fiscales	7,013,024,118	11.3
Impuestos	2,400,324,341	3.9
Derechos	1,596,509,185	2.6
Productos	169,165,597	0.3
Aprovechamientos	2,847,024,995	4.6
Recursos Federales	55,141,872,664	88.7
Participaciones	21,846,322,180	35.1
Aportaciones	24,024,762,333	38.7
Convenios	9,270,788,151	14.9
Financiamiento	-	0.0
Endeudamiento Interno	-	0.0

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA.

• 9 mil 270.8 millones de pesos por Convenios con instancias federales, de los cuales:

9 mil 201.4 millones de pesos corresponden a convenios de descentralización o reasignación.

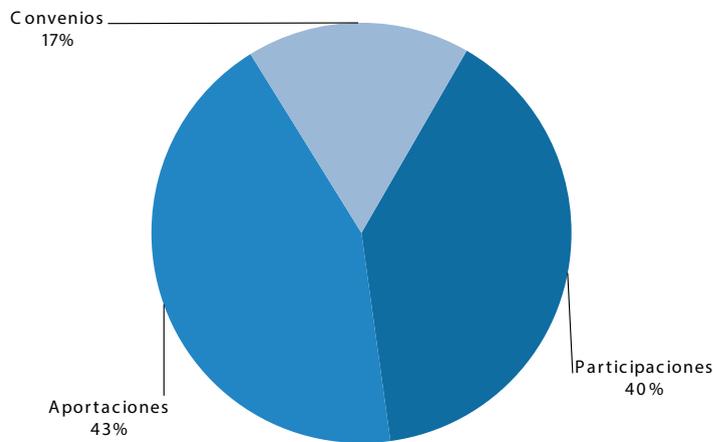
69.4 millones de pesos a través de subsidios.

(GRÁFICO 3.1.3)

Finalmente, se debe destacar que para el ejercicio fiscal 2014, el Gobierno del Estado no contratará Ingresos derivados de Financiamientos.

Recursos federales 2014 porcentaje Estado de Guanajuato 2014

Gráfico 3.1.3



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.
Nota: Información preliminar



GASTO PRESUPUESTARIO

Para cumplir este objetivo el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato presenta el siguiente proyecto de presupuesto con un monto total de 62 mil 154 millones 896 mil 782 pesos para el ejercicio fiscal 2013.

(Tabla 3.2.1)

(Gráfico 3.2.1)

Análisis del Gasto General Programable

El gasto público del Estado de Guanajuato se ha clasificado con base a cuatro perspectivas: Programable y No Programable, Administrativa, por Tipo de Gasto y Funcional. Cada una contempla criterios de distribución de gasto distintos y responde a diferentes objetivos, destacando un aspecto concreto del presupuesto.¹ Estas clasificaciones, lejos de excluirse, se complementan y proporciona elementos para responder a cuestiones diferentes pero no excluyentes; mismas que atienden a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Clasificación del Gasto Programable y No Programable

Gasto Programable

El gasto programable, comprende el conjunto de erogaciones identificadas directamente con cada uno de los programas realizados por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos. Afecta directamente en la actividad económica, social y la generación de empleos. Incide sobre la demanda agregada a través de las erogaciones que realiza la administración pública, en la producción de bienes, servicios y por medio de la inversión pública².

Gasto No Programable

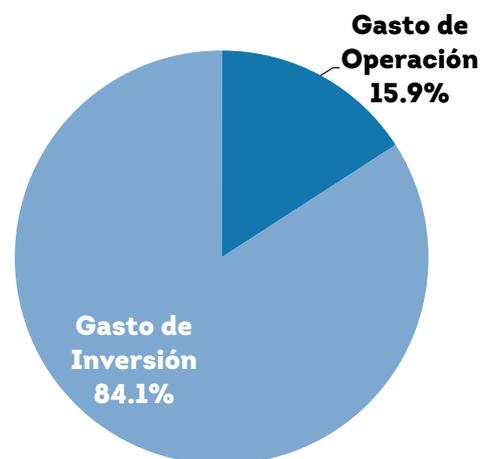
Por su parte al gasto no programable se le denomina así porque no es posible asociarlo con algún programa específico,

Tabla 3.2.1 Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014
Gasto del Sector Público Presupuestario
(cifras en pesos)

CONCEPTO	ASIGNADO 2013	MODIFICADO 2013	PROYECTO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PROYECTO vs		VARIACIÓN %
					NOMINAL	REAL*	NOMINAL
Gasto Total	47,551,668,990	63,764,857,916	62,154,896,782	100	30.71	26.57	(2.52)
Gasto de Operación	5,500,887,314	13,679,080,027	9,862,799,749	15.87	79.29	73.62	(27.90)
Gasto de Inversión	42,050,781,676	50,085,777,889	52,292,097,033	84.13	24.35	20.42	4.41
Factor de Deflactación	1.0327						

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Gráfico 3.2.1 Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014
Gasto de Inversión y Operación
Porcentaje
Estado de Guanajuato



Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

¹ Guerrero Amparán, Patrón Sánchez. *Manual sobre la Clasificación Administrativa del Presupuesto Federal en México*. CIDE, México, 2001

² José Ayala Espino, *Economía del Sector Público Mexicano*. México, Esfinge, 2001.

Tabla 3.2.2

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014 Gasto del Sector Público Presupuestario (cifras en pesos)

Concepto	ASIGNADO 2013	MODIFICADO 2013	PROYECTO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PROYECTO vs ASIGNADO		VARIACIÓN % PROYECTO vs CIERRE
					NOMINAL	REAL*	NOMINAL
Gasto Total	47,551,668,990	63,764,857,916	62,154,896,782	100.00	30.71	26.57	(2.52)
Gasto Programable	42,288,211,419	58,465,679,492	56,446,355,006	90.82	33.48	29.25	(3.45)
Aportaciones a Municipios	4,226,475,097	4,423,469,415	4,675,304,256	7.52	10.62	7.12	5.69
Gasto No Programable	5,263,457,571	5,299,178,424	5,708,541,776	9.18	8.46	5.02	7.73
Costo Financiero de la Deuda	551,601,404	469,950,863	426,122,015	0.69	(22.75)	(25.19)	(9.33)
Participaciones a Municipios	4,711,856,167	4,829,227,562	5,282,419,761	8.50	12.11	8.56	9.38
Factor de deflatación	1.0327						

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

a este rubro corresponden los recursos destinados al pago del servicio de deuda pública, así como las transferencias a municipios por concepto de participaciones federales.

(Tabla 3.2.2)

De esta forma el Gasto Programable propuesto equivale al 90.82 por ciento del Gasto Total, el resto 9.18 Gasto No Programable, el primero se propone que tenga una incremento real del 29.25 por ciento frente al asignado en 2013 mientras que el No Programable será de 5.02 por ciento mayor, a su vez el Costo Financiero de la deuda será 25.19 por ciento inferior en términos reales frente al asignado en 2013, producto de la adecuada contratación de esta a tasas preferentes basadas en una buena calificación del riesgo de nuestro estado a nivel nacional.

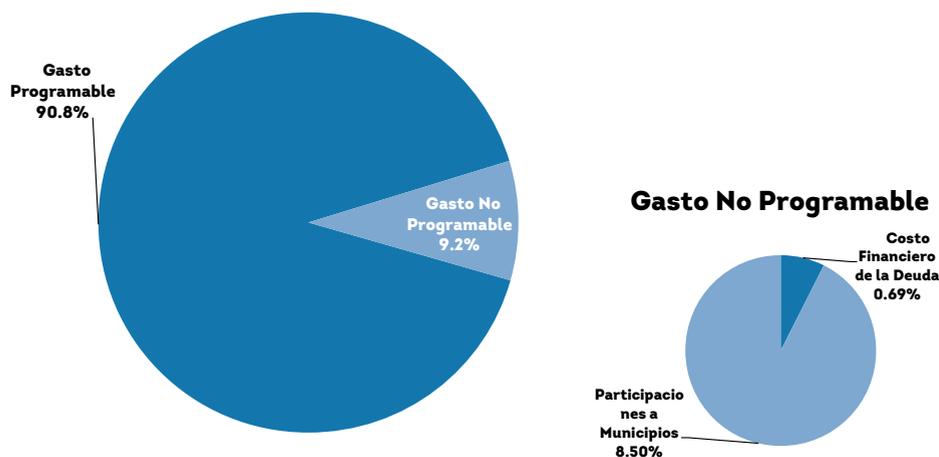
(Gráfico 3.2.2)

Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

Gráfico 3.2.2

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014 Gasto Programable y No Programable Porcentaje Estado de Guanajuato



Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Esta clasificación nos permite distinguir que el gasto propuesto para el Poder Ejecutivo equivale al 66.04 por ciento del gasto total, le siguen las Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con 26.88 por ciento.

(Tabla 3.2.3)

(Gráfico 3.2.3)

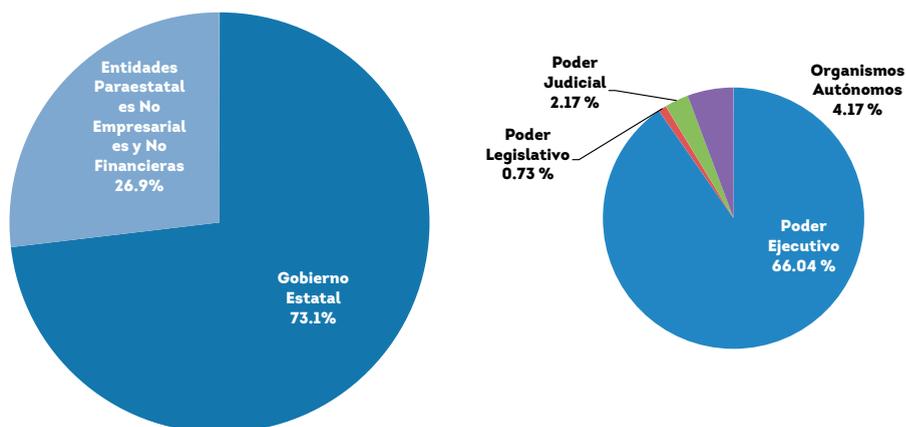
Tabla 3.2.3 Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario Clasificación Administrativa (cifras en pesos)

CONCEPTO	ASIGNADO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PROYECTO vs ASIGNADO		VARIACIÓN % PROYECTO NOMINAL
					NOMINAL	REAL*	
Sector Público Presupuestario	42,288,211,419	58,465,679,492	56,446,355,006	100	33.48	29.25	-3.45
Sector Público no Financiero	42,288,211,419	58,465,679,492	56,446,355,007	100	33.48	29.25	-3.45
Gobierno General Estatal	42,259,831,386	58,422,809,515	56,440,355,007	99.99	33.56	29.33	-3.39
Gobierno Estatal	34,843,562,465	43,979,273,959	41,269,232,571	73.11	18.44	14.69	-6.16
Poder Ejecutivo	32,254,321,981	39,908,603,496	37,278,671,374	66.04	15.58	11.92	-6.59
Poder Legislativo	382,759,593	388,619,870	413,361,595	0.73	8.00	4.58	6.37
Poder Judicial	1,167,007,030	1,169,919,280	1,225,357,379	2.17	5.00	1.68	4.74
Organismos Autónomos	1,039,473,861	2,512,131,313	2,351,842,223	4.17	126.25	119.09	-6.38
Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	7,416,268,921	14,443,535,556	15,171,122,435	26.88	104.57	98.09	5.04
	28,380,033	42,869,977	6,000,000	0.01	-78.86	-79.53	-86.00

*Factor de Deflacción 1.0327

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Gráfico 3.2.3 Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014 Clasificación Administrativa Porcentaje Estado de Guanajuato



Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Tabla 3.2.4

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario
Clasificación Administrativa
Poder Ejecutivo
(cifras en pesos)

CONCEPTO	ASIGNADO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PROYECTO vs ASIGNADO		VARIACIÓN % PROYECTO vs CIERRE
					NOMINAL	REAL*	NOMINAL
Poder Ejecutivo	32,254,321,981	39,908,603,496	37,278,671,374	100	15.58	11.92	-6.59
Ramos Administrativos	26,375,505,355	34,518,411,685	30,738,875,639	82.46	16.54	12.85	-10.95
Gubernatura	230,652,098	335,120,886	299,014,225	0.80	29.64	25.53	-10.77
Secretaría de Gobierno	654,344,904	960,814,917	785,438,497	2.11	20.03	16.23	-18.25
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	453,352,452	2,062,202,551	1,660,748,069	4.45	266.33	254.73	-19.47
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	808,123,935	913,953,648	982,405,553	2.64	21.57	17.72	7.49
Secretaría de Seguridad Pública	1,532,854,270	2,463,039,018	1,759,744,931	4.72	14.80	11.17	-28.55
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	556,480,868	758,606,241	565,284,789	1.52	1.58	-1.63	-25.48
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	745,952,837	756,800,384	985,064,041	2.64	32.05	27.87	30.16
Secretaría de Educación	18,489,733,527	21,397,894,503	19,413,807,855	52.08	5.00	1.67	-9.27
Secretaría de Salud	181,016	181,016	161,280	0.00	-10.90	-13.72	-10.90
Procuraduría General de Justicia	1,574,234,242	1,836,805,917	1,714,300,839	4.60	8.90	5.45	-6.67
Secretaría de Obra Pública	883,084,343	2,300,075,017	1,854,297,346	4.97	109.98	103.33	-19.38
Secretaría de Turismo	289,569,400	546,307,841	527,681,672	1.42	82.23	76.46	-3.41
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	156,941,463	186,609,745	190,926,541	0.51	21.65	17.80	2.31
Ramos Generales	5,878,816,626	5,390,191,810	6,539,795,735	17.54	11.24	7.72	21.33
Provisiones Salariales y Económicas	625,481,881	-	775,724,372	2.08	24.02	20.09	na
Deuda Pública*	877,348,822	807,752,145	1,013,767,107	2.72	15.55	11.89	25.50
Erogaciones no Sectorizables	149,510,826	158,970,251	75,000,000	0.20	-49.84	-51.42	-52.82
Aportaciones a Municipios	4,226,475,097	4,423,469,415	4,675,304,256	12.54	10.62	7.12	5.69

** No incluye el costo financiero de la deuda

*Factor de Deflatación 1.0327

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Poder Ejecutivo

Está constituido por un grupo central de dependencias y órganos administrativos descentralizados los que, en conjunto, conforman una sola unidad institucional (ente público).

(Tabla 3.2.4)

La desagregación del Poder Ejecutivo nos permite observar que el gasto propuesto privilegia la Secretaría de Educación con un porcentaje del 52.08 por ciento del total de esta clasificación.

Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras

Son las entidades creadas como organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal según lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato cuyo objeto es, entre otros:

- La realización de actividades correspondientes a áreas estratégicas o prioritarias;
- la prestación de un servicio público o social
- la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Tabla 3.2.5

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario Clasificación Administrativa Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras (cifras en pesos)

CONCEPTO	ASIGNADO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PROYECTO vs ASIGNADO		VARIACIÓN % PROYECTO vs CIERRE
					NOMINAL	REAL*	NOMINAL
Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	7,416,268,921	14,443,535,556	15,171,122,435	100	104.57	98.09	5.04
Comisión Estatal del Deporte y Cultura Física	190,653,251	377,097,363	370,337,354	2.44	94.25	88.10	-1.79
Unidad de Televisión de Guanajuato	34,070,442	36,283,087	41,058,078	0.27	20.51	16.69	13.16
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	517,350,122	739,880,936	741,600,201	4.89	43.35	38.81	0.23
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	309,799,626	589,662,662	625,530,997	4.12	101.91	95.52	6.08
Universidad Tecnológica del Norte	35,354,918	36,732,025	84,915,084	0.56	140.18	132.57	131.17
Museo Iconográfico del Quijote	11,799,248	13,039,843	13,457,194	0.09	14.05	10.44	3.20
Comisión Estatal de Agua de Guanajuato	235,792,970	623,363,150	546,995,650	3.61	131.98	124.64	-12.25
Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	52,405,441	52,482,338	62,145,551	0.41	18.59	14.83	18.41
Instituto Estatal de la Cultura	127,716,908	160,880,512	161,591,547	1.07	26.52	22.52	0.44
Universidad Tecnológica de León	65,555,129	87,475,857	169,775,804	1.12	158.98	150.78	94.08
Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato	42,568,017	75,325,609	113,918,765	0.75	167.62	159.14	51.24
Consejo de Ciencia y Tecnología	53,204,378	54,393,666	64,894,139	0.43	21.97	18.11	19.30
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	138,766,193	174,681,283	204,077,916	1.35	47.07	42.41	16.83
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	637,070,389	655,835,682	849,897,245	5.60	33.41	29.18	29.59
Instituto de Salud Pública	3,446,111,149	8,377,592,100	8,610,241,605	56.75	149.85	141.94	2.78
Instituto Tecnológico Superior del Sur	15,625,038	26,114,220	39,230,009	0.26	151.07	143.12	50.22
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	7,826,619	8,972,898	8,229,603	0.05	5.15	1.82	-8.28
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	18,081,317	38,734,171	49,723,374	0.33	175.00	166.29	28.37
Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	72,983,832	238,783,649	367,570,903	2.42	403.63	387.69	53.93
Procuraduría de Protección al Ambiente	22,383,667	25,248,308	34,215,966	0.23	52.86	48.02	35.52
CONALEP Guanajuato	201,414,425	275,854,448	300,437,883	1.98	49.16	44.44	8.91
Instituto de la Mujer Guanajuatense	17,226,128	19,482,819	31,952,886	0.21	85.49	79.62	64.01
Instituto de Acceso a la Información Pública	23,245,154	24,341,906	-	0.00	-100.00	-100.00	-100.00
Escuela Preparatoria Regional del Rincón	17,904,127	18,430,115	24,912,817	0.16	39.15	34.74	35.17
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	193,019,054	208,320,022	329,413,988	2.17	70.66	65.26	58.13
Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato	30,240,000	108,114,542	69,613,104	0.46	130.20	122.91	-35.61
Forum Cultural Guanajuato	57,706,284	69,267,557	84,241,000	0.56	45.98	41.36	21.62
Instituto Estatal de Capacitación	65,500,208	131,557,490	135,230,626	0.89	106.46	99.92	2.79
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	49,704,686	69,506,777	104,982,113	0.69	111.21	104.52	51.04
Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato	68,000,000	73,505,597	70,500,000	0.46	3.68	0.39	-4.09
Instituto Estatal de la Infraestructura Física Educativa	386,653,093	489,650,656	393,193,958	2.59	1.69	-1.53	-19.70
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	81,750,662	119,422,977	98,997,174	0.65	21.10	17.26	-17.10
Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	8,968,561	22,626,414	22,613,145	0.15	152.14	144.15	-0.06
Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	19,415,026	41,225,426	37,279,156	0.25	92.01	85.93	-9.57
Universidad Politécnica de Pénjamo	9,082,703	50,782,646	22,619,441	0.15	149.04	141.15	-55.46
Universidad Politécnica de Juventino Rosas	7,350,000	57,264,070	24,328,776	0.16	231.00	220.52	-57.51
Instituto Estatal de la Juventud de Guanajuato	20,063,811	27,225,343	29,909,575	0.20	49.07	44.35	9.86
Universidad Politécnica del Bicentenario	15,881,500	68,089,287	27,032,298	0.18	70.21	64.82	-60.30
Universidad Tecnológica de Sn. Miguel Allende	11,955,740	14,490,998	30,643,404	0.20	156.31	148.19	111.47
Universidad Politécnica de Salamanca	8,661,808	12,405,995	29,881,348	0.20	244.98	234.05	140.86
Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad	35,450,562	63,146,570	68,152,505	0.45	92.25	86.16	7.93
Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	51,956,735	84,924,792	72,084,490	0.48	38.74	34.35	-15.12
Escuela Preparatoria Regional de Moroleón	-	1,319,752	3,695,766	0.02	na	na	na

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

La propuesta de Gasto para las Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras privilegia al Instituto del Salud Pública con el 56.75 por ciento del total para este año, en esta desagregación le sigue el SABES y el DIF con el 5.6 y 4.9 por ciento respectivamente.

(Tabla 3.2.5)

Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

El subsector de las entidades paraestatales empresariales no financieras, está constituido por las empresas públicas en las que el gobierno estatal, una o más entidades paraestatales consideradas conjunta o separadamente, poseen acciones que representen el 50 por ciento o más del capital social, tal es el caso de Guanajuato Puerto Interior y el Parque Agro tecnológico Xonotli:

(Tabla 3.2.6)

Esta clasificación permite distinguir la participación del gobierno en actividades relacionadas con la iniciativa privada; que en nuestro estado es realizada por Guanajuato Puerto Interior, empresa encargada de la administración del polígono Industrial que lleva dicho nombre.

Clasificación Funcional del Gasto

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Tabla 3.2.6

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario
Clasificación Administrativa
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
(cifras en pesos)

CONCEPTO	ASIGNADO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PROYECTO vs ASIGNADO		VARIACIÓN % PROYECTO NOMINAL
					NOMINAL	REAL*	
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	56,760,066	42,869,977	6,000,000	100	-89.43	-89.76	-86.00
Guanajuato Puerto Interior	28,380,033	28,380,033	-	0	-100.00	-100.00	-100.00
Parque Xonotli	28,380,033	14,489,944	6,000,000	100	-78.86	-79.53	-58.59
		*Factor de Deflatación	1.0327				

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Tabla 3.2.7

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014

Gobierno del Estado de Guanajuato

Clasificación Funcional

(cifras en pesos)

FINALIDAD	ASIGNADO 2013	CIERRE ESTIMADO 2013	PROYECTO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PROYECTO vs ASIGNADO		VARIACIÓN % PROYECTO NOMINAL
					NOMINAL	REAL*	
Gasto Total	47,551,668,990	63,764,857,916	62,154,896,782	100.00	30.71	26.57	-2.52
Finalidad Gobierno	7,634,727,184	8,743,554,083	8,681,896,201	13.97	13.72	10.12	-0.71
Legislación	382,759,593	388,619,870	413,361,595	0.67	8.00	4.58	6.37
Justicia	3,718,068,312	4,134,185,824	4,085,446,771	6.57	9.88	6.40	-1.18
Coordinación de Política de Gobierno	578,447,489	666,757,720	682,819,896	1.10	18.04	14.31	2.41
Asuntos Financieros Hacendarios	1,528,390,006	993,580,578	1,879,175,516	3.02	22.95	19.06	89.13
Seguridad Nacional	300,000,000	815,043,655	-	0.00	na	na	na
Asuntos de Orden Público y Seguridad interior	775,194,740	1,347,438,483	1,255,758,636	2.02	61.99	56.86	-6.80
Otros Servicios Generales	351,867,044	397,927,953	365,333,787	0.59	3.83	0.54	-8.19
Finalidad Desarrollo Social	27,018,063,275	39,966,256,460	38,692,708,876	62.25	43.21	38.68	-3.19
Protección Ambiental	305,244,654	738,435,424	708,130,381	1.14	131.99	124.64	-4.10
Viviendas y Servicios a la Comunidad	501,789,301	2,161,381,553	2,389,108,677	3.84	376.12	361.04	10.54
Salud	3,456,292,165	8,388,208,263	8,613,546,165	13.86	149.21	141.32	2.69
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	421,446,133	664,410,608	661,194,966	1.06	56.89	51.92	-0.48
Educación	21,484,295,943	26,885,690,121	25,239,613,108	40.61	17.48	13.76	-6.12
Protección Social	494,429,923	725,251,471	805,375,485	1.30	62.89	57.73	11.05
Otros Asuntos Sociales	354,565,156	402,879,021	275,740,093	0.44	-22.23	-24.69	-31.56
Finalidad Desarrollo Económico	2,531,597,041	4,524,647,389	3,382,678,566	5.44	33.62	29.39	-25.24
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	799,738,519	867,824,510	1,165,920,124	1.88	45.79	41.17	34.35
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	542,480,868	788,739,395	527,284,789	0.85	-2.80	-5.88	-33.15
Transporte	801,603,876	2,220,181,977	1,064,669,399	1.71	32.82	28.61	-52.05
Comunicaciones	2,500,000	2,500,000	10,400,000	0.02	316.00	302.83	316.00
Turismo	289,569,400	546,307,841	527,681,672	0.85	na	na	na
Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	95,704,378	99,093,666	80,294,139	0.13	-16.10	-18.76	-18.97
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	6,428,444	-	-	-	-
Otras	10,367,281,490	10,530,399,984	11,397,613,139	18.34	9.94	6.46	8.24
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,428,950,226	1,277,703,007	1,439,889,122	2.32	0.77	-2.43	12.69
Transferencias, Participaciones y Aportaciones a Municipios	8,938,331,264	9,252,696,977	9,957,724,017	16.02	11.40	7.88	7.62

*Factor de Deflactación

1.0327

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

A partir del 2012 y como parte del proceso de armonización contable el Proyecto de Presupuesto de Egresos se analizará bajo la Clasificación Funcional del Gasto llegando hasta el nivel subfunción³ esto significa una ventaja en términos de análisis.

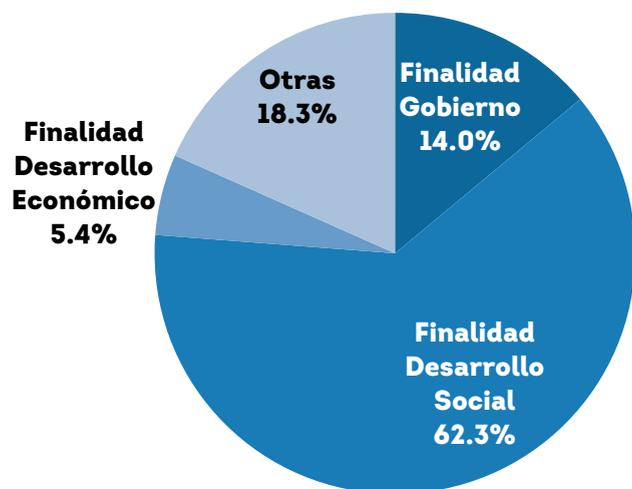
(Tabla 3.2.7)

(Gráfico 3.2.4)

Dentro de esta clasificación y en concordancia con los objetivos de la Política de Gasto para este año la Finalidad Desarrollo Social en lo que respecta a la Función Educativa observa la mayor concentración del gasto, después dentro de esta misma Finalidad se localiza la Función Salud con una importante asignación.

Gráfico 3.2.4

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014
Clasificación Funcional
Porcentaje
Estado de Guanajuato



Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

³ *Catálogo de Finalidades Funciones y Subfunciones del Gasto, emitido por el CONAC y publicado en el DOF del 27 de Diciembre de 2010.*

Deuda Pública

La deuda pública es un elemento que incide en el bienestar presente y futuro de la población, bajo esta premisa el Gobierno del Estado de Guanajuato le ha brindado atención especial al tema en la estructuración de su política fiscal buscando siempre que las acciones para el manejo de la deuda pública tengan como objetivo satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible y manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las fianzas públicas.

Límites de endeudamiento autorizados por el H. Congreso Estatal.

El Gobierno del Estado no tiene contemplado como parte de su Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2014, la contratación de empréstitos.

Composición de la Deuda Pública Directa Vigente

La deuda pública directa del Estado está compuesta, únicamente, por los créditos contratados con la Banca de Desarrollo y con la Banca Comercial, hasta la fecha no se tienen contratados otros mecanismos financieros que se constituyan como deuda.

Por tipo de acreedor:

(TABLA 3.3.1)

(GRÁFICA 3.3.1)

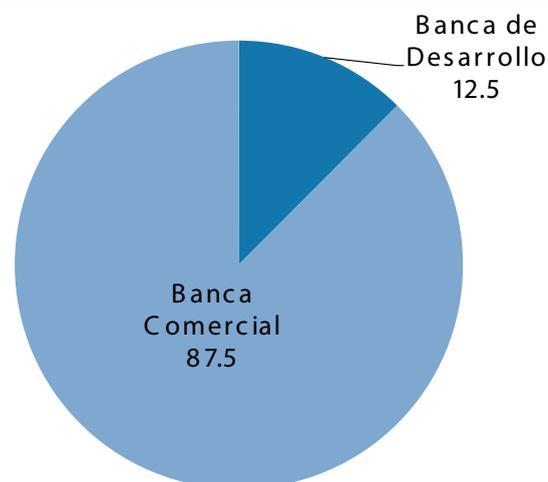
Tabla 3.3.1 Composición de la Deuda Vigente (saldo estimado)
Pesos
Gobierno del Estado
Cierre 2013

CONCEPTO	SALDO ESTIMADO DE CIERRE 2013
Total	6,809,327,826
Banca de Desarrollo	848,117,355
Banca Comercial	5,961,210,471

Fuente: Elaborado por la Dirección General Financiera, SFIA.

Gráfico 3.3.1

Saldo Estimado de Cierre 2013
Porcentaje
Estado de Guanajuato
Tercer trimestre de 2013



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera; SFIA

Por crédito contratado:

(TABLA 3.3.2)

Amortización:

(GRÁFICA 3.3.2)

En la gráfica anterior se puede apreciar el avance en la amortización de los créditos vigentes con un estimado al cierre de 2013. La evolución de dicha amortización varía en función de las condiciones financieras propias de cada crédito tales como plazo y tasa a que fueron contratados.

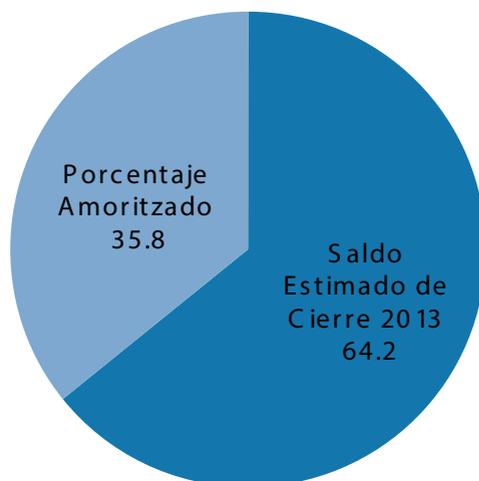
Tabla 3.3.2
Listado de Créditos Vigentes
Pesos
Gobierno del Estado
Cierre 2013

CONCEPTO	MONTO DISPUESTO	SALDO ESTIMADO DE CIERRE
TOTAL		6,809,327,826
Banco del Bajío Infraestructura	232,851,338	66,461,741
Banobras FORTEM II	289,037,000	191,868,066
Banco del Bajío Subrogada*	199,909,258	-
Banobras FESI	1,184,414,400	656,249,289
BBVA Bancomer Art. 3° 2007	500,000,000	300,005,600
Banamex Art. 3° 2007	500,000,000	300,000,000
Scotiabank - Reestruc. ABAPACEM	102,525,290	17,087,549
Banco del Bajío PIC 2009	1,664,477,330	981,614,930
BBVA Bancomer Art. 3° 2009	1,380,000,000	1,012,000,800
Banamex PIC 2010	1,363,280,290	954,296,203
HSBC Art. 3° 2010	200,000,000	140,000,024
Banamex PIC 2011	336,719,710	269,375,768
BBVA Bancomer PIC 2011	487,161,921	389,729,537
Banamex PIC 2012	310,689,998	264,086,498
Banamex Art. 3° 2013	644,000,000	611,800,000
Scotiabank Art. 3° 2013	500,000,000	475,000,000
HSBC Art. 3° 2013	185,950,160	179,751,821

Fuente: Elaborado por la Dirección General Financiera, S F I A.

Grafico 3.3.3

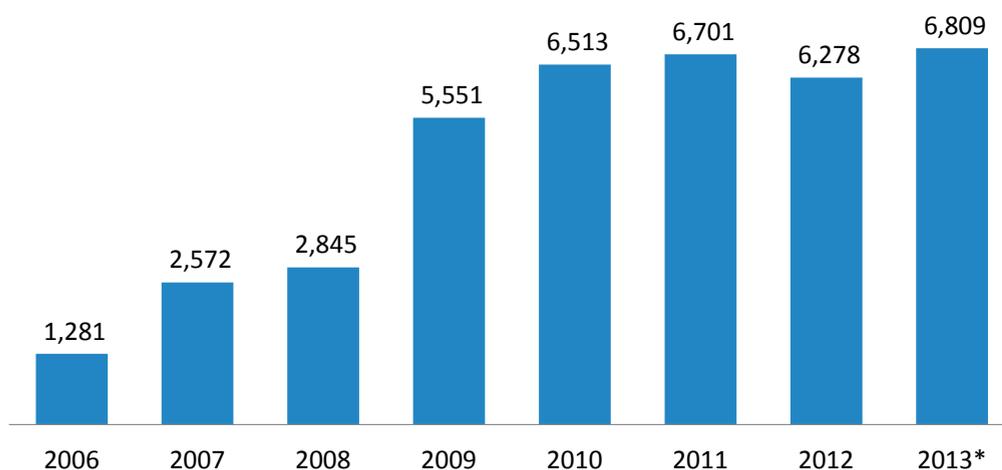
Saldo Estimado de Cierre 2013 vs. Amortización
Porcentaje
Estado de Guanajuato
Diciembre 2013



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera; SFIA

Grafico 3.3.4

Saldo de la Deuda
Millones
Estado de Guanajuato



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera; SFIA
Nota: * Saldo Estimado de Cierre 2013.

A continuación se pueden observar los porcentajes al cierre de 2013, respecto del avance en la amortización de los créditos vigentes y el saldo por pagar.

(GRÁFICA 3.3.3)

Comportamiento Histórico de la Deuda Pública Directa del Estado

(GRÁFICA 3.3.4)

Es importante resaltar que el cien por ciento de la deuda directa vigente se encuentra debidamente inscrita en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública bajo la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Igualmente, la deuda actual cuenta con la garantía de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Estado, de conformidad a lo que señala el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Vencimientos de la Deuda Vigente

(GRÁFICA 3.3.5)

En la gráfica anterior se puede apreciar el perfil de vencimiento de los créditos vigentes, el cual está cercano a los 10 años.

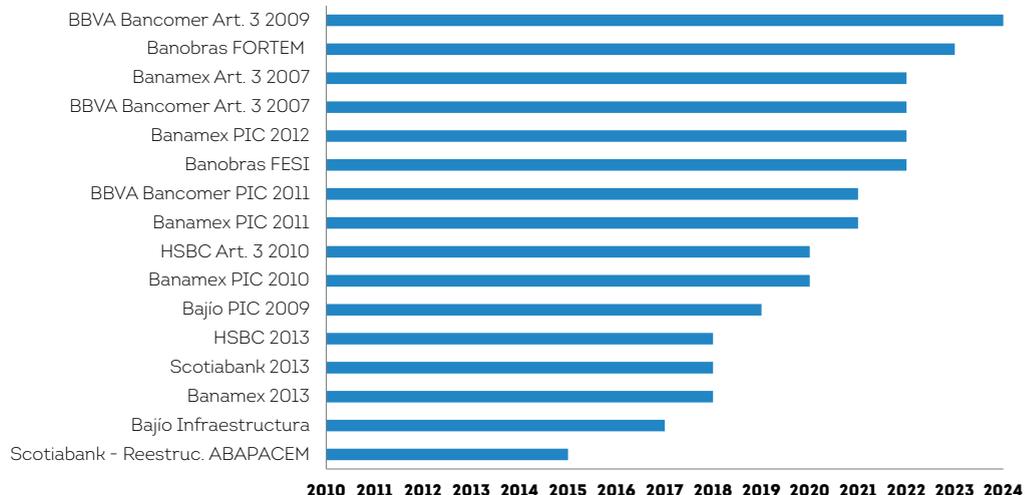
Cabe señalar que la deuda contratada en 2013 tiene un vencimiento de 5 años por lo que serán liquidados en el 2018.

Servicio de la Deuda 2014

(GRÁFICA 3.3.6)

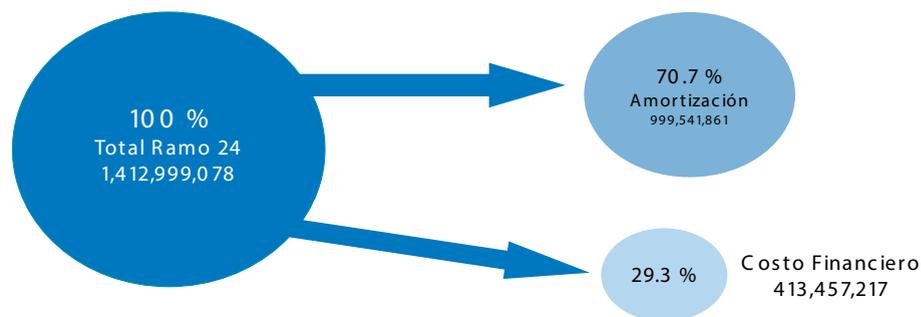
El servicio de la deuda se compone de la amortización de los créditos vigentes, que para 2014 representa el 70.7 por ciento de lo presupuestado y por el costo financiero que se estima en un 29.3 por ciento y que a su vez éste se compone por los intereses, gastos de la deuda y cobertura por variación de UDI's.

Gráfico 3.3.5 Vencimiento de la Deuda Vigente
Años
Estado de Guanajuato



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera; SFIA

Gráfico 3.3.6 Servicio de la Deuda 2014
Pesos y Porcentaje
Estado de Guanajuato
Estimación Ejercicio Fiscal 2014



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera; SFIA
Nota: El Costo Financiero de la Deuda se compone de la siguiente manera.

- i. Intereses: 27.48 %
- ii. Gasto de la deuda: 0.01 %
- iii. Cobertura por variación de UDI's: 1.77 %

Tabla 3.3.3
**Presupuesto General de Egresos
Pesos
Gobierno del Estado
Proyecto 2014**

CONCEPTO	2013		PRONÓSTICO 2014	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN % PRONÓSTICO VS ASIGNADO		VARIACIÓN % PRONÓSTICO VS NÓMINAL
	ASIGNADO	CIERRE ESTIMADO			NOMINAL	REAL*	
DEUDA TOTAL	1,428,950,226	1,186,275,413	1,412,999,078	100.00	-1.12	-4.25	19.11
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	551,601,404.07	374,951,989.64	413,457,217.10	29.26	-25.04	-27.42	10.27
Intereses de la deuda pública	482,629,439	365,353,752	388,289,217	27.48	-19.55	-22.09	6.28
Gastos de la deuda pública	147,000	130,376	168,000	0.01	14.29	10.67	28.86
Cobertura por variación de UDI's	54,385,825	9,467,861	25,000,000	1.77	-54.03	-55.49	164.05
Comisiones	14,439,140	-	-	0.00	-100.00	-100.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	877,348,821.93	811,323,423.08	999,541,860.95	70.74	13.93	10.32	23.20
BANOBRAS FORTEM II	22,895,782	20,867,891	21,598,763	1.53	-5.66	-8.65	3.50
BANOBRAS FESI	81,185,479	81,185,479	81,185,479	5.75	0.00	-3.17	0.00
BAJÍO INFRAESTRUCTURA	16,954,800	16,954,800	16,954,800	1.20	0.00	-3.17	0.00
BAJÍO PIC 2009	170,715,600	170,715,600	170,715,600	12.08	0.00	-3.17	0.00
BAJÍO SUBROGADA	9,504,958	9,504,958				-100.00	
BANAMEX 2007	33,333,333	33,333,333	33,333,333	2.36	0.00	-3.17	0.00
BANAMEX PIC 2010	136,328,029	136,328,029	136,328,029	9.65	0.00	-3.17	0.00
BANAMEX PIC 2011	33,671,971	33,671,971	33,671,971	2.38	0.00	-3.17	0.00
BANAMEX PIC 2012	31,069,000	31,069,000	31,069,000	2.20	0.00	-3.17	0.00
BBVA BANCOMER 2007	33,332,400	33,332,400	33,332,400	2.36	0.00	-3.17	0.00
BBVA BANCOMER ART 3° 2009	91,999,800	91,999,800	91,999,800	6.51	0.00	-3.17	0.00
BBVA BANCOMER (PIC 2011)	48,716,192	48,716,192	48,716,192	3.45	0.00	-3.17	0.00
HSBC ART 3° 2010	19,999,992	19,999,992	19,999,992	1.42	0.00	-3.17	0.00
SCOTIABANK	14,646,470	14,646,470	14,646,470	1.04	0.00	-3.17	0.00
Art.3 2013*	132,995,016	68,997,508	265,990,032	18.82	100.00	93.67	285.51
BANAMEX DEUDA 2013		611,800,000	128,800,000	9.12			
SCOTIABANK DEUDA 2013		475,000,000	100,000,000	7.08			
HSBC DEUDA 2013		179,751,821	37,190,032	2.63			

Fuente: Elaborado por la Dirección General Financiera, SFIA.

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado

(TABLA 3.3.3)

En la tabla anterior se pueden apreciar las variaciones al comparar el presupuesto autorizado para el ejercicio de 2013 respecto del cierre estimado, así como el pronóstico para el ejercicio de 2014.

Cabe señalar que en la estimación del Ramo 24 para el ejercicio fiscal de 2014 se ha contemplado un monto de \$26,890,044 para el pago anual del contrato de mutuo a celebrarse entre el Poder Legislativo y el ISSEG.

Costo Financiero de la Deuda 2014

Los prudentes niveles de costo financiero que se han presentado en los últimos años son el reflejo de las acciones que se han llevado a cabo enfocadas a mantener las condiciones financieras de la deuda directa de acuerdo a la calidad de crédito del gobierno estatal y al comportamiento del mercado financiero de deuda.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del costo financiero en función del presupuesto de egresos durante el periodo comprendido al cierre de diciembre de los años de 2006 a 2012 así como el estimado para el cierre 2013 contra el autorizado; también se puede apreciar que se ha mantenido en niveles que reflejan un alto grado de flexibilidad para hacer frente a sus obligaciones de crédito.

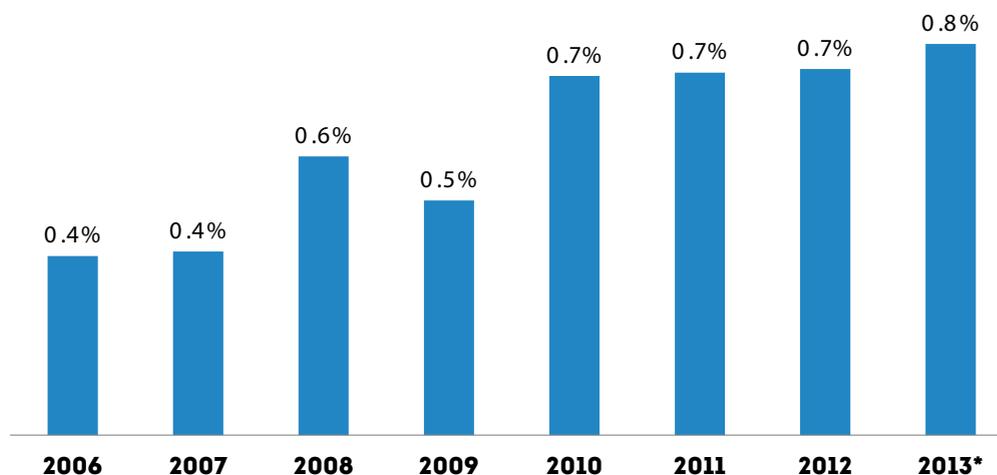
(GRÁFICA 3.3.7)

(GRÁFICA 3.3.8)

El costo financiero de la deuda pública directa del Gobierno del Estado ha representado en promedio un 0.06 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) en el periodo 2006 - 2013.

Gráfico 3.3.7

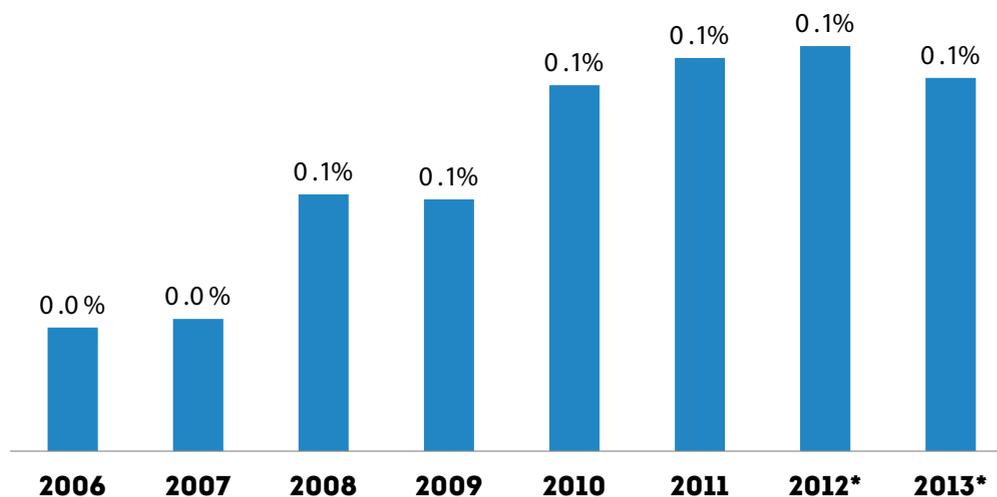
Costo Financiero vs Gasto Total
Porcentaje
Estado de Guanajuato



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera; SFIA
Nota: * Dato estimado con presupuesto autorizado.

Gráfico 3.3.8

Costo Financiero como porcentaje del PIB Estatal
Porcentaje
Estado de Guanajuato



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera; SFIA
Nota: * Para el cálculo de los porcentajes de los años de 2012 y 2013 se tomó el último valor oficial del PIB Estatal publicado por el INEGI, el cual corresponde a 2011.

Calificación Crediticia

Desde el año 2000 el gobierno estatal continúa manteniendo ininterrumpidamente la evaluación de dos agencias calificadoras:

Standard & Poor's: mxAA con perspectiva estable

Moody's: Aa1.mx con perspectiva estable

A partir de julio 2012 el Estado se sometió a la evaluación de una tercera agencia calificadora:

Fitch Ratings: AA (mx) con perspectiva positiva

Estas calificaciones asignadas al Estado, en la escala local, se encuentran entre las más altas que se han asignado a Entidades Federativas y reflejan principalmente:

- Un desempeño presupuestal estable que permite cubrir el programa de inversión en infraestructura sin afectar la posición de liquidez o incurrir en montos significativos de deuda.
- La continuidad en la aplicación de adecuadas prácticas administrativas, incluyendo la efectiva política de control de gasto y niveles moderados de deuda, así como adecuados mecanismos de transparencia.

- Elevados y consistentes niveles de ahorro interno e inversión, así como bajas contingencias en materia de pensiones y jubilaciones, y una notable fortaleza recaudatoria en materia de ingresos estatales.

Programa Financiero 2014

En cumplimiento a lo señalado en la fracción I del Artículo 13° de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato se presenta el siguiente Programa Financiero:

- I. Pagar puntualmente y en los términos contratados las obligaciones crediticias a cargo del Poder Ejecutivo.
- II. Vigilar el oportuno cumplimiento del pago de la deuda avalada por el Poder Ejecutivo.
- III. Dar seguimiento al pago de la deuda pública en el Estado.
- IV. Mantener en permanente análisis el comportamiento del mercado financiero de deuda, revisando los factores que incidan en el manejo de la deuda pública estatal, para programar eventuales refinanciamientos y reestructuras.
- V. Instrumentar esquemas de financiamiento acordes a la calificación crediticia del Estado, a las condiciones del mercado financiero de deuda y a las necesidades del gasto de inversión.



**PRESUPUESTO BASADO
EN RESULTADOS**

CAPÍTULO
4

CAPÍTULO IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Presupuesto Basado en Resultados 2014

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 se presenta bajo la modalidad de Presupuesto basado en Resultados, con ello se inicia una nueva forma de hacer presupuesto.

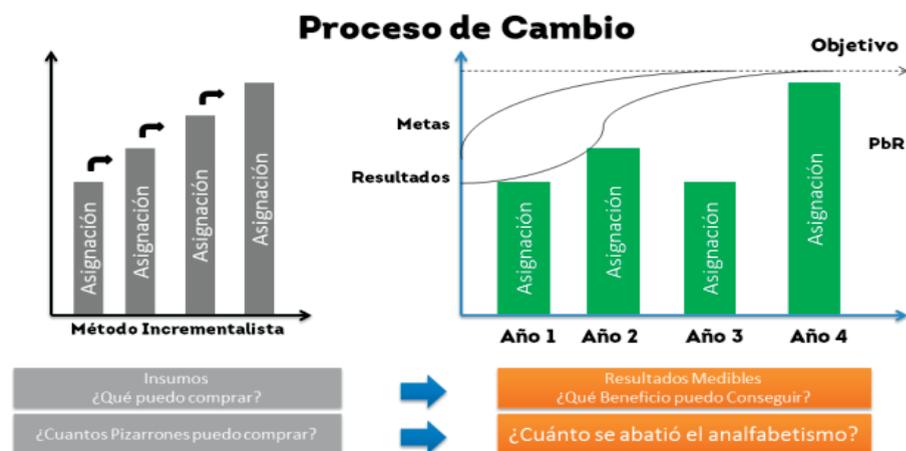
La aportación más importante de esta nueva manera de planear, programar y presupuestar el Gasto Público radica en que los programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se definen en torno a la entrega de bienes y servicios públicos a la sociedad, con el propósito de solucionar una problemática claramente identificada.

En este sentido, el Presupuesto Basado en Resultados incorpora la definición de indicadores de desempeño, estratégicos y de impacto para monitorear y evaluar de manera regular si el Gasto Público está contribuyendo a generar los resultados que la ciudadanía espera del Gobierno.

Históricamente los presupuestos se realizaban atendiendo a las instituciones públicas, bajo esta mecánica cada dependencia y entidad solicitaba una asignación de recursos anual que se incrementaba de acuerdo a las necesidades estimadas para el año siguiente. Así los objetivos que debían cumplir para justificar el ejercicio de estos recursos eran cuantitativos. Bajo esta mecánica no se consideraban metas

Imagen 4.1

Proceso de cambio



Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, SHCP-UNAM

cuantitativas y no se priorizaba la generación de valor público.

(IMAGEN 4.1)

Bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados se rompe este esquema y se privilegia el gasto orientado al cumplimiento de objetivos y la obtención de resultados y con ello la aportación de respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

De esta forma las asignaciones presupuestales pueden ser distintas cada año, de tal manera que la acción de gobernar busca ser más funcional partiendo de las tres "E"; economía, eficiencia y eficacia, con servicios públicos de calidad y en donde la gerencia pública rinde cuentas y es capaz de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

La herramienta se basa en la búsqueda de un cambio significativo en la sociedad mediante la generación de valor público, este cambio está generalmente asociado a la solución de una problemática identificada, que se resuelve mediante la intervención del gobierno con la provisión de bienes y servicios públicos.

(IMAGEN 4.2)

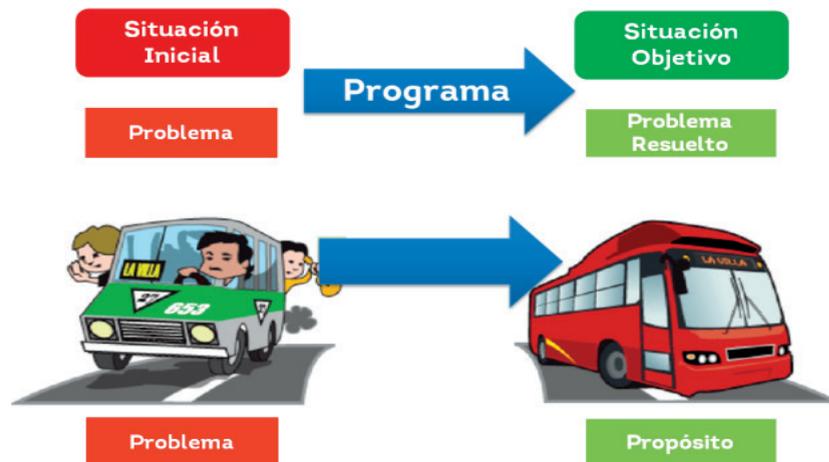
No obstante, esta herramienta no tendría los resultados esperados si no estuviera cimentada en un proceso previo de planeación, cada uno de los Programas resultantes atiende los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa de Gobierno vigentes.

(IMAGEN 4.3)

¿En que radica la diferencia entre el Presupuesto Tradicional y el Presupuesto basado en Resultados?, la respuesta está en su nombre; son los propios resultados los que avalan el ejercicio de los recursos públicos.

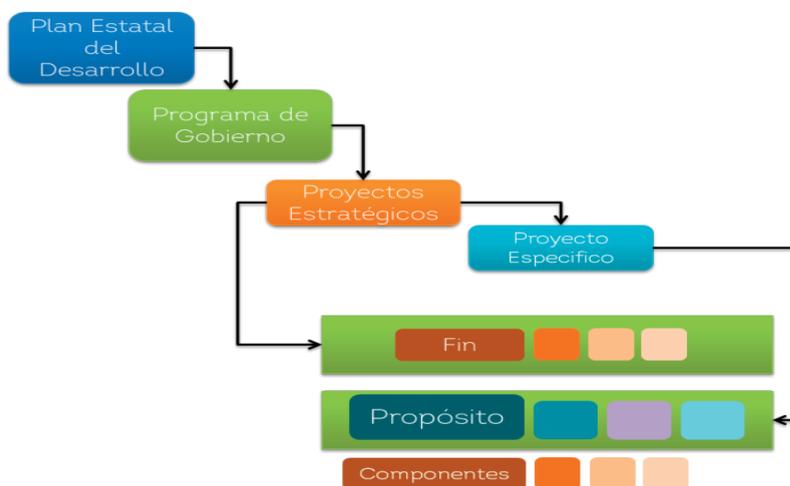
Para corroborar la efectividad del gasto público se utilizan indicadores de diversos tipos para monitorear y evaluar el cumplimiento de los Programas en diferentes plazos. La premisa es que todo lo que puede ser evaluado puede ser mejorado.

Imagen 4.2 Generación de valor público



Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, SHCP-UNAM

Imagen 4.3 Alineación estratégica



Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, SHCP-UNAM

Imagen 4.4 Orientación a resultados



Estos indicadores vinculan la Planeación y Programación para medir la Eficacia, Eficiencia, Economía, Calidad e Impacto Social de los Programas Presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de dependencias y entidades.

(IMAGEN 4.4)

Es importante conocer la lógica bajo la que trabaja la Matriz de Indicadores de Resultados que debe tener cada Programa Presupuestario bajo esta metodología.

La matriz está conformada en un arreglo de cuatro por cuatro que se lee partiendo de la base y de derecha a izquierda (lógica vertical y horizontal).

(IMAGEN 4.5)

La base corresponde a las actividades, traducidas para el 2014 en procesos y proyectos que permitirán que el gobierno provea de bienes y servicios a la sociedad, (también llamados Componentes).

El Propósito se refiere a un objetivo intermedio con impacto en la sociedad.

Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, SHCP-UNAM

Imagen 4.5 Matriz de Marco Lógico

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN				
PROPOSITO				
COMPONENTE				
ACTIVIDADES				

Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, SHCP-UNAM

El Fin es el Objetivo de Desarrollo al cual el Programa contribuirá de manera significativa, luego de que haya estado en funcionamiento por un período razonable.

(IMAGEN 4.6)

De esta manera, si se realizan los procesos y proyectos se puede entregar el bien o servicio público, el cual contribuye al Propósito y la suma de los Propósitos puede abonar al cumplimiento de un Fin.

Existen salvaguardas, pues los Programas públicos no son infalibles, los supuestos representan el resguardo que tiene el Programa sobre el cumplimiento de los resultados propuestos, pues muchas variables ajenas a éste podrían impedir sus logros y deben ser consideradas en su diseño.

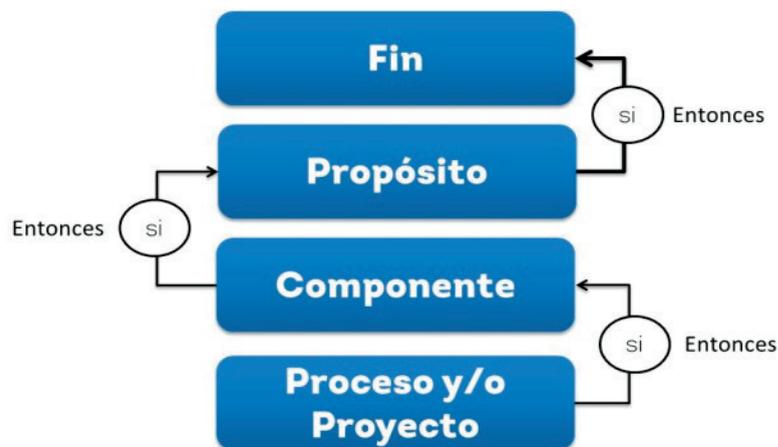
(IMAGEN 4.7)

En síntesis cada Programa Presupuestario entrega bienes y/o servicios a la sociedad, dicha entrega debe ser verificable y debe generar un cambio en la situación que dio origen a la creación del Programa, esto se conoce como seguimiento y evaluación.

Si el Programa no obtiene los resultados esperados, los recursos que permiten que funcione deben ser reorientados a aquellos Programas que sí los tengan y el Programa en cuestión debe ser rediseñado o cancelado.

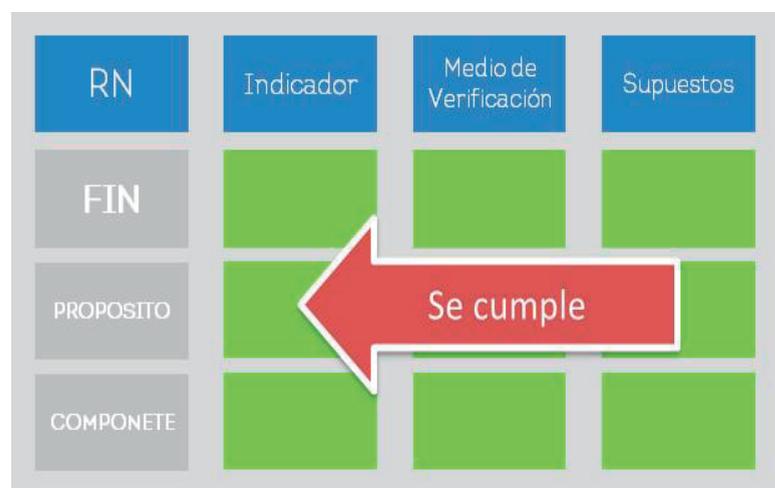
Por lo tanto la búsqueda de resultados y de impactos son el fin último del Presupuesto de Egresos y no el ejercicio del recurso como tal.

Imagen 4.6 Árbol de objetivos



Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, SHCP-UNAM

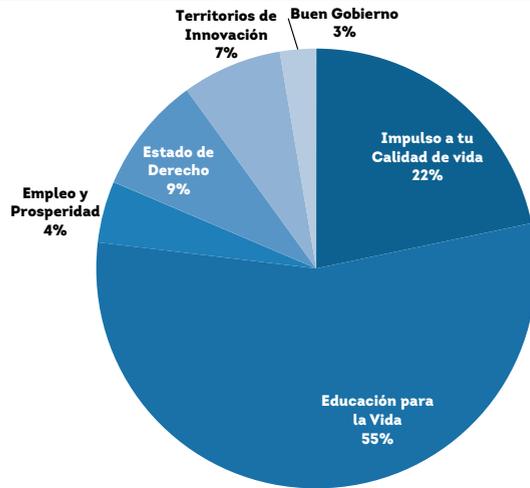
Imagen 4.7 Lógica de intervención



Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, SHCP-UNAM

Grafico 4.1

Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado 2014
 Presupuesto Basado en Resultados
 Estrategias Transversales
 Porcentaje y Montos
 Estado de Guanajuato



Estrategias Transversales	Montos	Porcentaje
Impulso a tu Calidad de vida	10,217,076,847	21.7%
Educación para la Vida	25,978,762,194	55.2%
Empleo y Prosperidad	2,128,810,274	4.5%
Estado de Derecho	4,037,189,966	8.6%
Territorios de Innovación	3,454,526,419	7.3%
Buen Gobierno	1,252,761,130	2.7%
Total	47,069,126,830	100%

Fuente: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación consisten en generar la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas.

En esta etapa presupuestaria es importante introducir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El SED es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se puede tener un seguimiento puntual del avance en los objeti-

vos de cada dependencia y entidad. Con ello se asegura que el ejercicio de los recursos ocurra de manera efectiva para la consecución de los objetivos establecidos en la etapa de planeación.

El Sistema de Evaluación al Desempeño recopila la información cualitativa y cuantitativa de los programas públicos. El acopio de información se utiliza para:

- Conocer el comportamiento de los programas presupuestarios.
- Contar con elementos para la toma de decisiones.
- Mejorar los objetivos, indicadores y metas de los programas.
- Identificar factores externos negativos o positivos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

- Identificar programas que puedan complementarse.

- Justificar las propuestas de incremento o decremento de recursos presupuestarios.

El seguimiento de los programas presupuestarios, brindará la información necesaria que permita evaluar el impacto sobre la sociedad de los bienes y servicios entregados por los programas y proyectos públicos, así como la consecución de los objetivos sectoriales, de gobierno y de desarrollo.



ANEXOS

CAPÍTULO

5

ANEXO 1.1

EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 centra la provisión de bienes y servicios públicos en la atención de las necesidades y solución de las problemáticas sociales, a fin de generar un cambio significativo en la calidad de vida de los guanajuatenses.

En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos se ha articulado en torno al cumplimiento de 34 objetivos estratégicos de carácter transversal, que

requieren de la atención y concurrencia de la Administración Pública Estatal en su conjunto.

Cabe señalar que dichos objetivos parten de los proyectos estratégicos definidos en el Programa de Gobierno, el instrumento que establece los objetivos y estrategias de la actual administración.

Así, el modelo de gestión con base en resultados promueve la transversalidad de las Políticas Públicas, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal.

Aunado a lo anterior, para optimizar la eficiencia y el uso de los recursos públicos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se encuentran agrupadas en cuatro Ejes de Gobierno.

- Eje Calidad de Vida
- Eje Economía para las Personas
- Eje Guanajuato Educado
- Eje Guanajuato Seguro

EJE CALIDAD DE VIDA

Objetivos

En el Estado de Guanajuato, donde el pilar fundamental es la persona y donde se apuesta por la calidad de vida, estamos comprometidos con el desarrollo de las libertades de las y los guanajuatenses.

El estado cuenta con un gobierno comprometido con el desarrollo tanto humano como social de sus ciudadanos, un desarrollo en el que cada uno pueda tomar sus propias decisiones para satisfacer sus necesidades, sueños y deseos.



El gobierno estatal para lograr el desarrollo integral de sus ciudadanos y en ejercicio de sus atribuciones desarrolla una serie de estrategias y programas que sirven de instrumento para hacer efectivo el desarrollo social y humano que tanto se anhela en la entidad y en el país.

Con la finalidad de fortalecer las oportunidades que se les presentan a las y los guanajuatenses, se pone en marcha una de las estrategias más importantes para su gobierno y para la propia sociedad.

La estrategia IMPULSO, tiene como objetivo consolidar la fuerza con la que el Estado y la ciudadanía cuentan para dar desarrollo integral a los guanajuatenses; con la estrategia IMPULSO, se trabaja por un estado en el que sus ciudadanos puedan desarrollar sus conocimientos y habilidades y así contar con un gobierno y una sociedad con rostro humano y sentido social.

En los últimos 30 años, las condiciones de vida de la población han mejorado significativamente, se ha logrado un aumento en la esperanza de vida de la población, la reducción de la tasa de mortalidad infantil y la reducción del analfabetismo. No obstante, la población en condiciones de pobreza sigue siendo un factor de preocupación y uno de los grandes pendientes en el Estado.

Es así como el tema de la pobreza es uno de los ejes prioritarios dentro de la política social tanto nacional como estatal. Para comprender de mejor manera el fenómeno y todo su alcance, es necesario entender una gama de espacios de análisis. Dichos espacios se concentran en tres: bienestar económico, derechos sociales y cohesión social.

El bienestar económico se refiere a la línea de bienestar mínima (medida a través del ingreso). El espacio de los derechos sociales o dimensión social se basa en las carencias que padece la población en cuanto a rezago educativo, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda y alimentación. Por último, la cohesión social analiza varios indicadores de desigualdad económica y social.

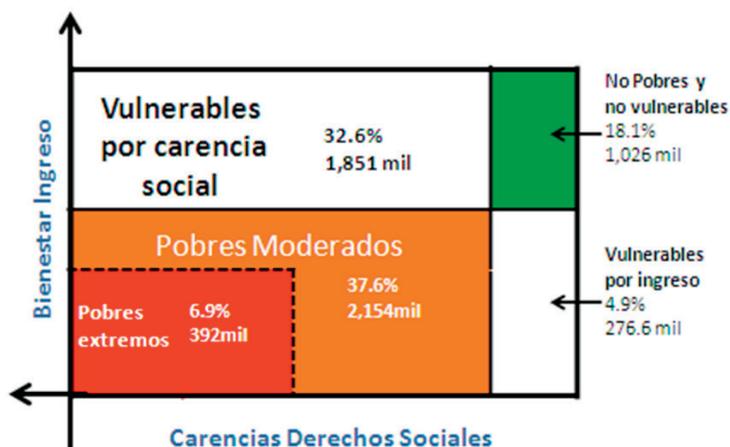
Con base en los resultados de los indicadores de carencia social para el Estado de Guanajuato al año 2012, los habitantes del estado se encuentran con alguna de las siguientes carencias y a las cuales pretendemos disminuir: Carencia por acceso a los servicios de salud 1 millón 81.8 mil personas (19 % de la población); Carencia por acceso a la seguridad social 3 millones 527 mil personas (62.1 % de la población); Carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda 554 mil habitantes

(9.8 % de la población); Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 871.4 mil personas (15.3 % de la población); Carencia por acceso a la alimentación 1 millón 617.7 mil personas (28.5 % de la población), y finalmente al Rezago educativo 1 millón 359.3 mil habitantes (23.9 % de la población). Otra variable que buscamos contrarrestar es la línea de bienestar mínimo -medida por el Ingreso- misma que afecta 958.2 mil personas (16.9 % de la población).

(GRÁFICO 5.1.1)

No obstante las cifras anteriores, en el más reciente reporte del CONEVAL, se presenta una reducción importante en la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, al reducirse en 7.2% (217 mil personas). En este mismo sentido, el número de personas que sufre las carencias tanto de acceso a los servicios de salud, como en el acceso a los servicios

Gráfico 5.1.1 Población según pobreza multidimensional
Porcentaje y número
Estado de Guanajuato
2012



Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza; CONEVAL

básicos en la vivienda, se han reducido de manera significativa, al disminuir en 23.2 y 13%, respectivamente, durante el periodo de 2010 a 2012.

(TABLA 5.1.1)

Como parte de la pobreza multidimensional, CONEVAL ha desarrollado el índice de rezago social, en el cual se agregan cuatro indicadores de carencias sociales e integra variables de educación, acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar; donde Guanajuato se encuentra en el lugar 11 a nivel nacional.

Para 2010 no hay municipios clasificados con Rezago Social muy alto, 3 municipios cuentan con grado de rezago social alto, 3 con grado de rezago medio, 18 municipios con grado bajo y 22 con muy bajo grado de rezago social.

La limitada estructura de oportunidades sociales para las personas, sus familias y comunidades, los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidad social. Una de las medidas que da cuenta de estas desigualdades es el índice de marginación pues permite diferenciar el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y la relacionada

INDICADORES	PORCENTAJE		MILES DE PERSONAS		CARENCIAS PROMEDIO	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	48.5	44.5	2,704	2,526	2.4	2.2
Población en situación de pobreza moderada	40.1	37.6	2,234	2,134	2.1	2
Población en situación de pobreza extrema	8.4	6.9	470	392	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	28.9	32.6	1,611	1,851	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.7	4.9	316	277	0	0
Población no pobre y no vulnerable	16.9	18.1	943	1,027	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	77.4	77.1	4,315	4,377	2.1	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	24.7	22.2	1,376	1,262	3.4	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	23.6	23.9	1,315	1,359	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.3	19	1,409	1,082	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	65.7	62.1	3,663	3,527	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.6	9.8	533	554	3.4	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18	15.3	1,001	871	3	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	23.7	28.5	1,323	1,617	2.9	2.6
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	16.9	917	958	2.6	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.2	49.3	3,020	2,803	2.1	2

Fuente: Elaborado por la Dirección General Financiera, SFIA.

con la residencia en localidades pequeñas; asimismo, permite identificar las disparidades territoriales que existen entre Guanajuato y el resto de las entidades federativas, así como de los 46 municipios del Estado.

En virtud de lo anterior, cabe destacar que Guanajuato cuenta con un grado de Marginación Media y se encuentra en la posición 14 entre los estados con mayor

grado, lo que representa una mejora en su situación con respecto al grado Alto de marginación en el que se encontraba en el 2000. Sin embargo, siguen destacando como problemáticos los indicadores de rezago educativo, analfabetismo, viviendas con hacinamiento, residencia en localidades pequeñas y los bajos ingresos de la población ocupada. En el caso de los municipios del estado, se observa que sólo un municipio presenta un grado de

marginación Muy alto, dos tienen Alto, 30 tienen Medio y 13 se encuentran en el rango de Bajo y Muy bajo.

(TABLA 5.1.2)

En el tema de vivienda, de acuerdo con los datos de la INEGI y CONAPO y estimaciones al segundo trimestre elaboradas por COVEG, tenemos que Guanajuato presenta una necesidad de vivienda nueva de 39,668 acciones y una necesidad de mejoramiento de 127,743 acciones. Sin embargo, para poder contribuir a la atención de estas necesidades es necesario atender las problemáticas identificadas: poco financiamiento y recursos limitados, esquemas de solución habitacional reducidos, así como la desarticulación del sector, sin dejar de lado la poca promoción de desarrollos sustentables y hábitat.

Para lo cual tenemos como propósito promover acciones de vivienda de calidad y sustentabilidad a las familias guanajuatenses, preferentemente a las de más bajos ingresos, contribuyendo con ello con su desarrollo humano y un mejor hábitat.

El tema de la pobreza es complejo y necesita ser tratado por diferentes frentes para causar un efecto relevante en su reducción. Las áreas de oportunidad son diversas y se deben atender integralmente para generar el abatimiento deseado.

La discapacidad representa un tema prioritario en el campo de la salud pública, por lo que el Gobierno Estatal ha establecido como Programa estratégico, el referente a la rehabilitación e integración social de personas con discapacidad (intelectual, física motora, auditiva y visual), esto a través del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, con el fin de que lleve a cabo acciones tendientes a disminuir el efecto que provoca

Tabla 5.1.2 Índice y grado de marginación Municipal Municipios de Guanajuato 2010

Municipio	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Abasolo	-0.1815	Medio	25.62	13	1357
Acámbaro	-0.79312	Bajo	18.71	34	1871
San Miguel de Allende	-0.38931	Medio	23.27	22	1532
Apaseo el Alto	-0.47577	Medio	22.30	27	1601
Apaseo el Grande	-0.6281	Medio	20.58	31	1726
Atarjea	0.88594	Alto	37.68	2	475
Celaya	-1.40842	Muy bajo	11.76	45	2286
Manuel Doblado	-0.20028	Medio	25.41	14	1369
Comonfort	-0.17977	Medio	25.64	12	1353
Coroneo	-0.20092	Medio	25.40	15	1371
Cortazar	-0.99946	Bajo	16.38	38	2037
Cuerámara	-0.4753	Medio	22.30	26	1600
Doctor Mora	0.00063	Medio	27.68	10	1197
Dolores Hidalgo	-0.14422	Medio	26.04	11	1317
Guanajuato	-1.27251	Muy bajo	13.29	42	2210
Huanímaro	-0.42287	Medio	22.89	24	1563
Irapuato	-1.28709	Muy bajo	13.13	43	2222
Jaral del Progreso	-0.82189	Bajo	18.39	35	1891
Jerécuaro	0.37064	Medio	31.86	4	871
León	-1.50075	Muy bajo	10.71	46	2316
Moroleón	-1.3286	Muy bajo	12.66	44	2244
Ocampo	0.05254	Medio	28.27	9	1149
Pénjamo	-0.32323	Medio	24.02	21	1478
Pueblo Nuevo	-0.29496	Medio	24.34	19	1453
Purísima del Rincón	-0.9966	Bajo	16.41	37	2034
Romita	-0.28067	Medio	24.50	17	1439
Salamanca	-1.26936	Muy bajo	13.33	41	2207
Salvatierra	-0.60455	Medio	20.84	30	1710
San Diego de la Unión	0.30717	Medio	31.14	5	922
San Felipe	0.12428	Medio	29.08	8	1088
San Francisco del Rincón	-1.05885	Bajo	15.71	39	2075
San José Iturbide	-0.68988	Medio	19.88	33	1783
San Luis de la Paz	-0.20625	Medio	25.34	16	1377
Santa Catarina	0.25561	Medio	30.56	7	961
Santa Cruz de Juventino Rosas	-0.31476	Medio	24.12	20	1468
Santiago Maravatío	-0.28949	Medio	24.40	18	1449
Silao	-0.66139	Medio	20.20	32	1752
Tarandacua	-0.57272	Medio	21.20	29	1676
Tarimoro	-0.41301	Medio	23.01	23	1549
Tierra Blanca	0.67764	Alto	35.33	3	616
Uriangato	-1.14593	Bajo	14.72	40	2131
Valle de Santiago	-0.55537	Medio	21.40	28	1660
Victoria	0.25783	Medio	30.59	6	958
Villagrán	-0.95977	Bajo	16.83	36	2004
Xichú	1.04041	Muy alto	39.43	1	381
Yuriria	-0.42447	Medio	22.88	25	1566

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

la discapacidad física, mental y/o social en la población, además de ampliar la cobertura que nos posibilite hacer llegar los servicios a las personas excluidas de los servicios de salud.

La discapacidad repercute gravemente en la integridad familiar, en su fuerza productiva y finalmente en la inclusión social. En nuestro Estado se considera que un 10% de la población total padece algún grado de discapacidad; es por ello que el Instituto pretende avanzar en la consolidación de un sistema de atención integral rehabilitadora, concertado a los recursos ya instalados y promoviendo acciones que sensibilicen a nuestra sociedad para mejor comprensión del problema.

Los centros especializados en rehabilitación, brindan las posibilidades técnicas a las personas con discapacidad, sin embargo, debemos insistir que son los propios miembros de la familia quienes harán posible la incorporación social de la persona afectada, por lo anterior, se busca incrementar la participación comunitaria, la educación para la salud, estableciendo parámetros preventivos, capacitación para la adecuada detección oportuna, la formación de nuevos recursos que apoyan las acciones programadas y la apertura de conciencia que propicie una actitud positiva entre todos los que directa o indirectamente participamos en el proceso de la rehabilitación.

En el Estado de Guanajuato se tienen aproximadamente 500 niños en calidad de expósitos, en estado de abandono, desamparo o sujetos al maltrato a cargo del Sistema Estatal DIF y de los Sistemas Municipales DIF. Todos estos niños se encuentran en Asociaciones de la Sociedad Civil. El número de niños rebasa la posibilidad de las Asociaciones Civiles de brindarles un espacio, son varios los casos en

los que se ha pospuesto el ingreso necesario de un menor a un albergue por la falta de lugar en esas Instituciones.

En el tema de la juventud, los datos arrojados por la Encuesta Estatal de Juventud, Intravisión Jóvenes Guanajuato 2013, demuestran la importancia de voltear a ver a los jóvenes como un grupo de atención prioritaria, con el fin de acompañarlo y potencializarlo en el presente para que genere bienestar y productividad en mediano y largo plazo. De hacerlo realidad se estaría en camino de lograr el tan mencionado bono poblacional y como resultado habría un incremento en la productividad y calidad de vida en el Estado.

Teniendo como base esta realidad de la juventud en el Estado, el Gobierno, a través del Instituto de la Juventud Guanajuatense, focalizará en el 2014 sus esfuerzos en:

- Brindar a los jóvenes guanajuatenses herramientas para generar habilidades que les permitan enfrentar de manera asertiva los riesgos psicosociales.
- Generar el sistema estatal de jóvenes emprendedores.

En política de atención a los migrantes, realizaremos acciones integrales que brinden atención a los migrantes y sus familias en temas de derechos humanos, así como el incrementar los proyectos sociales y productivos que vinculen a las comunidades migrantes en Estados Unidos de América con las comunidades locales en el estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado tiene un fuerte compromiso con la igualdad de género, por ello, promoveremos el acceso equitativo de las mujeres guanajuatenses a oportunidades de desarrollo. En este senti-

do, realizaremos acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y la transversalidad de la perspectiva de género en nuestra entidad

La presente Administración, ha definido como un objetivo primordial, promover el desarrollo sustentable y el cuidado al medio ambiente mediante acciones que logren un equilibrio hidráulico en armonía con el desarrollo social y económico.

El cuidado del Medio Ambiente se orienta hacia la atención de los siguientes apartados:

- a) Gestión Integral del Agua. Incrementar la Gestión integral y sustentable del agua.
- b) Calidad Ambiental. Reducir el impacto ambiental de las actividades y prácticas culturales de la sociedad.
- c) Cambio Climático. Reducir los impactos del cambio climático e incrementar medidas de adaptación a sus efectos.
- d) Biodiversidad. Conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado como insumo para el desarrollo social y económico, además del aprovechamiento de servicios ambientales.
- e) Equilibrio regional. Incrementar el desarrollo sustentable, la equidad y competitividad de las regiones.

Estrategia

La estrategia Impulso desde el Eje Calidad de Vida se conforma de un conjunto de proyectos que se encaminan a la cobertura del bienestar de los ciudadanos,

entre ellos, programas de inversión en materia hidráulica, subsidio a la vivienda, fortalecimiento de la infraestructura para el manejo integral de los residuos, fortalecimiento de unidades de rehabilitación para personas con discapacidad entre otros de carácter social.

También considera la proyección de mejoras en los servicios de salud, construcción y rehabilitación de caminos y carreteras estatales así como brindar los servicios básicos a aquellos guanajuatenses que requieren de una intervención inmediata.

En la parte cualitativa y mediante el Fortalecimiento del Desarrollo Humano que la familia esté consciente de sus capacidades, habilidades, actitudes y valores, para que sean capaces de transformar su entorno enfocando las acciones a “aprender a aprender”, donde los ciudadanos puedan ser autogestores de su propio desarrollo personal, familiar y social.

La visión de este gobierno es generar más calidad de vida para todos los guanajuatenses a través de acciones integrales y coordinadas de todas las dependencias del estado, una visión que sustenta sus acciones en el Programa de Gobierno 2012-2018.

Meta

La estrategia IMPULSO consolida las acciones que cada una de las dependencias y entidades de gobierno han desarrollado con la finalidad de generar mejores condiciones en el entorno de los habitantes del estado, dando esta transversalidad a la estrategia IMPULSO con la idea de mejorar la calidad de vida de cada uno de los guanajuatenses.

En este sentido, todos nuestros esfuerzos están encaminados a garantizar que los guanajuatenses encuentren, en nuestro Estado, las oportunidades de desarrollo en lo individual y lo colectivo; propiciando las mejores condiciones de desarrollo humano y social que permitan a todos los sectores de la población la igualdad de circunstancias para el acceso a una mejor calidad de vida.

Para mejorar el bienestar de los guanajuatenses, el Eje Calidad de vida mediante la estrategia impulso contribuirá a:

Promover el desarrollo humano integral de los guanajuatenses, con especial énfasis a los que se encuentran en situación de fragilidad, mediante el IMPULSO a la Vivienda, al Emprendedor, a los Centros Comunitarios, la Comunidad y el Desarrollo Social y Humano.

Conservar, construir y modernizar las carreteras, puentes y caminos; en colaboración con la federación y los municipios, para ampliar y mantener en óptimas condiciones nuestra red carretera, brindando seguridad a los usuarios de nuestra infraestructura y contribuyendo a mejorar la calidad de vida, promoviendo el Desarrollo Sustentable y el Cuidado del Medio Ambiente en nuestros proyectos e impulsando la competitividad de nuestro Estado agilizando el transporte de personas y mercancías.

Brindar un servicio más rápido y eficiente, a través de herramientas de supervisión y codificación de la información para la operación de las unidades médicas.

Fortalecer la atención de la salud de los guanajuatenses, mediante acciones de carácter preventivo y curativo dirigidas a las enfermedades crónicas, prevención

de accidentes, fomento y hábitos saludables que sin duda contribuyen a mejorar las condiciones de salud de la población.

Promover la asistencia social y la prestación de servicios en ese campo, focalizar los recursos para que sean utilizados de manera eficientes y lleguen los apoyos y servicios a quienes más los necesitan, buscando siempre más allá de la asistencia brindada, trabajar “Transformando Vidas”, abarcando temas como la alimentación, autoconstrucción, grupos autogestivos, atención a adultos mayores, acciones integrales que brinden atención a los niños, promoción de la cultura de paz, atención de la violencia y apoyos sociales.

Contribuir a que las familias guanajuatenses habiten una vivienda digna, adecuada y sostenible, en un entorno de calidad y armonía con el ambiente, con espacios y servicios que propician la seguridad familiar y la sana convivencia, gracias a la apropiada conducción y coordinación de todos los actores involucrados en el sector.

Promover el desarrollo integral de los jóvenes, mediante apoyos económicos, promoviendo una nueva generación de jóvenes competitivos que participen comprometidos con su entorno por un desarrollo social armónico, detectando y fortaleciendo el espíritu emprendedor, para coadyuvar en la planeación, creación, transformación y consolidación de proyectos emprendedores e innovadores, y a su vez generar desarrollo con cursos de formación, capacitación y desarrollo.

Mejorar la calidad del medio ambiente, a través de una mejora en el manejo integral de residuos, del aire, de la mitigación de emisiones de gas de efecto invernadero, de la gestión integral de la biodiversidad, del fomento de la cultura ambiental,

de la conservación y restauración de los ecosistemas, así como del fomento del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial, reduciendo el impacto ambiental y finalmente, mediante la adecuación del marco normativo.

Impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía local mediante la construcción de infraestructura hidráulica, continuando con la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, redes de drenaje para el desalojo y posterior tratamiento de las aguas residuales, con un enfoque social de combate a la pobreza.

Impulsar el desarrollo social, preferentemente en las zonas prioritarias que presenten algún grado de intensidad migratoria, elevando la calidad de vida de sus habitantes, así como incrementar la atención social a los migrantes y sus familias.

Llevar acciones de manera articulada y transversal con diversas instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal, organizaciones de sociedad civil, iniciativa privada e instituciones académicas y de investigación para favorecer el desarrollo humano integral de las mujeres guanajuatenses.

Proyectos estratégicos atendidos por Dependencias y Entidades del Eje Calidad de Vida

Las dependencias del Eje Calidad de Vida contribuyen al cumplimiento de 15 objetivos estratégicos de tres estrategias transversales: Impulso a tu Calidad de Vida, Impulso al Estado de Derecho e Impulso a los Territorios de Innovación.

Atención integral en salud

Un aspecto fundamental para el desarrollo de las personas es la salud, es por eso, que en el gobierno estatal nos fijamos el compromiso de mejorar integralmente los niveles de salud de la población guanajuatense mediante acciones que promuevan la prevención, la calidad y calidez en el servicio, y la cobertura.

Asimismo, para garantizar el trato digno y la calidad en el servicio, promoveremos entre los usuarios de los servicios de salud pública del Estado, el conocimiento de sus derechos y obligaciones, así como el respeto de sus necesidades e intereses.

Los principales proyectos que realizaremos son:

- Conclusión del Hospital Materno Infantil de Irapuato.
- Prevención de contingencias epidemiológicas

Con estas acciones, buscamos reducir la incidencia de enfermedades y la mortalidad, a fin de incrementar la calidad y esperanza de vida de los guanajuatenses.

Las estrategias para la atención integral en salud serán coordinadas por la Secretaría de Salud, y estarán participando el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

Cohesión social

En las últimas décadas Guanajuato ha registrado un auge económico. No obstante, persisten sectores de nuestras ciudades y comunidades en condición de desigual-

dad social. En 2014, combatiremos dicha desigualdad mediante acciones integrales y focalizadas que mejoren las capacidades de desarrollo de los guanajuatenses e incrementen la cobertura de necesidades básicas.

Las principales acciones que desarrollaremos son:

- IMPULSO a los Servicio Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad.
- Infraestructura y Equipamiento a Centros Impulso Social, espacios donde se realizan actividades para el desarrollo comunitario integral.
- Acciones de mejoramiento y autoconstrucción de vivienda como el Programa Mi Casa DIFerente.

Con ello, buscamos contribuir a mejorar la cohesión social de nuestras comunidades y a incrementar el número de personas con un nivel de bienestar óptimo.

La Secretaría de Desarrollo Social en conjunto con el DIF, y la Comisión de Vivienda, estarán desplegando esta estrategia.

Atención integral a grupos vulnerables

El modelo de desarrollo que impulsa el Estado tiene como principio la inclusión social. Es por eso que en 2014 enfocaremos los programas y acciones de las instituciones públicas y de la sociedad civil a incrementar la inclusión de los grupos en condición de vulnerabilidad.

Así, realizaremos acciones para atender a niños en estado de abandono, desamparo o maltrato; adultos mayores; adolescentes y jóvenes con riesgos psicosociales; personas con discapacidad y mujeres que sufren violencia o vulnerabilidad de género. Asimismo, mejoraremos las condiciones de desarrollo en comunidades indígenas y el arraigo de nuestros migrantes.

Entre las principales acciones que llevaremos a cabo destacan:

- Red Móvil Comunidad Diferente
- Programa de Inversión Migrante.
- Impulso a Mi Comunidad Indígena.
- Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.

De esta manera, buscamos reducir las carencias sociales de los guanajuatenses, sin importar su edad, sexo o condición social o física.

Esta estrategia contará con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de la Mujer, el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias y el Instituto de la Juventud Guanajuatense.

Empleo social y Proyectos productivos

Incrementaremos la integración socioeconómica de la población en situación de vulnerabilidad a fin de fomentar su incorporación laboral al sector formal.

Para ello, desde el Eje Calidad de Vida desarrollaremos las capacidades de gestión social, así como el equipamiento, apoyo económico y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de personas en condición de pobreza y sin empleo.

Entre los jóvenes impulsaremos el emprendurismo y el desarrollo de proyectos productivos. Asimismo, fomentaremos la dignificación laboral de la mujer y el impulso a negocios.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en conjunto con el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud, serán las dependencias del eje que participaran en el despliegue de esta estrategia.

Familias Funcionales

Realizaremos programas y acciones para garantizar el desarrollo pleno y armónico de las familias guanajuatenses y sus integrantes.

Para ello, atenderemos las conductas violentas en el hogar y en la escuela, así como los riesgos psicosociales en niños y adolescentes. Asimismo, fomentaremos el desarrollo de las familias vulnerables mediante el apoyo para el cuidado de hijos de padres y madres trabajadoras. Daremos orientación nutricional y promoveremos el fortalecimiento de los valores en las familias.

A través de estas acciones, buscamos reducir entre otras problemáticas, los casos de violencia familiar y la incidencia de madres adolescentes.

Entre los programas y acciones que llevaremos a cabo se encuentran:

- Valores en Familia.
- Niños y Niñas Promotores de la Paz.
- Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia.
- Cuidado de niños en los Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitaria.

El DIF y el Instituto de la Mujer, serán las entidades encargadas de implementar esta estrategia.

Calidad Ambiental

Un aspecto fundamental para una mejor calidad de vida es un entorno sustentable. Es por ello que dirigimos nuestros programas y acciones a incrementar el número de guanajuatenses comprometidos con el cuidado del medio ambiente, a fin de reducir el impacto de la actividad humana sobre el medio ambiente.

Desde el Eje Calidad de Vida, contribuimos a esta estrategia mediante políticas que fomenten el manejo adecuado de los residuos sólidos y la calidad del aire.

Para ello, a través del Instituto de Ecología realizaremos:

- El fortalecimiento de la infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- Monitoreo de la Calidad del Aire.

Gestión integral del agua

El desarrollo sustentable del estado es nuestro compromiso. Por ello, con la participación de los tres órdenes de gobierno, impulsamos políticas en materia de infraestructura hídrica que orienten el manejo integral y el uso responsable del agua en Guanajuato.

Entre las acciones que emprenderemos en este ámbito se encuentran:

- Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Infraestructura para la conducción de aguas residuales en zonas urbanas.
- Infraestructura para el abastecimiento de agua potable en zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Con estas acciones, buscamos reducir el abatimiento de nuestros acuíferos.

La Comisión Estatal del Agua es la entidad del Eje responsable de implementar esta estrategia.

Cambio climático

Otro compromiso para garantizar el desarrollo sustentable del estado es el impulso de políticas, programas y proyectos para reducir el impacto del cambio climático en las actividades sociales y productivas de los guanajuatenses.

Para cumplir con este objetivo, realizaremos acciones para:

- Fomentar del ahorro de energía.
- Verificación del cumplimiento de la norma.

- Fomentar entre la población medidas de adaptación ante el cambio climático.

De esta manera buscamos reducir las afectaciones a la población provocada por desastres naturales como sequías o inundaciones.

El Instituto de Ecología y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial son las entidades del eje que realizan acciones en este sentido.

Biodiversidad

El Estado de Guanajuato cuenta con una importante diversidad biológica que debemos preservar. Por ello, con la participación de la sociedad llevaremos a cabo programas y acciones para el mejoramiento de las condiciones de los ecosistemas y la biodiversidad del estado.

Entre dichas acciones se encuentran:

- Conservación de la subcuenca de la Laguna de Yuriria.
- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Inspección y Vigilancia para ANPs.

El Instituto de Ecología y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial serán las encargadas de llevar estas acciones.

Equilibrio Regional

Para propiciar el desarrollo integral y equitativo de los todos los guanajuatenses, implementaremos una política para el desarrollo equilibrado de todas las regiones del estado.

Una condición indispensable para este fin es mejorar la conectividad de las distintas regiones, lo que disminuye los tiempos de traslado de personas y mercancías. Asimismo, se requiere dotar a las regiones de la infraestructura estratégica y complementaria necesaria para su desarrollo.

Entre estas acciones destacan:

- Autopista Guanajuato-San Miguel de Allende.
- Modernización de la carretera León-San Francisco del Rincón-Purísima del Rincón.
- Modernización de la carretera Silao-San Felipe.
- Programa de Caminos Rurales.
- Modernización de la carretera Purísima del Rincón-Cd. Manuel Doblado.
- Libramiento norponiente de Guanajuato.

De esta manera buscamos disminuir la marginación urbana en el estado.

La Secretaría de Obra Pública, será la dependencia del eje con mayor participación en esta estrategia, junto con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Ciudades Humanas

En concurrencia con los tres órdenes de gobierno, llevaremos a cabo programas y acciones para el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos dentro del estado.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como la Comisión de Vivienda, serán las dependencias encargadas de realizar estas acciones.

Vivienda Sustentable

En el gobierno estatal, promoveremos acciones de vivienda de calidad y sustentabilidad a las familias guanajuatenses, preferentemente a las de más bajos ingresos, contribuyendo con ello con su desarrollo humano y un mejor hábitat.

Para ello realizaremos acciones para potenciar el financiamiento para soluciones habitacionales, incrementar el número de esquemas de oferta de vivienda, desarrollos sustentables y Hábitat y la articulación del sector vivienda.

Entre las acciones a impulsar, a cargo de la Comisión de Vivienda, se mencionan las siguientes:

- Edificación de Vivienda Vertical.
- Urbanización.

Prevención del delito y derechos humanos

La actual administración dirige programas y proyectos orientados a la prevención social del delito y el respeto de los derechos humanos, a fin de disminuir la violencia que genera la delincuencia y garantizar los derechos humanos de los guanajuatenses.

En materia de prevención, es fundamental fortalecer el tejido social. Una estrategia en este sentido es la construcción y rehabilitación de espacios públicos.

Así, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano contribuye a este fin mediante el Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia.

Sistema integral de seguridad pública

Un objetivo de la actual administración es incrementar la seguridad ciudadana en el estado, mediante un sistema integral de seguridad pública eficaz.

El DIF estatal, desde el Eje Calidad de Vida, contribuye a este objetivo mediante la rehabilitación y asistencia social a las niñas y niños que cometen algún delito.

Procuración de justicia humanista y eficaz

Un objetivo de gobierno es preservar el estado de derecho en Guanajuato mediante el mejoramiento del aparato de seguridad pública y del sistema de procuración de justicia.

El DIF contribuye a este objetivo, mediante la Unidad de Atención para requerimiento al nuevo sistema de oralidad familiar.

Certeza jurídica

Una función fundamental de gobierno para preservar un estado de derecho es brindar certeza jurídica a los guanajuatenses.

En este sentido, el Eje Calidad de Vida contribuye desde dos frentes:

- Audiencias de mediación-conciliación que garanticen la certeza jurídica en los procesos conciliatorios de los conflictos derivados del acto médico.
- Regularización del estado civil de personas en condición de vulnerabilidad.

Las instancias encargadas del Eje Calidad de Vida son DIF y la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.



EJE ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS

Guanajuato, hoy en día, se proyecta como una de las economías más dinámicas y competitivas de México. Las ventajas que se han desarrollado, nos permiten ser un referente para la atracción, instalación y desarrollo de nuevas actividades industriales y nos convierten en líderes de nuevas inversiones en la región.

Ventajas competitivas:

- Red de ciudades medias con más de 100 mil habitantes.
- Infraestructura carretera y de comunicaciones desarrollada.

- Diversificación de la actividad económica.
- Sistema de Parques Tecnológicos.
- Educación orientada a la industria.
- Naves impulsoras del empleo.
- Disponibilidad de mano de obra capacitada.
- Disponibilidad de parques, áreas y zonas industriales en el Estado de Guanajuato.
- Gobierno promotor de la actividad económica en su sector primario, secundario y terciario.

La actividad económica en Guanajuato muestra un desempeño positivo en materia de empleo, producción y exportaciones.

Estos son los resultados de un trabajo planeado y estratégico, en las últimas décadas, con participación social y que ha tenido continuidad y vigencia.

Sin embargo, estamos alertas de las consecuencias que se puedan derivar del acontecer económico internacional, de las implicaciones de la reformas estructurales aprobadas en México y del desempeño del mercado interno, entre los factores más relevantes.

La visión la ha fijado la sociedad comprometida con el desarrollo constante del estado, el Gobierno del Estado de Guanajuato solo ha sido facilitador de las herramientas y del entorno que es necesario para que se den las mejores condiciones que beneficien la competitividad del estado.

Guanajuato hoy cuenta con más de 180 mil unidades económicas y es el 6° lugar nacional en la materia.

La estrategia del Gobierno del Estado, además de fortalecer los ramos económicos ya presentes en la entidad, incorpora nuevos rubros para su diversificación y equilibrio del mercado interno.

Actualmente en Guanajuato se están fortaleciendo clúster estratégicos que son clave en la consecución de nuestros objetivos, como: agroalimentos, automotriz-autopartes, Cuero-Calzado-Proveeduría Textil-Moda y Productos Químicos.

Además estamos impulsando la incorporación de clúster que nos ayuden a promover la dinámica económica, como: Farmacéuticos y cosméticos, Equipo médico, Servicios de Investigación y el Turismo.

Para el impulso y fortalecimiento de los clúster en Guanajuato hemos venido tra-



bajando a través del Fortalecimiento de las MiPymes, el desarrollo de proveedores y la articulación productiva.

Para el fortalecimiento de las MiPymes trabajamos en la articulación de las cadenas productivas, promoción y comercialización, diferenciación de los productos a través de moda y diseño, innovación y desarrollo tecnológico, formación y desarrollo empresarial, financiamiento, infraestructura y modernización de negocios, desarrollo de proyectos productivos y gestión de trámites y servicios.

Objetivos

Los objetivos para el presente sexenio, son facilitar la generación de empleo, lograr una mayor prosperidad, así como propiciar el desarrollo regional equilibrado en el estado.

Estrategia

La política de gobierno va centrada en las siguientes líneas estratégicas:

- Profesionalización de Personas.
- Fortalecimiento de la Cadena de Valor.
- Comercialización Nacional e Internacional.
- Articulación Productiva.
- Logística para los Negocios.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico.

A continuación desarrollamos cada una de ellas:

Profesionalización de Personas

Esta primera línea estratégica busca fortalecer las capacidades laborales (habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes personales e intelectuales) de los guanajuatenses para su incorporación y permanencia en las actividades productivas.

Esto contribuye de manera directa a mejorar el ecosistema de negocios y aprovechar el bono poblacional que en la actualidad tiene nuestro Estado.

Con esta estrategia llevaremos a cabo el Impulso de acciones de capacitación para que las personas desempleadas y subempleadas adquieran capacidades, habilidades y destrezas que les permita acceder y permanecer en un empleo.

Fortalecimiento de la Cadena de Valor (Fortalecer la productividad)

Esta línea estratégica fortalece integralmente las cadenas de valor que están operando en el Estado, lo que permite la generación de valor y fortalecimiento del empleo.

El desarrollo agroalimentario y rural, implica atender los tres factores básicos de la ruralidad. Los cuales son: tierra, agua y sociedad rural.

La estrategia que llevamos a cabo para la recuperación de la capacidad productiva del espacio rural, se encamina a la retención de humedad, su fertilidad y la conservación de los recursos naturales, permitiendo el ejercicio de las actividades económicas rentables y sustentables, que beneficien a la sociedad rural.

En este mismo sentido, buscamos que nuestro tejido empresarial se articule a las oportunidades de negocio que se están generando por los nuevos proyectos de inversión atraídos al Estado. Por ello trabajamos en el desarrollo de proveedores locales y encuentros de negocios que faciliten su incorporación a la cadena de valor.

De igual manera, estamos fortaleciendo las Mipymes de nuestro estado a través de un conjunto de acciones que promueven y facilitan su fortalecimiento, desarrollo y articulación.

Por otra parte, a través del programa estatal de Mejora Regulatoria buscamos implementar la Gestión de trámites empresariales vía internet y estandarizar los procesos clave, para dar mayor eficacia a los trámites y servicios que prestan las Dependencias y Entidades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipales.

Comercialización y marketing

En Guanajuato buscamos fortalecer la comercialización eficiente de los productos guanajuatenses en México y en el Mundo. Esta estrategia busca posicionar a nuestros bienes y servicios, incluido el turismo, como un referente nacional e internacional, para atraer más inversiones y a un mayor número de turistas a nuestro estado.

Esto se logrará mediante la implementación del Modelo de Excelencia Turística y la estrategia de promoción nacional e internacional. Además se busca posicionar al estado con el apoyo a proyectos Cinematográficos y Audiovisuales.

La estrategia que permitirá lograr esta ambiciosa tarea es el impulso de la conectividad aérea y terrestre que permitirá atraer a un mayor número de turistas nacionales y extranjeros.

Articulación productiva

Facilitar que las personas desarrollen un proyecto productivo que les permita auto emplearse aprovechando sus capacidades.

des y habilidades. Esta estrategia busca integrar a un mayor número de guanajuatenses a la economía formal,

También se busca que las pequeñas y medianas empresas pilar de la economía nacional tengan una mayor tasa de sobrevivencia y en consecuencia los empleos que generan así como la mejora de las condiciones de las personas que laboran en ellas.

Logística para los negocios

Esta línea estratégica fortalece la infraestructura industrial y logística que dé mayor dinamismo al desarrollo económico estatal, y motive la inversión y el empleo en el Estado.

Por medio del fortalecimiento y desarrollo de infraestructura industrial y logística del Estado, buscamos mejorar las características competitivas de la entidad.

Innovación y desarrollo tecnológico (Sustentabilidad)

Impulsamos el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezcan el potencial de las cadenas de valor.

Es por ello que apoyamos e impulsamos:

- Instituciones que cuentan con programas de emprendedores e incubación de empresas, como parte integral de la formación académica de sus estudiantes.
- Estructuras que permitirán acortar la brecha entre el avance científico y la innovación tecnológica, para responder a las exigencias de un mercado con mejores productos, mayor productividad y eficiencia en el uso de los recursos naturales.

La vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y público en el Estado, para definir y atender sus demandas en ciencia y tecnología en las diferentes áreas.

Meta

Con estas acciones y en colaboración con la sociedad organizada lograremos:

- Facilitar la creación y conservación de empleos.
- Facilitar el desarrollo de empresas flexibles, dinámicas y competitivas.
- Propiciar un ecosistema de negocios
- Posicionar al Estado de Guanajuato dentro de los primeros 6 destinos más visitados del País.
- Promoción de Guanajuato, como “El destino cultural de México”.
- Impulsar el desarrollo sustentable del campo guanajuatense.
- Asegurar la soberanía alimentaria de la región.
- Incrementar las exportaciones del estado.
- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas, así como a sus emprendedores y las personas que laboran en ellas se integren a la economía formal.

Proyectos estratégicos atendidos por las Dependencias y Entidades del Eje Economía para las Personas

Las dependencias y entidades del Eje Economía para las Personas contribuyen al cumplimiento de 8 objetivos estratégicos y de las cuatro siguientes estrategias transversales: Impulso a tu Calidad de Vida, Impulso a la Educación para la Vida, Impulso al Empleo y la Prosperidad e Impulso a los Territorios de Innovación.

Empleo social y Proyectos productivos

Buscamos la inclusión en el desarrollo económico formal de los guanajuatenses con algún grado de marginación, en este esfuerzo participan la Secretaría de Desarrollo Económico y la de Desarrollo Social. Entre las acciones que llevaremos a cabo se encuentran la capacitación en oficios y la certificación, así como el apoyo para iniciar proyectos productivos.

Destacan las siguientes acciones:

- Apoyo al Empleo - Normalización y Certificación.
- Apoyo al Empleo - Proyectos productivos.

Las Secretarías de Desarrollo Económico Sustentable y de Desarrollo Agroalimentario y Rural contribuyen a esta estrategia.

Educación científica y tecnológica

Nuestros objetivos son evitar la fuga de cerebros y arraigar el capital científico en el estado. El crecimiento económico se fundamenta en la Investigación y Desarrollo, por ello apoyar a los científicos guanajuatenses se vuelve un acontecimiento de excepcional interés público. La entidad que provee estos bienes y servicios es el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.

Sobresalen:

- Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología.
- Fomento a la Innovación y la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Guanajuato.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado contribuye a esta estrategia.

Cadenas de valor e Innovación

Las economías de escala permiten aprovechar la conectividad y la posición geográfica de un lugar para disminuir costos e incrementar la productividad, como se ha mencionado Guanajuato se encuentra ubicada en una región que reúne estas características, por ello la tarea del gobierno es impulsar esta ventaja. Crearemos las condiciones idóneas para que más y mejores inversiones lleguen al estado para mejorar la vida de todos los guanajuatenses.

Se observan los siguientes:

- Atracción de Inversiones.
- Clúster Automotriz de Guanajuato.
- Desarrollo de Parques Industriales.

Las Secretarías de Desarrollo Económico Sustentable, de Desarrollo Agroalimentario y Rural, y de Turismo contribuyen a esta estrategia.

Logística para los negocios

Una parte fundamental del crecimiento económico es la comercialización, la venta de bienes y servicios. Por ello el gobierno de Guanajuato impulsa esta actividad mediante el apoyo a las empresas que buscan exportar nuestros productos y agiliza la salida de estas mercancías con desarrollos logísticos y con infraestructura que mejoran la conectividad.

Se subrayan:

- La promoción de empresas Mipymes en el extranjero y,
- El desarrollo de la oferta exportadora
- Programa de Rehabilitación de caminos rurales Rural para el desarrollo agropecuario y forestal
- Impulso al Guanajuato Puerto Interior.

La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, y la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior contribuyen a este objetivo.

Innovación y desarrollo tecnológico

Con los mismos objetivos del programa Educación científica y tecnológica pero orientado a la ciencia aplicada este programa busca materializar la investigación que los investigadores y científicos en el estado realizan se vuelvan proyectos productivos que generen riqueza y empleos para nuestro estado.



Entre las acciones que apoya destacan:

- Incentivos a la Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Promoción de la Innovación Tecnológica
- Investigación y desarrollo de tecnología agrícola

Con ello promovemos un mayor número de investigadores en el Estado y la producción y transferencia de tecnología.

Las Secretarías de Desarrollo Económico Sustentable y de Desarrollo Agroalimentario y Rural, así como el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado contribuyen a esta estrategia.



Gestión integral del agua

El desarrollo económico debe ser también sustentable, no se deben utilizar los recursos del presente sacrificando el disfrute de las generaciones venideras. Con esto en mente, se llevan a cabo las siguientes acciones orientadas a la administración adecuada de este recurso estratégico y vital por parte de la Comisión Estatal del Agua y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

- Programa Estatal de Bordería.
- Programa Estatal Forestal.
- Programa Estatal Hidráulico.
- Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego.

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural contribuye a esta estrategia.

Cambio climático

Impulsaremos la investigación para el uso de energías alternativas para el transporte, que tradicionalmente genera la mayor cantidad de emisiones de efecto invernadero, la agenda internacional lo exige y el Gobierno del Estado consciente de ello apoya mediante el Consejo de Ciencia y Tecnología, todas aquellas ideas que busquen fomentar el uso eficiente de los recursos energéticos. Una de sus principales acciones es:

- La promoción del uso eficiente de los recursos energéticos.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado contribuye a esta estrategia.

Biodiversidad

Impulsamos la restauración de la superficie agrícola potencial del estado para evitar que desaparezcan los ecosistemas, recordemos que el desarrollo económico sustentable se fundamenta en la preservación de los recursos y en evitar que la tasa de explotación sea superior a la de resarcimiento. Entre las acciones que destacan:

- Implementación del sistema de información para el desarrollo rural sustentable.

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural contribuye a esta estrategia.

EJE GUANAJUATO EDUCADO

En la última década se han registrado importantes avances en cuanto a la cobertura en la educación básica, media superior y superior. Sin embargo es necesario avanzar en aspectos como la pertinencia de los aprendizajes, la calidad de los procesos de enseñanza y abatir el rezago educativo que aún prevalece en los jóvenes y adultos de nuestra entidad.

En tal sentido, suscribimos la necesidad de atender las demandas de la ciudadanía respecto a una educación de calidad, equitativa, pertinente e integral. Lo hacemos con el diseño de programas para acercar los servicios educativos, desarrollar los aprendizajes y poner en práctica las competencias adquiridas. Retomamos las propuestas ciudadanas en cuanto a la necesidad de un mayor acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios

insustituibles para mejorar la cohesión social de la población.

La aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 de las Dependencias y Entidades del Eje Guanajuato Educado, nos permitirá mejorar el horizonte educativo de los guanajuatenses y por tanto sus posibilidades personales para incorporarse a una forma de vida más plena y participativa. Continuaremos con el recorrido iniciado en el Programa de Gobierno 2012-2018 a través de la Estrategia Transversal «Impulso a la Educación para la Vida y el Trabajo» para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto:

Educación de Calidad al Alcance de Todos. Incrementar la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.

Formación para la Vida y el Trabajo. Incrementar la formación complementaria a la educación formal, en áreas fundamentales del desarrollo de la persona, como una fortaleza para el proyecto de vida.

Arte, Cultura y Deporte en tu Vida. Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los guanajuatenses.

Educación Científica y Tecnológica. Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Educación al Alcance de Todos

La Secretaría de Educación de Guanajuato, SEG, garantiza a los niños y jóvenes guanajuatenses el acceso y la permanencia a procesos educativos de calidad, que

los formarán como personas integra y capaces, además de poseedoras de las competencias necesarias para vencer los desafíos que la vida les presente.

Educación Media Superior y Superior

En concordancia con el objetivo «Educación de calidad al alcance de todos» del Programa de Gobierno, al finalizar esta administración, incrementaremos en 60 mil y 25 mil el número de alumnos matriculados en educación media superior y superior, respectivamente. Para lograrlo realizaremos convenios de peso a peso con la Federación para los Programas de Infraestructura de estos tipos educativos e igualmente disponemos de los Fondos de Aportaciones Múltiples para la Educación Media Superior y la Superior.

Cabe señalar que a través de los organismos públicos descentralizados se acerca la educación media superior y superior a todas las regiones del estado.

La Educación media superior a través de:

- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
- El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior,
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.
- La Escuela Preparatorio Regional del Rincón.
- La Escuela Preparatorio Regional de Morelón.

La Educación Superior a través de:

- Los Institutos Tecnológicos Superiores de Irapuato, del Sur de Guanajuato, de Guanajuato y Salvatierra.
- Las Universidades Tecnológicas del Norte de Guanajuato, de León, del Suroeste de Guanajuato, de San Miguel de Allende y de Salamanca.
- Las Universidades Politécnicas de Guanajuato, Pénjamo, Juventino Rosas y del Bicentenario.
- La Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

En la educación media orientaremos a las instituciones educativas para que desarrollen planes integrales de intervención para reducir la deserción y la reprobación.

Inclusión educativa

Para la población en situación de vulnerabilidad, fortaleceremos los proyectos dirigidos a la promoción de la enseñanza de la lengua y cultura indígena.

También acercaremos las ventajas de la tecnología asistida para fortalecer los procesos de inclusión educativa en las escuelas con alumnos con discapacidad, al igual que fortaleceremos los servicios de educación especial para mejorar el diagnóstico y la atención de la población con necesidades educativas especiales, así como la orientación a sus familias.

Para las escuelas de localidades marginadas que presentan desventajas educativas, continuaremos con el otorgamiento de apoyos compensatorios. En este sentido, incrementaremos las acciones de

tutoría y los recursos para el aprendizaje en las escuelas multigrado que requieran reorientar su gestión y mejorar la práctica pedagógica de sus docentes.

Educación Básica

En educación básica, mantendremos el combate a la deserción, proporcionando ayudas sociales y apoyos psicológicos a los alumnos que por falta de recursos o problemáticas psicosociales no puedan continuar en la escuela. También, realizaremos acciones de reforzamiento académico para prevenir y abatir la reprobación. Con lo anterior se mejorará la reincorporación a la escuela de los niños que la abandonaron, así como la continuación ininterrumpida de sus trayectorias escolares hacia la educación media superior.

Gestión Educativa

Favoreceremos el apoyo a la gestión escolar, asegurando que las escuelas cuenten oportunamente con los insumos básicos para su operación regular. De la misma forma, acrecentaremos las acciones dirigidas al fortalecimiento del liderazgo educativo de directores y supervisores escolares, la planeación estratégica de las escuelas, el trabajo colegiado y la participación social en la educación.

Como estrategia clave en la mejora de la calidad educativa, fortaleceremos a las instituciones formadoras de docentes, así como los servicios de formación continua y superación profesional, promoviendo su actualización y acompañamiento en la aplicación de las reformas curriculares.

Asimismo, para la revalorización social e institucional de las maestras y maestros destacados en su labor educativa, se con-

tinuarán apoyando los procesos de evaluación, promoción y estímulo al desempeño docente.

Proporcionar servicios educativos de vanguardia implica la dignificación de los espacios de aprendizaje. Para ello, con financiamiento federal y estatal, avanzaremos en la atención de las necesidades básicas y complementarias de infraestructura y equipamiento de las escuelas, proporcionando recursos presupuestales que de acuerdo al Artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, pueden ser utilizados para tal efecto.

Abatimiento del Rezago Educativo

A través del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato brindamos servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a la población joven y adulta que, por factores diversos, no pudo iniciar o postergó la terminación de su educación básica.

Para lograr un «Guanajuato Educado», continuaremos el trabajo de los círculos de estudio con un esquema de atención en el que se compaginen diversas metodologías: el de alfabetización a partir del nombre propio, método dinámico, palabra generadora, así como el método propio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, el cual ha sido merecedor del Premio UNESCO-Rey Sejong por su calidad en la alfabetización bilingüe.

Con el propósito de certificar al mayor número de guanajuatenses en educación secundaria, continuaremos con el compromiso de impulsar la estrategia de la «Alianza por la Educación de los Adultos». Para lograrlo, en el marco del De-

creto Gubernativo No. 42, que estableció el Programa de Prestación del Servicio Social para Prevenir y Atender el Rezago Educativo en el Estado de Guanajuato, incorporaremos a esta tarea a los alumnos educación media superior y superior.

También continuaremos con la incorporación de diversas instancias a la «Alianza por la Educación de los Adultos», tales como: los 46 gobiernos municipales con los que se ha firmado un convenio que sustenta su participación, las dependencias y entidades del gobierno del Estado, organizaciones de la sociedad civil, cámaras industriales, sindicatos y empresas individuales.

Además, para brindar atención a sectores vulnerables: ciegos y débiles visuales, sordos e hipoacúsicos, indígenas e internos en readaptación, fortaleceremos el programa de Educación Sin Límites.

Del mismo modo, fomentaremos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través de los Centros de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje y Plazas Comunitarias. Éstos, tienen entre sus funciones prioritarias la aplicación de evaluaciones en línea para los alumnos.

La inversión de recursos en la educación básica para adultos genera resultados a corto plazo, ya que la mayoría de estas personas se encuentra en condiciones productivas y, al darles educación, se les brinda la obligada y pendiente oportunidad de crecimiento personal para sus familias, empleadores y, consecuentemente, para la sociedad de la que forman parte. De manera colateral, la educación para adultos ayuda a mejorar los indicadores de pobreza y marginación en el Estado.

Infraestructura Física Educativa

Por medio del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato; INIFEG, atendemos las acciones de infraestructura de educación básica e incrementaremos las acciones para la atención de necesidades en educación media superior y superior.

Debido a su antigüedad, aproximadamente el 20 por ciento de los planteles oficiales de educación básica requieren de rehabilitación mayor, por lo que anualmente el INIFEG programa únicamente la atención de los casos más urgentes. Sin embargo, se requiere implementar un proyecto para la atención de un mayor número de planteles escolares con daños en su infraestructura. Con la rehabilitación de planteles educativos, evitaremos poner en riesgo a la comunidad educativa ofreciéndoles espacios seguros y dignos que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades educativas.

En coordinación con la SEG, y con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, durante 2014 el INIFEG pretende lograr la construcción de más de 3 mil acciones de infraestructura educativa en el tipo de educación básica.

Con el recurso 2014 rehabilitaremos cerca de 1 mil planteles escolares para que operen en óptimas condiciones, maximizando su tiempo de vida útil y dignificando la estancia de los alumnos en planteles ordenados y seguros, que además, permitan su uso en otras situaciones, tales como, albergues en caso de desastres.

Sistema Único de Becas

El Sistema Único de Becas, SUBE es coordinado por el Instituto de Financiamiento

e Información para la Educación, EDUCA-FIN. SUBE tiene como finalidad otorgar becas, estímulos, crédito educativo, ahorro para la educación y otros apoyos económicos o en especie a las niñas, niños y jóvenes para que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

En concordancia con el objetivo estratégico del Programa de Gobierno «Educación de calidad al alcance de todos», planteamos como estrategia la implementación de programas de becas y estímulos orientados a la población en condiciones de vulnerabilidad y con aptitudes sobresalientes que se suman a los que ya opera el Instituto.

Mediante la operación transversal con las instituciones que trabajan con las poblaciones objetivo, con los apoyos SUBE en especie y dieciocho modalidades de becas y estímulos económicos orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y para alumnos con aptitudes sobresalientes, esperamos beneficiar a más de 370 mil estudiantes de diferentes niveles y servicios educativos.

Para el ciclo escolar 2014-2015, a través de las Becas PRONABES, contemplamos beneficiar a más de 20 mil alumnos de educación superior pública. También estimamos apoyar a más de 2 mil 500 estudiantes con el Crédito Educativo y TecnoImpulso. Estos programas enfocan el financiamiento educativo para realizar estudios de nivel medio superior y superior, así como para adquirir equipo de cómputo.

Implementaremos el Modelo de Evaluación de los Programas, con el fin de potenciarlos o reorientarlos de acuerdo a sus resultados, e impulsaremos acciones

de desarrollo humano orientadas a promover la permanencia escolar, lo que impactará aproximadamente a 19 mil beneficiarios de los diferentes programas.

Conformaremos el Padrón Único de Becarios, cuya operación permitirá realizar cruces de información con los padrones de becas federales, estatales, municipales y particulares.

Los programas de becas y estímulos del SUBE arrancaron con el inicio del ciclo escolar 2013 -2014, en el que se realizarán los primeros pagos al padrón de beneficiarios. Con el presupuesto 2014 se continuará efectuando los pagos comprometidos durante el resto del ciclo escolar 2013-2014, y se pretende cubrir los primeros pagos del ciclo 2014-2015 para aquellos que renueven el apoyo, así como para los nuevos becarios detectados.

Formación para la Vida y el Trabajo

Como parte fundamental para el desarrollo del objetivo estratégico de «Formación para la Vida y el Trabajo», llevaremos a cabo el proyecto SINERGYA, con el cual implementaremos diferentes soluciones tecnológicas para la inclusión digital, tales como el equipamiento de ciberaulas de secundaria con tablets y la introducción de Laboratorios de Experiencias de Aprendizaje, ampliaremos la infraestructura para la conectividad en primaria y secundaria. Estas acciones serán acompañadas con el impulso a las competencias digitales de los docentes.

En educación media superior y superior, llevaremos a cabo un proyecto para promover la certificación de las competencias ocupacionales complementarias de

los alumnos y el impulso de programas de formación dual con vista a su inserción en el mercado laboral. También estimularemos la orientación creativa, innovadora y autogestiva de los alumnos para desarrollar sus capacidades emprendedoras.

Bajo el enfoque de Aprender a Convivir desarrollaremos formas de intervención en la educación básica y media superior para la prevención, atención y erradicación de la violencia en el entorno escolar. Lo anterior se fortalecerá también con acciones de formación cívica, educación para la salud y educación artística, con lo cual apoyaremos el desarrollo del alumno en lo individual, social y familiar.

Afianzaremos las competencias básicas de comprensión lectora, expresión oral y escrita, así como el razonamiento lógico matemático, como elementos fundamentales para motivar en los alumnos el deseo, los hábitos y las prácticas para aprender por sí mismos.

Por otra parte, como medio para un mayor acercamiento a la sociedad del conocimiento y la atención de las necesidades sociales y laborales contemporáneas, ampliaremos la cobertura del programa de inglés en preescolar y primaria, así como realizaremos acciones para su fortalecimiento en el nivel de secundaria.

A través del Instituto Estatal de Capacitación IECA, incrementaremos la prestación de los servicios de capacitación que nos demanda la sociedad –población y empresas- mediante la contratación y pago de un mayor número de instructores y con el fin de ampliar nuestro radio de acción y de aumentar a los educandos participantes, destinamos recursos para la difusión de los servicios que presta el Instituto y la promoción de los programas gubernamentales.

Continuaremos capacitando en la industria automotriz en las áreas de Ingeniería, Diseño, Análisis Técnicos, Análisis Mecánicos, Tiempos y Movimientos, Análisis de Líneas de Producción y en las áreas Aeroespacial y de Bienes de Consumo, entre otras.

Por acuerdo del Consejo Directivo, para la operación de los 28 planteles del IECA, se aplican recursos provenientes de ingresos propios generados por los servicios que presta. Cabe destacar que el Instituto ocupa el primer lugar a nivel nacional en la generación de ingresos propios en este tipo de servicios; además de que cuenta con recursos estatales y federales y se promueve la gestión de recursos ante distintas instancias federales, a través de la participación en el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, PROSOFT, y el Fondo para la Investigación, FONIV.

La generación de ingresos propios es mayor al 50 por ciento de los recursos recibidos vía presupuesto estatal y federal, lo que contribuirá para dar atención a las necesidades de equipamiento y mantenimiento de los 28 Planteles del IECA.

Deporte

Con base en lo señalado en el objetivo de «Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los guanajuatenses» y de sumarnos a la formación integral y recomposición del tejido social que mejore la calidad de vida y fomente la salud de la población, a través de la Comisión Estatal del Deporte CODE, implementaremos cuatro líneas de trabajo en materia de Cultura Física, Deporte Competitivo, Investigación en Medicina Deportiva e Infraestructura Deportiva,

que nos permitirán promover y difundir la cultura física y mantener a Guanajuato dentro de los primeros lugares a nivel nacional en materia competitiva.

Cultura Física

Con relación a la Cultura Física, fomentaremos la práctica deportiva y activación física de manera sistemática en la población de 5 a 59 años, como medio de recreación y sano esparcimiento. Como metas tenemos contemplado implementar en el cien por ciento de las dependencias de gobierno y de las instituciones educativas los programas de activación física, coordinando esfuerzos y creando un frente común para fomentar el deporte y prevenir los problemas de salud pública.

Para las escuelas de educación básica, media superior y superior que cuenten o no con un profesor de educación física, prevemos beneficios con capacitación de iniciación deportiva, organización de eventos y entrega de materiales deportivos, así como becas a estudiantes sobresalientes en el deporte.

Atenderemos a grupos vulnerables y zonas prioritarias mediante estrategias transversales con el objeto de sumar esfuerzos y desarrollar capital humano para el fomento del deporte en la entidad.

Deporte Competitivo

Posicionaremos a Guanajuato dentro de los 10 primeros lugares a nivel nacional en el medallero de la Olimpiada infantil y juvenil, que es la competencia deportiva de mayor jerarquía en el país, para tal efecto se requieren mejorar las condiciones a los deportistas para que aumenten su desempeño deportivo en dicha competencia.

En este mismo tenor, contemplamos la evaluación a deportistas y la creación de escuelas de formación deportiva, lo que nos permitirá continuar con la tarea de detección de talentos en el Estado. La preparación de dichos talentos, lo llevaremos a cabo con un equipo multidisciplinario que incluye: entrenador, preparador físico, metodólogo, psicólogo, médico, fisioterapeuta y nutriólogo.

Lo anterior apuntalado con la capacitación de los entrenadores para asegurar el desarrollo y los resultados del deportista.

Investigación en Medicina Deportiva

Para atender la investigación en Medicina Deportiva prevemos continuar con las evaluaciones médico morfo funcionales de 1 mil 200 talentos deportivos anuales, participantes en Olimpiada Nacional y atletas de alto rendimiento, tanto convencionales como con discapacidad.

También con acciones de atención de primer contacto en centros deportivos de la CODE, así como con la operación de unidades de salud, garantizaremos la atención inmediata de mínimo 6 mil casos anuales, por situación de accidentes, asesoría nutricional y prevención de lesiones.

Infraestructura Deportiva

Referente al componente de Infraestructura Deportiva coadyuvamos mediante la producción de espacios dignos y suficientes con el impulso, fortalecimiento y difusión de la activación física, recreativa o deportiva.

Como meta sexenal se ha establecido la construcción de por lo menos siete uni-

dades deportivas con un campo de acción regional, la construcción y rehabilitación de 1 mil espacios deportivos y el rescate y reactivación de 1 mil, preferentemente en zonas marginadas o rurales. Por la magnitud de la inversión, para las primeras se gestionará ante la Federación recursos para su complemento y mediante programas específicos, para los demás espacios deportivos se estaría operando mediante programas multianuales como el Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas, y el Programa de Rescate, Reactivación y Modernización de Espacios Deportivos.

Cultura

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato y al Programa de Gobierno 2012-2018, buscamos propiciar la participación de la ciudadanía en las tareas de apropiación, goce, recreación y equilibrio del mercado de bienes y servicios culturales, que permitan el desarrollo integral de los guanajuatenses, porque reconocemos que el bien común, es el principio de la paz.

Hemos orientado la política pública cultural al diseño de programas con un enfoque social, porque tenemos la certeza de que la cultura y las artes, son una herramienta capaz para apoyar la transformación de las realidades sociales y generar una forma digna de vivir.

También prevemos acciones de fomento a la creación, tales como el programa destinado a brindar estímulos a la creatividad de los artistas, así como la vinculación de los creadores guanajuatenses con el campo profesional.

El programa «Expresión joven», surge para apropiar espacios y desarrollar las habilidades de los jóvenes, quienes buscan manifestarse a través de la vertiente de la «contracultura» tomando ésta como el conjunto de actividades artísticas y tendencias alternativas que sirven como medios de expresión social: Arte urbano, Madonnari y Arte sonoro.

Con el propósito de brindar a todos los sectores de la población el acceso al conocimiento, disfrute, comprensión de los servicios culturales, incluyendo en éstos, al migrante y sus familias, con «Cultura en movimiento», realizaremos un programa artístico multidisciplinario de calidad, que sea permanente e integre a los creadores escénicos profesionales locales, nacionales y extranjeros, ampliando así su cobertura a las zonas marginadas y comunidades de la entidad.

Continuaremos con la investigación, exploración, conservación, operación y promoción de las zonas arqueológicas de la entidad. El desarrollo de estos trabajos, significa trascendentales avances en el conocimiento del pasado prehispánico. Proyectamos abrir al público un sitio arqueológico más.

Respecto a la conservación del Patrimonio Cultural, proponemos realizar acciones de rescate y conservación de bienes muebles e inmuebles con valor artístico, histórico y arquitectónico de la entidad.

Educación científica y tecnológica

Estimularemos las vocaciones científicas y tecnológicas de los alumnos de educación básica, media superior y superior. Mejoraremos y diversificaremos los am-

bientes para el aprendizaje de las ciencias, e incrementaremos la interacción y la vinculación con los centros de investigación e investigadores. Además, fortaleceremos la capacitación de los docentes tanto para incrementar su dominio sobre el conocimiento científico como para dinamizar su enseñanza.

En el mismo sentido, se impulsarán y fortalecerán la innovación y las competencias científicas y tecnológicas en los jóvenes de educación media superior. Con estas finalidades se llevarán a cabo las Olimpiadas Estatales en las asignaturas de Matemáticas, Informática y Química. También, para orientar los perfiles que demanda el sector laboral de la entidad, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, realizaremos un Foro Estatal de Innovación y Tecnología.

Proyectos estratégicos atendidos por Dependencias y Entidades del Eje Guanajuato Educado

Las dependencias del Eje Guanajuato que contribuyen al cumplimiento de 6 objetivos estratégicos de dos estrategias transversales: Impulso a tu Calidad de Vida e Impulso a la Educación para la Vida.

Educación de calidad al alcance de todos

Uno de los aspectos que más inciden en el desarrollo personal y social de las personas es la formación de competencias y habilidades.

Por ello, nuestro objetivo es incrementar la oferta educativa en todos los niveles mediante procesos formativos de calidad, pertinencia e integridad que favorezcan la cobertura educativa y la eficiencia terminal, así como el abatimiento del rezago educativo y la deserción escolar.

Las principales acciones que realizaremos son:

- Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura de Educación Básica.
- Programa SUBE (Sistema Único de Becas).
- Alianza por la Educación de los Adultos.
- Educación para adultos en situación vulnerable.
- Atención personalizada a la reprobación y deserción escolar. Quédate.
- Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.
- Programa de infraestructura para la Educación Superior.
- Fortalecimiento de escuelas multigrado.

Con ello, esperamos incrementar el grado promedio de escolaridad de la población guanajuatense.

Esta estrategia será coordinada por la Secretaría de Educación y sumará los esfuerzos de los organismos públicos descentralizados de educación media superior y superior, Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN) e Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG).

Formación para la Vida y el Trabajo

En 2014, llevaremos a cabo acciones de formación complementaria de la educación formal para la mejora de competencias para la vida y el trabajo de los estudiantes de nivel medio superior y superior.

Entre dichas acciones destacan:

- La certificación de competencias ocupacionales complementarias de los alumnos.
- Programas de formación dual de los alumnos de nivel medio superior.
- Impulso a capacidades emprendedoras de los alumnos de educación media superior y superior.
- Asesorías y tutorías para el mejoramiento del español y las matemáticas.

A través de estas acciones, buscamos incrementar la inserción laboral de los egresados del nivel medio superior y superior.

La Secretaría de Educación de Guanajuato, en conjunto con los organismos públicos descentralizados de educación media superior y superior del estado, serán los encargados de cumplir con este compromiso.

Arte, Cultura y deporte en tu vida

Este objetivo busca mejorar la calidad de vida y la salud de los guanajuatenses a través de programas y espacios públicos que fomenten la práctica del deporte y las actividades lúdicas.

En el ámbito cultural, promoveremos la cultura física, el deporte competitivo, la infraestructura deportiva y la investigación en medicina deportiva. En la vertiente cultural, promoveremos la formación e investigación, con la promoción cultural en los municipios, la difusión artística y la conservación del patrimonio artístico.

Los principales programas, proyectos y acciones son:

- Centro Deportivo Comunitario Las Joyas en León.
- Rescate, Reactivación y modernización de canchas deportivas.
- Participación de la Delegación Deportiva del estado de Guanajuato en la Etapa Nacional de la Olimpiada.
- Ligas y Centros Deportivos Operando.
- Iniciación de niños y jóvenes a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en instituciones educativas de nivel básico.
- Cultura en Movimiento.
- Arte Joven.
- Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato.

La Comisión Estatal del Deporte, el Instituto Estatal de Cultura (IEC), el Fórum Cultural Guanajuato (FORUM) y el Museo Iconográfico del Quijote (MIQ), serán las instancias sectorizadas a este eje responsables de estas acciones.

Educación científica y tecnológica

Mediante la política de gasto 2014, promoveremos el desarrollo científico y tecnológico en el estado.

Para ello, desde el Eje Guanajuato Educado realizaremos, entre otras acciones, el impulso a la formación Científica y Tecnológica en Educación Media Superior y Superior.

La Secretaría de Educación de Guanajuato, en conjunto con los organismos públicos descentralizados de educación media superior y superior del estado, desplegarán estas acciones.

Empleo social y Proyectos productivos

Desde la vertiente del Eje Guanajuato Educado, también estaremos implementando programas para incrementar la integración socioeconómica de la población en situación de vulnerabilidad a fin de fomentar su incorporación laboral al sector formal.

Las acciones que realizaremos estarán dirigidas a la prestación de servicios de capacitación en oficios y para las unidades económicas, principalmente en la industria automotriz en las áreas de Ingeniería, Diseño, Análisis Técnicos, Análisis Mecánicos, Tiempos y Movimientos, Análisis de Líneas de Producción y en las áreas Aeroespacial y de Bienes de Consumo.

El Instituto Estatal de Capacitación llevará a cabo estas acciones.

Familias Funcionales

De igual forma, los programas del Eje Guanajuato Educado contribuyen al desarrollo pleno y armónico de las familias guanajuatenses y sus integrantes.

Específicamente, en la atención a la violencia escolar, tanto en educación básica como en los niveles medio superior y superior

La Secretaría de Educación de Guanajuato será la encargada de coordinar estas acciones.

EJE GUANAJUATO SEGURO

El Eje Guanajuato Seguro está orientado hacia un gobierno transparente, eficiente y honesto, donde se respeta el Estado de derecho y se atienden las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo:

El eje Guanajuato Seguro tiene como objetivo lograr una real y eficaz coordinación entre las dependencias y entidades que conforman el Eje, para consolidar a Guanajuato, como un Estado que se distinga por su transparencia, eficiencia, legalidad y finanzas sanas, para garantizar la libertad, dignidad y seguridad de las personas, en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica; generando orgullo y compromiso en los servidores públicos y poder reforzar la confianza ciudadana superando sus expectativas por los servicios que reciben del Gobierno.



Para cumplir con este objetivo, se delinean estrategias y acciones con dos orientaciones claramente definidas. Por una parte, la coordinación entre dependencias encargadas de garantizar el estado de derecho, la certeza jurídica y la seguridad de los guanajuatenses. Por la otra, la coordinación de las dependencias encargadas de orientar la capacidad y velocidad de respuesta del Gobierno.

Estrategias:

- Reforzar los servicios que ofrecen certeza jurídica a las personas y sus bienes.
- Fortalecer la gobernabilidad con la participación de la sociedad y el gobierno.
- Promover la participación de la ciudadanía en la prevención del delito.
- Elevar la efectividad de los sistemas de Seguridad Pública.
- Incrementar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia.
- Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones a las tareas del gobierno, para brindar un servicio innovador al ciudadano.
- Implantar un nuevo modelo de gestión gubernamental que permita orientar la operación a los proyectos de transformación del estado.
- Incrementar la disponibilidad de recursos financieros para la atención de las prioridades y demandas ciudadanas, eliminando el gasto que no agrega valor, manteniendo las finanzas públicas sanas.

• Asegurar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, reduciendo los espacios para evitar la corrupción e instrumentando mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

Metas:

1. Modernización de los servicios que ofrecen certeza jurídica al público.
2. Vínculos entre la sociedad y el gobierno.
3. Coordinación intergubernamental.
4. Conciliación como medio de solución de conflictos.
5. Participación de la sociedad en la prevención de delitos.
6. Funcionarios públicos y cuerpos policiales que respetan los derechos humanos.
7. Inteligencia Operacional "Escudo".
8. Trabajo coordinado de los cuerpos de seguridad.
9. Sistema Procesal Penal Acusatorio.
10. Nuevo Modelo de Gestión Gubernamental.
11. Sistema Estatal de Planeación (planes y programas).
12. Presupuesto basado en resultados (PbR).
13. Financiamiento emprendedor.
14. Reducción de espacios para la corrupción.
15. Infraestructura tecnológica gubernamental.

Proyectos estratégicos atendidos por Dependencias y Entidades del Eje Guanajuato Seguro

Las dependencias del Eje Guanajuato Seguro que contribuyen al cumplimiento de 16 objetivos estratégicos de cinco estrategias transversales: Impulso a la Educación para la Vida, Impulso al Empleo y la Prosperidad, Impulso a los Territorios de Innovación e Impulso al Buen Gobierno.

Prevención del delito y derechos humanos

La actual administración dirige programas y proyectos orientados a la prevención social del delito y el respeto de los derechos humanos, a fin de disminuir la violencia que genera la delincuencia y garantizar los derechos humanos de los guanajuatenses.

En este sentido realizaremos brigadas de atención en materia de prevención y participación ciudadana, mediante acciones como:

- Eventos de prevención social del delito.
- La prevención está en todos.

La Secretaría de Seguridad Pública llevará a cabo la coordinación de estas acciones.

Sistema integral de seguridad pública

Un objetivo del Eje Guanajuato Seguro es incrementar la seguridad ciudadana en el

estado, mediante un sistema integral de seguridad pública eficaz que permita identificar organizaciones sociales y conductas delictivas que vulneran la seguridad, la paz social y la integridad ciudadana.

Los programas y acciones que se llevarán a cabo buscan disminuir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento y capacitación de los cuerpos policiales, la investigación e integración de averiguaciones previas por unidades especializadas, la incorporación de sistemas y tecnologías de información, la prevención y disuasión del delito.

Las principales acciones son:

- Programa Integral de Seguridad Escudo.
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria.
- Fortalecimiento de las fuerzas de Seguridad Pública.
- Formación y profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado.
- Equipamiento a corporaciones policiales municipales y la construcción de edificios de seguridad pública municipales.
- Genética Forense.
- Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro.
- Sistema de Evaluación de la Funcionalidad del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Para la implementación del sistema integral de seguridad, participaran de manera coordinada la Secretaría de Gobierno, de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Procuración de justicia humanista y eficaz

Un objetivo de gobierno es preservar el estado de derecho en Guanajuato mediante el mejoramiento del aparato de seguridad pública y del sistema de procuración de justicia.

De esta manera, buscamos mejorar la percepción de los guanajuatenses de la efectividad del ministerio público e incrementar la denuncia e investigación de los delitos.

Los programas y acciones que se estarán impulsando en 2014 para este fin son, entre otros, los siguientes:

- Evaluaciones de control de confianza.
- Apoyo a las víctimas y ofendidos del delito.
- Fortalecimiento de la Policía Ministerial
- Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales.
- Procedimiento de Mediación y Conciliación Penal.
- Edificio Unidad de Atención Integral y Especializada a la Mujer (UNMujer).
- Fortalecimiento del Instituto de Formación Profesional.

- Impartición de justicia laboral a través de la atención de demandas colectivas e individuales, ratificación de convenios, registro de contratos y sindicatos.

- Retransmisión de las sesiones del pleno de los tribunales laborales.

La Procuraduría General de Justicia, las Secretaría de Gobierno y Seguridad Pública, y el Centro e Evaluación y Control de Confianza son las instancias que contribuyen a esta estrategia.

Certeza jurídica

Una función de gobierno fundamental para preservar un estado de derecho es brindar certeza jurídica a los guanajuatenses.

En este sentido, a través de la Secretaría de Gobierno llevaremos acciones para la regularización de predios rústicos y la mejora de los trámites y servicios registrales. Entre estas acciones destacan las siguientes:

Gobernabilidad

Buscamos mantener la gobernabilidad en el Estado mediante el uso de los medios legales, el ejercicio pleno de la política y la participación ciudadana.

Para ello, fomentaremos mecanismos que incentiven la participación de la sociedad civil organizada; así como la prevención, atención y seguimiento de conflictos sociopolíticos. Asimismo, trabajaremos con las autoridades municipales para aumentar la efectividad de respuesta a las necesidades sociales.

Las principales acciones en esta materia son:

- Capacitación a servidores públicos municipales.
- Promoción y Fortalecimiento de la Cultura Cívico Democrática.
- Cursos de capacitación a líderes sociales, religiosos y políticos.

La Secretaría de Gobierno será la instancia gubernamental encargada de coordinar esta estrategia.

Equilibrio Regional

Para propiciar el desarrollo integral y equitativo de los todos los guanajuatenses, desde Gobierno del Estado implementaremos políticas y acciones que fomenten el desarrollo equilibrado de todas las regiones del estado.

Impulsaremos proyectos y programas de desarrollo metropolitano y regional; la mejora de los sistemas de transporte regional; y la gestión ordenada, sustentable y equilibrada del territorio.

El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía y la Secretaría de Gobierno son las dependencias y entidades que contribuyen a esta estrategia.

Ciudades Humanas

En concurrencia con los tres órdenes de gobierno, llevaremos a cabo programas y acciones para el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos dentro del Estado.

En el ámbito de actuación del Eje Guanajuato Seguro las acciones van encaminadas a incrementar los sistemas integrados de transporte urbano en las principales ciudades del Estado, a propiciar el desarrollo urbano y ecológico de las ciudades y a vigilar el adecuado cumplimiento de la norma en el servicio público de transporte.

Los principales programas y acciones son:

- Movilidad y Transporte Urbano Sostenible.
- Desarrollo Municipal y Ciudades Medias.

Mediante esta estrategia buscamos contribuir a que los ciudadanos disfruten de una mayor cobertura y calidad de servicios públicos municipales.

El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía y la Secretaría de Gobierno son las instancias del eje Guanajuato Seguro que contribuyen a esta estrategia.

Gobierno Abierto y Participativo

El modelo de gestión gubernamental que estamos impulsando tiene como principio la gobernanza. Por ello, nos fijamos el compromiso de incrementar los espacios y mecanismos de interacción social y cul-

tura democrática que permitan ampliar la participación de la ciudadanía guanajuatense en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

- Sistema Estatal de Planeación Participativa
- Contraloría Social en el Estado

De esta manera, buscamos incrementar la certeza y legitimidad de las políticas públicas en alineación con las expectativas de la sociedad.

El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas implementarán acciones dentro de esta estrategia.

Gobierno Enfocado y con Rumbo

Impulsamos un nuevo modelo de gestión basado en la obtención de resultados para los guanajuatenses. Por ello, en 2014 enfocaremos la planeación y ejecución de políticas efectivas para el logro del pleno desarrollo del Estado de Guanajuato.

Las principales acciones en esta materia son:

- Asesorías a dependencias y municipios en materia de planeación.
- Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- Diagnósticos y evaluaciones de las políticas públicas e instrumentos de planeación.

El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía y la Coordinación General de Buen Gobierno serán los encargados de desplegar esta estrategia.

Gobierno Orientado al Ciudadano

El Presupuesto Basado en Resultados se centra en la generación de valor público para el Ciudadano. Por ello, nuestro compromiso es incrementar la satisfacción ciudadana mejorando el servicio brindado por el Gobierno del Estado.

Nuestra meta es incrementar la satisfacción del ciudadano en el trato que recibe en la realización de trámites en ventanillas de la administración pública estatal.

Entre las acciones a implementar en esta materia se mencionan las siguientes:

- Promoción y reconocimiento de a la innovación gubernamental.
- Brigadas para atención ciudadana.
- Atención, respuesta y seguimiento a peticiones ciudadanas.

La Gubernatura será la encargada de coordinar estas acciones.

Gobierno Atento y Capaz

Asimismo, para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, incrementaremos la efectividad de los funcionarios públicos pertenecientes al Gobierno del Estado de Guanajuato. La meta es mejorar la percepción del desempeño del gobierno.

Para ello, impulsaremos un adecuado sistema de incentivos que permitan el desarrollo de los funcionarios estatales y el aprovechamiento de sus áreas de oportunidad.

Realizaremos, entre otras acciones, evaluaciones médico-funcionales de los servidores públicos, y programas de activación física.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración coordinará esta estrategia.

Eficiente y Austero

Incrementaremos la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, así como la fiscalización activa de la sociedad.

Nuestra meta es aumentar la disponibilidad de recursos públicos y la autonomía financiera, mejorar la eficiencia del gasto e incrementar el impacto de los programas y acciones de la Administración Pública Estatal.

Nuestras principales acciones serán, entre otras:

- Administración del Presupuesto con base en Resultados.
- Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Verificación de mercancías y vehículos de procedencia extranjera.
- Representación y asesoría jurídica en materia hacendaria.
- Administración de recursos humanos, materiales y servicios generales.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración será la dependencia que desplegará estas acciones.

Gobierno Ágil y Confiable

Para mejorar la calidad y tiempo de respuesta a la ciudadanía, disminuirémos y agilizaremos los trámites para la prestación de los servicios públicos.

La meta es incrementar la satisfacción ciudadana del trato recibido en los trámites que ofrezca el Gobierno del Estado.

Las principales líneas de acción serán:

- Profesionalización del servicio público a través del Servicio Civil de Carrera.
- Estandarización, simplificación y automatización de los trámites y servicios de alto impacto.
- Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y la Secretaría de Transparencia y Rendición implementarán esta estrategia.

Gobierno Electrónico y Moderno

Agilizamos el acceso a los servicios que proporciona el Gobierno del Estado a través del uso de las tecnologías de la información.

Buscamos informar al ciudadano sobre los servicios y resultados gubernamentales a través de los portales de Internet de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Para lograrlo, implementaremos una plataforma tecnológica y fuente única de información para el ciudadano digital.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración será la encargada de coordinar esta estrategia.

Gobierno Honesto y Transparente

Impulsaremos los mecanismos que reduzcan la opacidad y los espacios para la corrupción a fin de incrementar la transparencia y rendición de cuentas del gobierno estatal.

En este tenor, garantizaremos la disponibilidad y acceso a la información pública del gobierno estatal, involucraremos al ciudadano en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental, y fomentaremos la aplicación de valores institucionales entre los servidores públicos del Estado.

Las principales acciones son:

- Sistema integral de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Contraloría social en la obra pública.
- Gestión Ética (Feria de Valores, eventos de transparencia, comités de ética).
- Evaluación, control y seguimiento al gasto de inversión.
- Semanas de la Transparencia.
- Auditorías y actividades de control y vigilancia.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas llevarán a cabo estas acciones.

Cadenas de valor e Innovación

En 2014, impulsaremos programas y proyectos orientados a la atracción y generación de inversiones productivas por parte de las entidades y dependencias dedicadas al sector económico, turístico y agropecuario del Gobierno del Estado

El Eje Guanajuato Seguro se suma a este objetivo, específicamente, mediante acciones para mejorar las capacidades de producción agrícola de los campesinos y favoreciendo el conocimiento y aplicación de la nueva cultura laboral entre el sector productivo.

Las principales acciones que se estarán llevando a cabo son:

- Verificaciones del cumplimiento de las normas laborales.
- Capacitaciones a sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores.
- Capacitación y certificación a empresas y centros de trabajo para promover la nueva cultura laboral.

La Secretaría de Gobierno será la instancia del eje que participará en esta estrategia.

ANEXO 1.2 PODER LEGISLATIVO

Atribuciones Constitucionales y legales del Congreso del Estado

I. Función Legislativa

El procedimiento legislativo, constituye indudablemente una parte medular de los quehaceres públicos que lleva a cabo el Congreso del Estado, puesto que en cada

estadio procedimental se generan y se vierten un caudal y pluralidad de voluntades, en la que se expresa el parecer del órgano legislativo, que se traduce en la actualización de un tema inacabado como lo es la democracia y con temas por resaltar que al final del día, se traducen en leyes en beneficio de los ciudadanos guanajuatenses.

El Estado siempre habrá de circunscribirse en su actuación, en un marco de derecho y seguridad que le permitan a cada uno de los guanajuatenses vivir en armonía, con respeto y restricto a la normatividad, ante ello, es que la función legislativa desarrolla procesos que le permitan a cada uno de esos ciudadanos tener esa convivencia acorde a las leyes que el Con-

greso del Estado les otorga, les permitirá tener de primera instancia beneficios reales.

Sabedores de la gran dinámica y evolución que día a día, tienen las diferentes administraciones públicas en sus distintos niveles de gobierno, es por ello, que las diputadas y los diputados en ejercicio de su función parlamentaria realizamos tareas importantes que cumplan con los requerimientos de la sociedad guanajuatense y de esa manera, estaremos fortaleciendo con esa dinámica y evolución el estado de derecho que requiere nuestra Entidad Federativa.

La actualización y el reforzamiento de la legislación vigente en el Estado, es tam-



bién un principio fundamental, que se contempla y prevé en el proyecto de presupuesto que por este medio se remite, ya que se prevén erogaciones necesarias, para desarrollar el procedimiento legislativo, en todas y cada una de las etapas que la integran, esto es, desde la formulación y presentación de iniciativas hasta su promulgación y publicación.

Es menester precisar, que no es propiamente y único el Poder Legislativo, quien tiene la facultad de iniciar leyes o decretos, pues como es sabido, también el Ejecutivo del Estado, el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los 46 ayuntamientos e incluso los ciudadanos que reúnan los requisitos previstos por la Ley, podrán ejercer ese derecho de formular iniciativa, de tal suerte que el trabajo que se desarrolla en el Congreso del Estado, es basto para cumplir indudablemente la obligación que tiene en otorgar leyes o decretos, en favor de los habitantes guanajuatenses.

Por otra parte y atendiendo a las condiciones democráticas y a las expectativas ciudadanas, el Congreso del Estado, cuenta con un órgano de gobierno, denominado Junta de Gobierno y Coordinación Política, a quien le corresponde establecer lineamientos y directrices que conduzcan al Congreso del Estado, a tener una Agenda Legislativa Común, donde de manera primigenia se encuentran plasmadas de manera plural las voluntades de cada grupo y representación parlamentarias.

El trabajo de las Comisiones Permanentes, ha tenido una dinámica participativa por ser una labor esencial del quehacer legislativo, pues es donde se proponen supuestos jurídicos, donde se analizan y se discuten en buena lid el contenido de

los mismos, ya que de ello, emana el cumplimiento a los requerimientos sociales para el desarrollo armónico, sustentable, todo ello, con estricto apego al estado de derecho.

En ese orden de ideas, para que surja el óptimo desempeño y un producto acabado de las Comisiones Permanentes, se parte de un apoyo técnico, administrativo, material y humano que se encuentran previstos en cada uno de los programas descritos en el proyecto de presupuesto de egresos de este Poder Legislativo.

II. Función de Fiscalización

Una función, obviamente no menos importante que realiza el Congreso del Estado, es la de fiscalización, misma que realiza apoyándose en el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. Función de fiscalización, que tiene como finalidad, la de verificar y contribuir a un adecuado, responsable y legal ejercicio de todo gasto público.

Los sujetos a fiscalización por parte del referido órgano, lo son: Los tres Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismos Autónomos y las entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal y, en su caso, los particulares. Esa función fiscalizadora, se realiza con autonomía técnica de gestión y presupuestaria, con estricto apego a derecho y en los términos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y otros ordenamientos legales.

La función técnica que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, se desarrolla desde su planeación y ejecución de auditorías, conforme a un programa anual y las que determine el

propio Congreso del Estado, por acuerdo del Pleno. Dicha función técnica, el citado Órgano de Fiscalización, habrá de desarrollarla con eficacia y eficiencia.

En ese contexto, la función fiscalizadora se desarrolla atendiendo a acciones de supervisión en campo, visitas, inspecciones y verificaciones, elaboración y revisión de pliego de observaciones, formulación de observaciones y recomendaciones, en relación a la tarea financiera de todos y cada uno de los sujetos de fiscalización; así como también, elaboración de dictámenes, informes de resultados, seguimiento a la atención de recomendaciones y cumplir su quehacer fundamental de vigilancia y fiscalización, que la propia constitución particular del Estado, le asigna al Poder Legislativo.

Ante ello, el Órgano de Fiscalización Superior, para cumplir su encargo se han tomado en el presente proyecto de presupuesto de egresos, las previsiones necesarias que se destinaran de manera directa a esa función fiscalizadora, de tal suerte que ha implementado un programa de profesionalización continua para fortalecer los esquemas de capacitación del personal y dotar a los servidores públicos de los recursos indispensables que les permitan desarrollar de forma puntual y profesional su función de fiscalización.

III. Función de Representación

Las diputadas y diputados que conformamos esta Sexagésima Segunda Legislatura, tenemos bien claro nuestro compromiso, el cual se traduce en representar de manera efectiva el interés general en la toma de decisiones, consideración el universo factorial de los sectores de la sociedad quienes nos han encomendado representar sus intereses en el seno del Congreso del Estado de Guanajuato.

La función de representación para que sea cumplida, el Poder Legislativo debe de contar con las herramientas necesarias para que las diputadas y los diputados realicen su función de gestión y representación social, para ello, requieren de recursos y de esa manera, lograr que su labor sea oportuna, cabal, eficaz, esto sin olvidar los criterios listados líneas arriba, como son los de austeridad y racionalidad que nos hemos fijado.

IV. Transparencia y Acceso a la Información Pública

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como prerrogativa mínima de los particulares, esto es, como derecho fundamental, como derecho humano, el acceso a la información pública gubernamental, de tal suerte, que el primer paso que debe realizar cualquier entidad gubernamental es la de transparentar todos y cada uno de sus actos, es una exigencia legítima y necesaria para el buen funcionamiento del Estado y el acceso a la información pública, por sí sola, lo tiene el gobernado para conocer los quehaceres de su gobierno y de esa manera, poder valorar y calificar su actuación y porque no, aprobar o no su función pública.

El Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, cumple cabalmente con esa obligación de transparentar todos sus actos que por su clasificación sean públicos y el otorgamiento de la información solicitada con esa misma cualidad. De manera paritaria, el Congreso del Estado, protege en todo momento los datos personales con los que cuenta con motivo de su función y naturalmente es cuidadoso en que la información confidencial como reservada éste debidamente custodiada conforme

lo marca la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, es necesario referir que el proyecto de presupuesto atendiendo a todas y cada una de las actividades que desarrolla el Poder Legislativo, contempla recursos indispensables que le permitan cumplir a cabalidad su obligación legal.

Estrategias y Metas

El Poder Legislativo, se basa siempre de los principios rectores de su gasto, como lo son la disciplina, la racionalidad y la austeridad, puesto que es sabedor de escenarios difíciles que obligan indiscutiblemente a ejercer sus recursos de una manera responsable y orientarlos en todo momento a la satisfacción de las necesidades prioritarias de sus habitantes.

Partiendo de los principios rectores referidos, el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2014, contempla de manera responsable provisiones para el adecuado cumplimiento de las funciones que le son encomendadas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la particular del Estado y de las leyes que de ellas emanen, tales como legislar, que conlleva un procedimiento parlamentario, fiscalizar que se traduce en que el gasto público de los diversos sujetos fiscalizables, se ajusten a ordenamientos jurídicos y para ello, verificar y contribuir a un adecuado y responsable ejercicio del mencionado gasto público; y no menos importante, es el representar de manera igualitaria los intereses de los guanajuatenses.

El proyecto de presupuesto se estructura de manera programática, puntualizando

los objetivos, indicadores y unidades de medida verificables, para que en todo momento se pueda apreciar el cumplimiento de los diferentes planes y programas que consta el presupuesto de egresos del Poder Legislativo, insistiendo que se habrá de cumplir indudablemente y a cabalidad con todas y cada una de las normas jurídicas aplicables.

Por otra parte, en el documento que se remite al Ejecutivo del Estado, se encuentran previstas las metas, las actividades planeadas, programadas y presupuestadas bajo los criterios de honestidad, claridad y transparencia, esto conforme a los componentes, indicadores, planes, programas y bases previamente aprobados por el Pleno del Congreso del Estado.

Atendiendo a lo anterior, y conscientes de los escenarios que se presentan sumamente complicados en el entorno económico, no sólo estatal o nacional, sino también a nivel mundial, quienes integramos la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, estaremos por demás atentos, en que se optimicen los recursos y ante ello, se ha realizado una proyección verificando la necesidad de cada una de las partidas presupuestales y atendiendo a la metodología del Presupuesto Basado en Resultados.

Este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 está considerando recursos por \$413,361,595.00 necesarios para el gasto operativo del Poder Legislativo, así como para solventar gastos de transición derivados de la conclusión del mandato actual del Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior; se estima que el Órgano de Fiscalización Superior realice auditorías de desempeño a partir del 2015, para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y

municipales, con fundamento en la reforma constitucional del 15 de mayo del 2012 y del 11 de septiembre del mismo año a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así también se está contemplando recursos para una mejor y mayor cobertura en la difusión de las Actividades Legislativas de este H. Congreso, además se considera un incremento en las partidas ordinarias del gasto operativo, por lo que se presenta un aumento del 8% en relación al presente ejercicio fiscal.

Por ello, los que integramos esta Sexagésima Segunda Legislatura, estaremos atentos, he impondremos medidas que permitan la racionalidad en el gasto público y que se dé prioridad a los aspectos relacionados con nuestras funciones constitucionales.

Así mismo señalamos que en sueldos y salarios tanto del personal de apoyo como de los legisladores, se realizó un ejercicio presupuestal procurando mantener el poder adquisitivo de los servidores públi-

cos, obviamente esta previsión en las remuneraciones de los servidores públicos estará condicionada a las disposiciones y lineamientos que establezca el Comité de Estructuración Salarial de conformidad con la Ley de la materia.

Un aspecto a destacar consiste que en el Presupuesto Autorizado al Poder Legislativo para el ejercicio 2014 no se pronosticó una partida para continuar con la construcción del Nuevo Recinto Legislativo, por lo que los gastos que se han generado han sido absorbidos en el ejercicio, por los ahorros y economías de ejercicios anteriores y por la implementación del Programa de Austeridad 2014.

Como ha quedado precisado, la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo, se regirá por los principios rectores ya referidos, sujetándose indudablemente en la legalidad, con el propósito de cumplir con cabalidad los planes, programas y objetivos del propio Congreso del Estado.

ANEXO 1.3 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Ejercicio 2014

Los conflictos surgidos de la convivencia social de los seres humanos y la realidad compleja, requieren ser solucionados de la mejor manera posible, con prontitud y atendiendo a todos los factores que en ellos influyen, para dejar a las partes en las mejores condiciones.

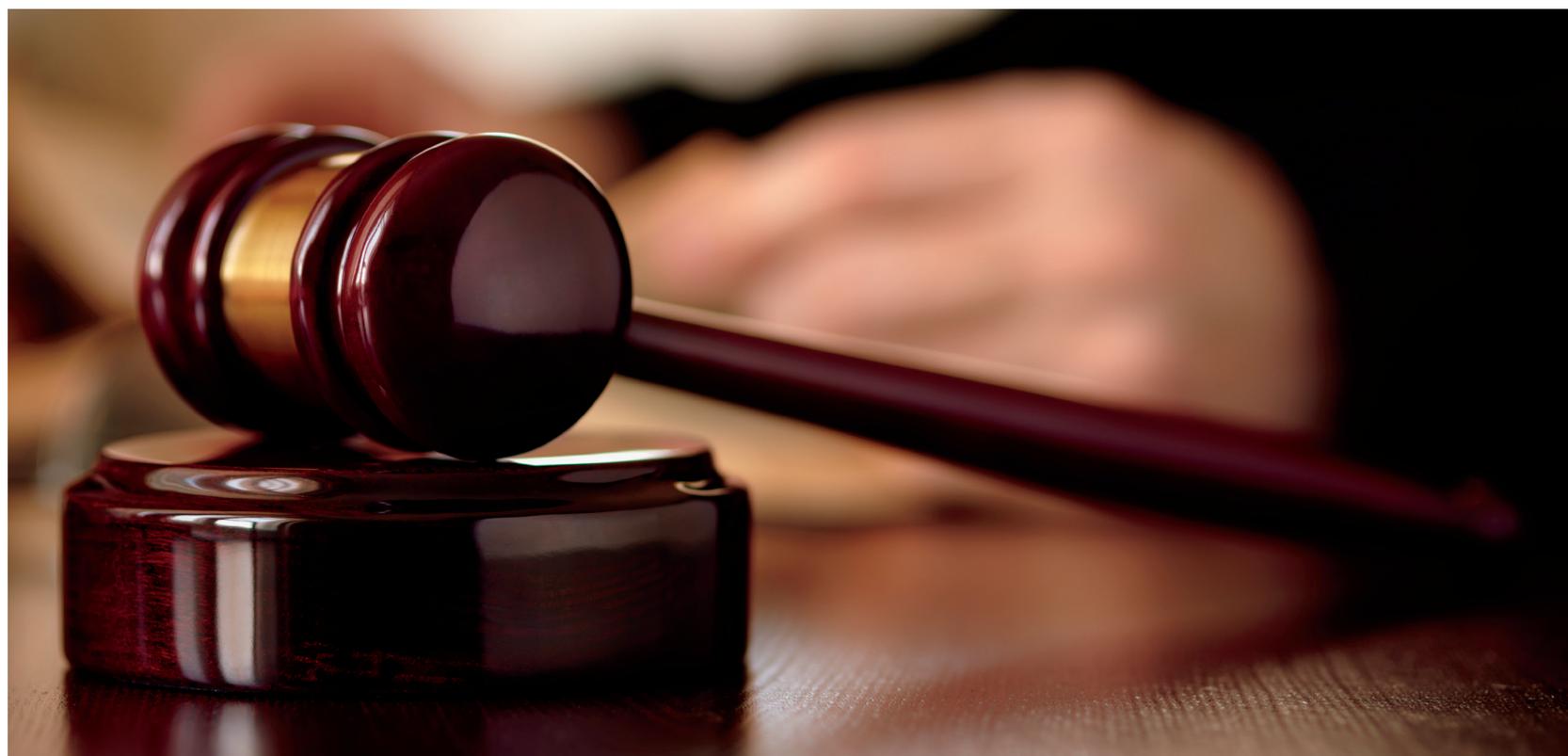
La intervención del Estado se ha identificado tradicionalmente en su faceta de juzgador imparcial, impartidor de justicia formal a través de la tramitación de pro-

cedimientos y la emisión de resoluciones basadas en la ley, su interpretación o los principios generales del Derecho, como lo ordena la Carta Magna. En ese sentido, las partes inmersas en un diferendo, deben acudir ante el órgano jurisdiccional, seguir un proceso y aguardar la decisión de su titular que se sustenta en la valoración de las pruebas practicadas y la convicción que generan. Por ello el avance de las sociedades no solamente se mide por el desarrollo económico sino por la fortaleza de sus instituciones y la convivencia armónica.

El Estado debe ser más eficiente, pero también está obligado a cobrar la mayor confianza de los ciudadanos. La justicia que se imparte se basa en normas, pero tiene un componente imprescindible que se constituye por el acervo de valores que deben protegerse.

El siglo XXI se está configurando como una nueva época en la historia de este país y de nuestra entidad federativa. Los cambios, avances y adecuaciones normativas e institucionales nos colocan frente a un modelo de estado más democrático, controlado y ceñido al ordenamiento jurídico. Los ciudadanos se interesan hoy más que nunca en el quehacer de los poderes públicos y se organizan bajo esquemas participativos que inciden en acciones de interés general.

La protección de los derechos humanos y el control de convencionalidad; los juicios orales en materia penal, familiar y mercantil; el sistema de justicia para adolescentes; el sistema de ejecución de medidas judiciales y sanciones penales; la utilización de mecanismos alternos de solución de controversias; y, el uso de medios electrónicos, tales como la notifica-



ción electrónica y expedientes virtuales, entre otros, se han convertido en temas de la mayor relevancia y actualidad, que requieren ser atendidos con eficacia y sin demora.

El éxito de nuevos sistemas y modelos radica en la voluntad compartida de generar las condiciones necesarias con oportunidad y sin escatimar recursos. Por parte de este Poder no ha habido dispendio y los recursos se han aplicado a los fines contenidos en los presupuestos.

La agenda de implementación del sistema acusatorio penal, debe cumplirse, por ello, es alentador saber que el Ejecutivo federal, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública 2012, Instruyó "... a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República para que, en coordinación con los gobiernos estatales y Poderes Judiciales, se acelere la implementación del nuevo modelo de justicia penal acusatoria que prevé nuestra Constitución." Además, el Pacto por México contiene el compromiso 77 que se refiere a Implantar en todo el país el nuevo sistema de justicia penal, acusatorio y oral, y para que la justicia se pueda impartir con mayor rapidez, eficacia y transparencia en todo el país, se tomarán medidas necesarias tanto a nivel federal como estatal para cumplir con las metas y tiempos establecidos, señalándose como fecha de culminación el segundo semestre del 2015.

Es innecesario recordar que el Constituyente Revisor, estableció en su artículos Transitorios, la responsabilidad a cargo de los congresos estatales, de destinar los recursos necesarios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal. Ninguna duda debe quedar que se atenderán los designios de la Nor-

ma Suprema de la República y, en el caso, el Estado de Guanajuato, tendrá las condiciones para seguir atrayendo la mirada de propios y extraños, gracias al cumplimiento del ordenamiento jurídico.

Las voluntades han sido coincidentes y evidencian una línea de interés común que beneficiará a la sociedad estatal. El Poder Judicial asume con entusiasmo las tareas que le corresponden en esta magna obra de transición a un mejor sistema de justicia en el que se prepondera la dignidad de las personas.

El panorama anterior no permite respiros, se debe cumplir en los términos mandados por el legislativo. Nuevos órganos jurisdiccionales deben crearse; se han de construir salas idóneas para las audiencias; el personal debe ser formado y preparado conforme a las exigencias del modelo; los mecanismos alternos de solución de controversias adquieren un papel relevante y es necesario contar con personal, instalaciones y equipo para del adecuado cumplimiento de la finalidad que persigue.

Uno de los factores que permite considerar al Poder Judicial del Estado como paradigma a nivel nacional es su tecnología, la cual se actualiza de manera incesante y no es posible perderse en la obsolescencia, para ello es necesario contar con los recursos suficientes para mantenerla vigente y para adquirir nueva tecnología que permita mejorar la prestación de los servicios virtuales, desarrollar a cabalidad el expediente virtual, tanto en primera como segunda instancia; consolidar la notificación electrónica, así como establecer sistemas de gestión automatizados modernos que soporten tecnológicamente los procesos orales.

Consolidar los servicios virtuales implica una mejora inmediata en la prestación de los servicios judiciales y trae asociado un incontrovertible beneficio social al abaratar los costos de acceso a la justicia.

El avance del Poder Judicial del Estado se ha sostenido porque se tiene conciencia de que la continuidad de las acciones, proyectos y actividades son funciones básicas en su dirección y administración, para mantener lo obtenido y alcanzar las metas propuestas en su plan de modernización, que se encuentra en proceso de actualización para definir sus rumbos en los próximos años, dentro de un marco de planeación estratégica continua, en el que la adaptación a la movilidad de los tiempos permite la transformación constante de la institución. Esta es también una acción en permanente evolución para lograr el máximo aprovechamiento de las inversiones futuras y continuar con la obtención de los mayores beneficios de la situación en que actualmente se mantiene, para así aumentar la capacidad de respuesta a las necesidades cotidianas.

Todos los logros que se obtuvieron con el presupuesto de 2013 precisan ser consolidados y atender sin demora lo que el año 2014 impone; por ello el incremento en el monto es necesario y no pueden eludirse los compromisos públicos.

El proyecto aprobado se ciñe a los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público. El incremento solicitado atiende por razón natural a la inflación esperada al cierre del presente ejercicio fiscal, que rondará el 3.79%, pero obedece también a las necesidades de creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos así como el aumento de las funciones.

El año 2014 viene pleno de actividades que requieren atención presupuestaria impostergable, pues se preparará la implementación de juicios orales en materia penal de la Región III del Estado; será necesario actualizar y reforzar los Sistemas de Justicia para Adolescentes y Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales.

En Materia Familiar se pondrá en funcionamiento la última etapa en todos los partidos judiciales. La oralidad Mercantil deberá respaldarse para mejorar su sistema de gestión y ampliar la difusión en todo el territorio estatal.

La utilidad probada del uso de la mediación y conciliación, hace necesario continuar fortaleciendo del Sistema de Justicia Alternativa para ampliar la cobertura.

Por otra parte, es de primordial importancia incrementar la capacidad del Sistema de Concentración y Resguardo de Expedientes Electrónicos Judiciales que permita un mejor manejo y resguardo de los archivos de oralidad e impulsar el Proyecto de Interconectividad y Desarrollo Tecnológico, que implica la expansión y modernización de los sistemas de telecomunicaciones, notificación electrónica, consultoría administrativa, capacitación, equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Un sistema de justicia confiable, requiere asignar al Poder Judicial del Estado los recursos presupuestales suficientes para satisfacer la demanda de sus servicios Y mejorar su calidad de manera continua, como lo exige el mundo del siglo XXI.

En el presente proyecto de presupuesto del ejercicio 2014, se incluye el gasto corriente para el correcto funcionamiento de esta institución y se contemplan los

proyectos de inversión consistentes en los siguientes componentes: Sistema de Justicia Oral Penal Región III y Sistema Oral de Justicia para Adolescentes; Sistema de Justicia Oral de Familia y Mercantil; Sistema de Ejecución de medidas Judiciales y Sanciones Penales, Sistema de Justicia Alternativa, Sistema de Concentración Resguardo y Recuperación de Expedientes Electrónicos de Procesos Judiciales Orales, Interconectividad, Notificación Electrónica y otras erogaciones.

La descripción sintética de estos componentes estratégicos es la siguiente:

Componente 1.- Sistema De Justicia Oral Penal III Etapa y Sistema Oral de Justicia para Adolescentes Implementados.

Objetivo: Definir y contar con la infraestructura especializada tanto humana como material para así lograr la integración de un sistema eficiente en su desarrollo para la realización de los Juicios Orales en la III Etapa y en el Sistema Oral de Justicia para Adolescentes.

El proyecto contempla: servicios personales, servicios generales, bienes inmuebles e intangibles e inversión pública.

Componente 2.- Sistema de Justicia Oral Familia y Mercantil con Cobertura Estatal

Objetivo: Definir y contar con la infraestructura especializada tanto humana como material para así lograr la integración de un sistema eficiente en su desarrollo para la realización de los Juicios Orales en Materia Familiar y Mercantil, cobertura estatal.

El proyecto contempla: servicios personales, servicios generales, bienes inmuebles e intangibles.

Componente 3.- Sistema de Ejecución de Sanciones Fortalecido.

Objetivo: Definir y contar con la infraestructura especializada tanto humana como el equipamiento para el Sistema de Ejecución de Sanciones.

El proyecto contempla: servicios personales y bienes inmuebles e intangibles.

Componente 4.- Cobertura del Sistema de Justicia Alternativa Incrementada.-

Objetivo: Definir y contar con la infraestructura especializada tanto humana como el equipamiento para el Sistema de Justicia Alternativa.

El proyecto contempla: servicios personales y bienes inmuebles e intangibles.

Componente 5.- Sistema de Concentración, Resguardo y Recuperación de Expedientes Electrónicos de Procesos Judiciales Orales Generado y Capacidad Instalada para Archivos Físicos Ampliada.

Objetivo: Definir y contar con la infraestructura especializada tanto humana como material para así lograr la concentración, resguardo y recuperación de expedientes electrónicos; de procesos judiciales orales generado y capacidad instalada para archivos físicos ampliada.

El proyecto contempla: servicios personales, servicios generales, bienes inmuebles e intangibles e inversión pública.

Componente 6.- Capacidad Instalada para la Interconectividad y Acceso de los Justiciables a la Notificación Electrónica Adecuada y Modernizada.

Objetivo: Definir y contar con la infraestructura especializada tanto humana como material para así lograr la capacidad instalada para la interconectividad y acceso de los justiciables a la notificación electrónica adecuada y modernizada.

El proyecto contempla:, servicios generales y bienes inmuebles e intangibles.

Adicionalmente, es importante mencionar que actualmente el Poder Judicial de Guanajuato cuenta con 224 unidades jurisdiccionales, siendo las siguientes: 10 Salas Penales, 10 Salas Civiles, 2 Juzgados Regionales de Oralidad Penal, 5 Juzgados de Oralidad Familiar, 3 juzgados regiona-

les de oralidad mercantil; 57 Juzgados Civiles de Partido, 42 Juzgados Penales de Partido, 5 Juzgados Menores Penales, 26 Juzgados Menores Civiles, 42 Juzgados Menores Mixtos, 6 Juzgados de Adolescentes, 2 Juzgados de Impugnación en materia de Adolescentes, 1 Juzgado de Ejecución en materia de Adolescentes y 9 Juzgados de Ejecución; asimismo, tenemos nuevas competencias en materias de Narcomenudeo, Extinción de Dominio.

Este presupuesto es objetivo, racional y razonable. El año que concluye limitó la conclusión de varios proyectos que en 2014 no admiten demora. La impartición de justicia es uno de los pilares en los que se cimienta el estado constitucional de Derecho, el desarrollo de la economía y el mejoramiento de la convivencia. Sólo contando con los recursos solicitados será posible ofrecer con calidad y oportunidad los servicios judiciales.

ANEXO 1.4 ORGANISMOS AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Objetivos

Los recursos solicitados para el subsidio ordinario estatal de la Universidad de Guanajuato correspondientes al año 2014, estarán destinados al cumplimiento de sus funciones sustantivas establecidas en su Ley Orgánica:

Artículo 5. Son funciones esenciales de la Universidad:

I. La educación en los niveles que ella determine;

II. La investigación científica, tecnológica y humanística, en cualquier área del conocimiento, en relación con las necesidades locales, regionales, nacionales y del saber universal; y

III. La creación, promoción y conservación de las expresiones del arte y la cultura; la preservación, la difusión y el acrecentamiento de los valores, así como la extensión a la sociedad de los beneficios de la ciencia y la tecnología.

La Universidad de Guanajuato (UG) cuenta con su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, el cual fue aprobado por su Consejo General Universitario; máximo órgano de gobierno de la institución. Este plan establece la Misión, Visión, Objetivos, metas y los programas prioritarios a cumplir en los próximos años.

Al cumplir sus funciones sustantivas en el marco de su Plan de Desarrollo, la Universidad podrá contribuir al logro de los fines del Programa de Gobierno 2012-2018 en los ejes de política pública: "Eje Guanajuato Educado" y "Eje Economía para las personas"

En materia del "Eje Guanajuato Educado", contribuirá a disminuir los rezagos



existentes en educación media superior y superior, aportando su capacidad para formar de manera integral, con calidad y pertinencia a los jóvenes estudiantes de estos dos niveles.

Estrategias

1. Implementación de su modelo educativo, basado en competencias y orientado a lograr una formación integral del estudiante.
2. Continuar con la mejora de la calidad de los programas educativos, tanto de bachillerato, licenciatura y posgrado.
3. Fortalecer la capacidad académica, mejorando aún más el perfil de su planta docente y la consolidación de los grupos de investigación (cuerpos académicos).
4. Aumentar la capacidad para atender a la demanda, tanto en el nivel medio superior como superior.

Metas

1. Aumentar la contribución de la Universidad de Guanajuato en la cobertura estatal de educación de nivel media superior y superior.
 - a) Atender a una matrícula de al menos 12,000 estudiantes en el nivel medio superior.
 - b) Llegar a una matrícula de al menos 19,035 estudiantes de licenciatura y de 2,609 estudiantes de posgrado (21,644 estudiantes en el nivel superior).
 - c) Abrir cinco nuevos programas educativos de licenciatura y nueve programas de posgrado con pertinencia social, conforme a la propuesta del Campus Celaya Salvatierra e Irapuato Salamanca.

d) Ampliar la oferta educativa del Centro Interdisciplinario del Noreste, con el tronco común de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca y con el tronco común del programa de Enfermería.

e) Contar con el 58% de sus posgrados acreditados a nivel nacional.

2. Aumentar el número de profesores con grado de doctor, con reconocimiento a su perfil PROMEP y con reconocimiento como investigadores nacionales.

a) Porcentaje de profesores de tiempo completo reconocidos como investigadores nacionales: 42%

b) Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PROMEP: 68%

c) Porcentaje de profesores de tiempo completo con doctorado: 72%

d) Porcentaje de cuerpos académicos consolidados: 28%

En materia del "Eje Economía para las Personas" las principales estrategias que se seguirán implementando se pueden mencionar:

1. Crear programas educativos acordes a las necesidades prioritarias y estratégicas de la entidad y sus regiones.

2. Incrementar la vinculación con los sectores social, gubernamental y académico.

3. Realizar estudios de seguimiento de egresados y de empleadores para asegurar la pertinencia de la oferta educativa.

4. Convertir al Estado de Guanajuato en un polo de desarrollo de innovaciones, a través del registro de patentes, la genera-

ción de empresas de base tecnológica, la consolidación del Guanajuato Tecnoparque y el Centro de Energías Renovables.

5. Incorporar a representantes de los sectores gubernamental y empresarial en los Consejos de participación social.

6. Fortalecer el programa emprendedor.

Entre las metas que se busca alcanzar se encuentran:

1. Incrementar el porcentaje de proyectos de vinculación e investigación con financiamiento externo desarrollados con los distintos sectores de la sociedad (social, productivo o público): 35%

2. Aumentar el número de proyectos multidisciplinarios que generen alto impacto social: Realizar 14 proyectos.

3. Incrementar el número de registros de propiedad industrial (patentes, diseño industrial, modelo de utilidad) solicitados y concedidos.

a) Registro de la propiedad industrial, 30.

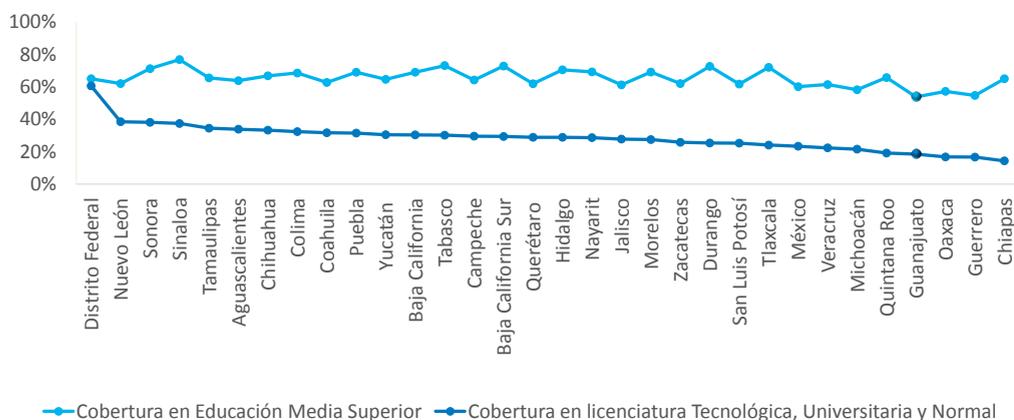
b) Porcentaje de patentes o registros de la propiedad transferidos, 5%

4. Incrementar el número de empresas y empleos generados, a través del programa emprendedor, el fondo institucional de innovación, la incubadora de empresas y la oficina de transferencia del conocimiento.

Rezago en la formación de recursos humanos en el Estado de Guanajuato

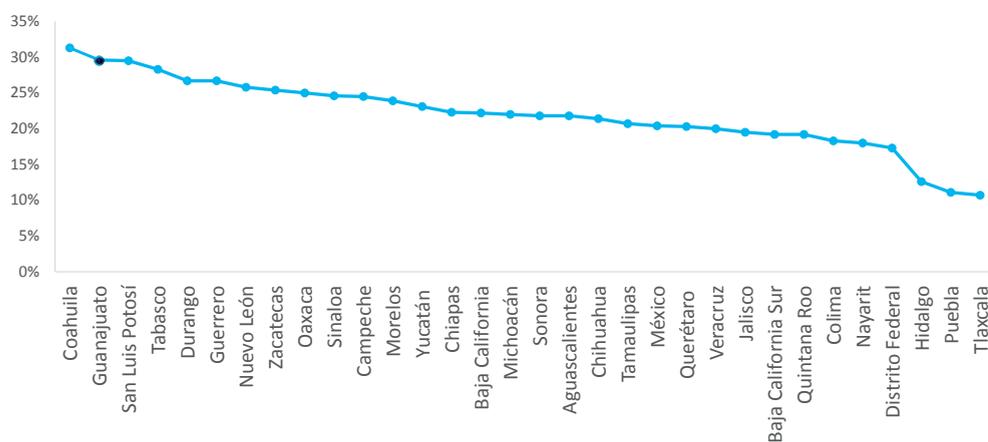
El Estado de Guanajuato es una de las entidades federativas con mayores rezagos

Grafico 7.1.1

**Cobertura Educación media superior y superior
Porcentaje
Nacional
2012**


Fuente: Informe de Gobierno, C. Presidente Enrique Peña Nieto.
Nota: Información preliminar

Grafico 7.1.2

**Jóvenes de 15ª 29 años que no estudian ni trabajan
Porcentaje
Nacional
2010**


Fuente: Tuirán Rodolfo y Ávila José Luis (2012).

en educación media superior y superior. De acuerdo con el Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, ocupa el último lugar por la cobertura en educación media superior (53.8%)²⁰ y el lugar 29 por la cobertura en educación superior (18.5%)²¹.

(GRAFICO 7.1.1)

En el año 2011, Guanajuato es el cuarto estado con el mayor porcentaje de jóvenes de entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan (23.4 por ciento).

Cabe señalar que de acuerdo con una estimación hecha sobre la Encuesta Nacional de la Juventud del año 2010, nuestra entidad ocupaba el segundo lugar nacional por el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan²² el cual fue de 29.6 por ciento.

(GRAFICO 7.1.2)

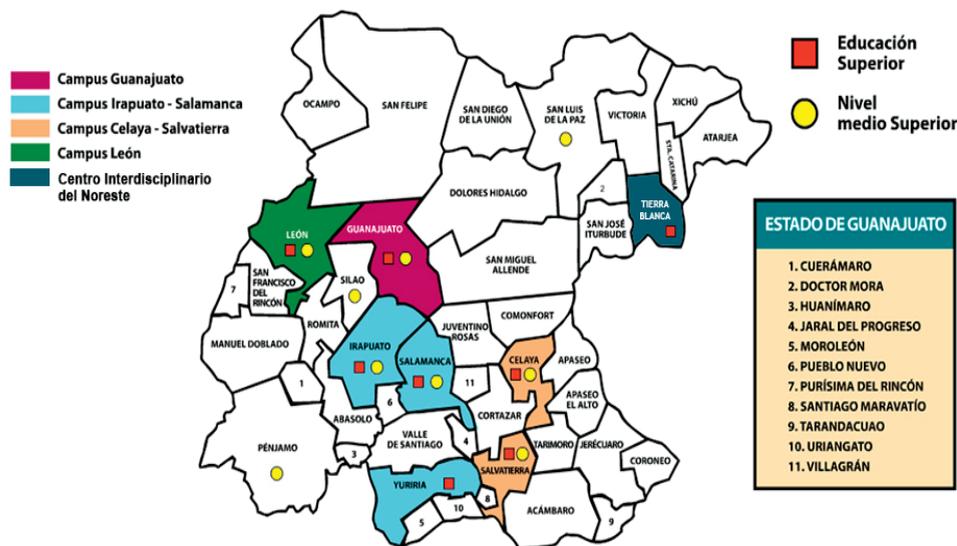
²⁰ Cobertura en educación media superior: Matriculación de inicio de cursos de Profesional Técnico y bachillerato entre la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio (conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para educación media superior población de 15 a 17 años). Primer Informe de Gobierno, C. Presidente Enrique Peña Nieto. Anexo pp. 289

²¹ Cobertura en educación superior: Matriculación de inicio de cursos de educación superior de licenciatura universitaria, licenciatura tecnológica y educación normal entre la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio (Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para educación superior población de 18 a 22 años de edad). Primer Informe de Gobierno, C. Presidente Enrique Peña Nieto. Anexo pp. 289

²² Jóvenes que no estudian ni trabajan: ¿Cuántos son?, ¿quiénes son?, ¿qué hacer?, Rodolfo Tuirán y José Luis Ávila, Revista "Este país". No 251, 1 de marzo de 2012.

Imagen 7.1.1

Presencia de la Universidad de Guanajuato con su oferta educativa del Nivel Medio Superior y del nivel Superior 2013



Fuente: Universidad de Guanajuato

Esta situación coloca en condición de grave riesgo a los jóvenes guanajuatenses, que en un difícil contexto socioeconómico como el que lamentablemente atraviesa el país, pueden ser presa fácil de riesgos bio-psicosociales la desintegración familiar, alcoholismo, la drogadicción e incluso corren el riesgo de ser reclutados por la delincuencia organizada, en lugar de contribuir con su esfuerzo a un mejor desarrollo personal, familiar y de la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, un factor determinante para la competitividad de nuestro estado que se ve reflejada en la atracción de inversiones, es precisamente el nivel de escolaridad de la población. En este sentido, estudios como el realizado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) concluyen que el Estado de Guanajuato ocupa el lugar

25 entre las 32 entidades federativas por el factor “sociedad preparada”.

La única forma de mejorar el desarrollo económico, social y humano, es a través de una mayor inversión en educación. La Universidad de Guanajuato es la Institución de Educación Media Superior y Superior con mayor historia y tradición del estado y la institución pública de mayor matrícula y cobertura.

En el nivel medio superior la Universidad de Guanajuato tiene presencia en nueve municipios de la entidad: Irapuato, Guanajuato, San Luis de la Paz, Salvatierra, Silao y Pénjamo (con una escuela), Celaya y Salamanca (con dos sedes cada escuela) y en el municipio de León con dos escuelas. Actualmente se atiende a 11,278 estudiantes.

En el nivel superior la Universidad -con sus cuatro campus- tiene presencia en los municipios de Celaya, Salvatierra, Irapuato, Salamanca, Yuriria, Guanajuato, León y con el Centro Interdisciplinario del Noreste, ubicado en el Municipio de Tierra Blanca, tiene presencia en ocho municipios de esa región. Actualmente, en el nivel superior -en programas de licenciatura y posgrado- se atiende a un total de 21,057 estudiantes.

(IMAGEN 7.1.1)

En el año 2013, fue creado el Centro Interdisciplinario del Noreste, que extiende la presencia de la UG en los municipios de Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Este Centro está ubicado en una de las zonas con mayor marginación del Estado de Guanajuato²³: uno de estos municipios (Xichú) tiene un índice de marginación muy alto, dos tienen un índice de marginación alto (Atarjea y Tierra Blanca) y cinco municipios tienen un índice de marginación medio (Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina y Victoria). Este centro impulsará un mayor desarrollo en la región.

En su primera etapa el Centro ofrece el tronco común de cinco programas educativos: Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería Mecánica Agrícola e Ingeniería en Alimentos.

²³ Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2010. CONAPO

Oferta educativa de la UG de alta calidad

La UG ofrece 173 opciones de formación del nivel superior y medio superior, mediante 154 programas educativos, en diversas sedes y modalidades. La mayor oferta educativa en la región.

De acuerdo a su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, la meta de la UG es alcanzar una matrícula total en el año 2020, de 54,000 mil estudiantes, por lo que es necesario que cuente con mayor capacidad para atender a la creciente demanda de espacios físicos.

La UG ha tenido un desarrollo notable en su calidad, esto se hace patente en sus profesores de tiempo completo, los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado y en sus grupos de investigación.

La Calidad de la educación que se imparte en las escuelas del nivel medio superior, que, se observa en los resultados de las pruebas ENLACE y EXANI.

a) Un total de 1,729 estudiantes del CNMS de la Universidad de Guanajuato presentaron el examen de comunicación de la prueba ENLACE 2013, el 92.7 por ciento obtuvo un resultado bueno o excelente. El 27 por ciento obtuvo un resultado excelente. A nivel nacional, el promedio de resultados buenos o excelentes es de 50 por ciento. Por cuarto año consecutivo los resultados de la UG son ampliamente superiores a los resultados obtenidos en otros subsistemas.

b) Un total de 1,738 estudiantes del CNMS de la UG presentaron la prueba de matemáticas de la prueba ENLACE 2013; el 85.8

por ciento de ellos obtuvo un resultado bueno o excelente. Cabe destacar que el 53 por ciento obtuvo un resultado excelente. A nivel nacional, el porcentaje de estudiantes con resultados buenos o excelentes es de 36.3 por ciento. Por cuarto año consecutivo los resultados de la UG son ampliamente superiores a los resultados obtenidos en otros subsistemas.

c) Un total de 1,885 estudiantes de nuestra Universidad sustentaron el examen EXANI II, el resultado promedio obtenido fue de 1,101 puntos del índice CENEVAL (ICNE). Por noveno año consecutivo, este resultado es superior a los resultados promedio, obtenidos por los subsistemas de educación media superior del estado: Media estatal (1,027 puntos), también es superior a los resultados promedio obtenidos a nivel regional y nacional (Región Centro Occidente 1,027 y Nacional 1,029 puntos).

En el Nivel Superior destaca el hecho de que en los últimos siete años y de manera consecutiva, la UG ha recibido el Premio de la Secretaría de Educación Pública, por el porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de licenciatura cuya calidad está reconocida por organismos nacionales como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o los organismos acreditadores reconocidos por Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES). En el año 2012, el premio se otorgó por contar con el 84 por ciento de la matrícula inscrita en programas educativos de licenciatura de calidad reconocida.

Actualmente, la calidad de 37 programas educativos de posgrado está reconocida por el Programa Nacional de Calidad y la calidad de otros dos está reconocida por

los CIEES, es decir; más del 40 por ciento de sus posgrados está reconocido a nivel nacional por su calidad.

Por otra parte, es necesario mencionar la calidad de la planta docente que atiende a los estudiantes (y que realiza actividades de investigación y de extensión) ya que sin lugar a dudas es de las mejores del país. De los 788 profesores de tiempo completo, adscritos al nivel superior, el 94 por ciento (es decir 744) tiene posgrado, el 71 por ciento (562) tiene doctorado, el 65 por ciento (525) tienen el perfil deseable del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la SEP. El 41 por ciento (320) están reconocidos como investigadores nacionales por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con estos indicadores la Universidad de Guanajuato ocupa un lugar privilegiado entre el conjunto de las 34 universidades estatales del país: 1) Ocupa el segundo lugar por el porcentaje de profesores con doctorado; 2) Ocupa el segundo lugar por el porcentaje de profesores de tiempo completo reconocidos como investigadores nacionales y; 3) Ocupa el octavo lugar por el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP.

La UG se colocó en el lugar 58 entre las 1,470 instituciones de los países de Latinoamérica y el Caribe que se enlistan en el Ranking Iberoamericano SCIMAGO por la cantidad de publicaciones científicas, publicadas entre los años 2007-2011; mejorando su posición respecto del año pasado al escalar tres lugares y ubicándose entre las universidades de Latinoamérica que se posicionan en el primer quintil por su producción científica. Se ubica en el lugar número 111 entre 1,635 instituciones de educación superior de España, Portu-

gal, Latinoamérica y el Caribe. Lo que ubica a esta institución en el primer decil de las universidades de Iberoamérica.

De acuerdo con el "Estudio comparativo de Universidades mexicanas 2012" la UG es una de las instituciones que más innovaciones ha desarrollado entre los años 1991 y 2011. Se ubica en el segundo lugar por el número de patentes solicitadas y concedidas.

Un elemento muy importante a considerar son las actividades relacionadas con la innovación de la UG para contribuir en la consolidación del Estado de Guanajuato como un polo de innovación con el Guanajuato Tecno parque y el Centro Mexicano de Energías Renovables (CEMER).

Otras actividades igualmente importantes son las relacionadas con la contribución de la UG a través de su servicio social (en el ciclo escolar 2012-2013, un total de 2,448 estudiantes prestaron su servicio social profesional), y los servicios de capacitación asesoría técnica a comunidades rurales y asociaciones agropecuarias.

Mención especial merece la labor permanente que realiza la UG en la creación, rescate, conservación y difusión de las expresiones artísticas para la formación integral de los estudiantes y en beneficio de la sociedad en general. Destacan en este sentido la Orquesta Sinfónica, el Ballet Folklórico, los grupos de teatro y danza, los grupos artísticos infantiles, Radio Universidad y la permanente participación de la UG en el Festival Internacional Cervantino.

Conclusión

La Universidad de Guanajuato es la institución de educación media superior y superior con mayor historia y tradición del estado. Es la institución que atiende al mayor número de estudiantes. Con la calidad de su planta académica y su oferta educativa puede contribuir a disminuir el rezago educativo en el Estado de Guanajuato.

Con los recursos que se le asignen, puede apoyar el logro de los fines del Programa de Gobierno, 2012-2018, en los Ejes Guanajuato Educado y Economía para las Personas.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Consejo Administrativo de este Tribunal formuló el Proyecto de Presupuesto de Egresos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional y en sesión del día 09 de Octubre de 2013, se acordó someterlo al Pleno de este mismo órgano para su aprobación, la cual se realizó a través del presidente en Sesión Extraordinaria del día 14 de Octubre del año en curso y una vez analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad conforme a lo que dispone el artículo 16 fracción XI de la Ley Orgánica citada. Por lo anterior y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se envía a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en esta fecha.

Debe señalarse como antecedente de este proyecto de presupuesto que se remite, que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 fue de \$52,694,628.58 (cincuenta y dos millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 58/100 M.N.) y para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos 2014 de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, por el Consejo Administrativo y su discusión y aprobación por el Pleno, se tomaron en consideración medidas de austeridad, de tal forma que se están solicitando incrementos mínimos.

Es importante señalar que se prevé la partida para haber de retiro, ya que de manera expresa el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso

Administrativo del Estado de Guanajuato, establece que el Consejo Administrativo del Tribunal debe preverlo en su proyecto de presupuesto de egresos; asimismo, el cálculo respectivo se hizo de conformidad con lo establecido en el reglamento para otorgar el haber de retiro para los magistrados que concluyen su nombramiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Para lograr su misión, el Tribunal cuenta con cuatro salas unitarias, a cargo cada una de un magistrado propietario, una secretaria general de acuerdos, una dirección administrativa, una contraloría interna, un instituto de la justicia administrativa y una coordinación de defensoría de oficio con cinco defensorías regionales con sede en: Celaya, Guanajuato, Irapuato, León y San Luis de la Paz.



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El papel que los derechos humanos juegan en el Estado de Guanajuato resulta fundamental en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

En este sentido, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (en adelante la Procuraduría o PDHEG), es un organismo autónomo, cuyo objeto es la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, entendidos por éstos los consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y los contenidos en Tratados, Convenciones y Acuerdos Internacionales que México haya celebrado o celebre; así como proporcionar una cultura de respeto a los mismos.

Labor que realiza a favor de los y las guanajuatenses y de todas aquellas personas que sin serlo, se encuentren en el territorio del Estado de Guanajuato.

En este orden de ideas, el mandato constitucional y legal que nos ha sido conferido se logra, entre otras acciones, mediante la resolución de quejas presentadas por las personas por la comisión de actos u omisiones de las autoridades y servidores públicos estatales y/o municipales que pudieran eventualmente lesionar o poner en peligro derechos humanos consagra-

dos por el orden jurídico nacional e internacional; circunstancia que implica la atención a quejas admitidas, integración y resolución de expedientes, formulación de medidas cautelares, seguimiento de recomendaciones.

Igualmente se desarrollan actividades de asesoría a la población que acude a las instalaciones buscando consejo sobre temáticas que no forman parte del universo competencial de la institución, quienes son debidamente canalizadas ante las instancias correspondientes.

Asimismo, mediante la promoción de los derechos humanos se realizan acciones tales como: publicación de revistas, folletos, informes, carteles, cápsulas en medios de comunicación, con el objeto de que el conocimiento de los derechos llegue a la mayor cantidad de la población posible; por ello, la promoción de los derechos humanos se relaciona directamente con el estudio y divulgación, que se efectúa mediante exposición de conferencias, talleres, paneles, seminarios y diplomados con los que se pretende informar a la ciudadanía de sus derechos y aumentar el grado de conocimiento y penetración de la Procuraduría en la sociedad.

Por lo tanto, deviene indispensable generar estrategias que permitan a la Procuraduría de los Derechos Humanos lograr una mayor cobertura con actividades de información, sensibilización y también llegar a población que por sus responsabilidades impacten directamente en el fomento de un respeto a los derechos de la población.

Despacho del Procurador

Descripción.-

De acuerdo a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de

Guanajuato, en su artículo 8 fracción IV, la Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones: "Diseñar y ejecutar programas, propuestas y acciones de capacitación, educación y prevención en materia de Derechos Humanos".

De igual forma, en la fracción XIV del citado artículo se señala: "establecer y mantener comunicación con las diferentes organizaciones, nacionales e internacionales, para la defensa y promoción de los Derechos Humanos".

Beneficio Social.-

Al cumplir el objetivo general, se beneficiarán a todas y todos los habitantes del Estado de Guanajuato, ya que se estará creando una cultura de respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Metas físicas.-

1. La asistencia de diversas comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país al de informe de actividades.
2. Asistencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al informe de actividades.
3. Asistencia a la Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
4. Asistencia al Congreso Anual y Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.
5. Reunión Regional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
6. Eventos de Derechos Humanos.
7. Realización de conferencia acerca del día internacional de los Derechos Humanos, para público en general.

8. Resolución de quejas a través de las determinaciones que se dicta en los expedientes.

La presentación de informes y resultados de la Procuraduría se torna relevante con las siguientes cifras y rubros:

(TABLA 7.3.1)

Secretaría General

Descripción.-

De conformidad con el artículo 2° de la constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley determinará la organización, funcionamiento, competencia y procedimientos de un organismo estatal de protección de los derechos humanos, dotado de plena autonomía, que conocerá de quejas encontrará de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal que violen estos derechos, formulará acuerdos o recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Por su parte la Ley para la protección de los Derechos Humanos en el Estado

de Guanajuato, en su artículo 7° reitera la competencia de la Procuraduría para conocer de quejas o denuncias en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal que violen los derechos humanos. La fracción VI del numeral 8° preceptúa como una atribución del Procuraduría, formular recomendaciones públicas, no vinculatorias, previo el trámite establecido por violaciones a los derechos humanos.

Beneficios Sociales.-

- Brindar atención diligente y oportuna a las peticiones de intervención que se formulen ante la Procuraduría, respecto a denuncias y quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.

- Dar respuesta y conclusión de manera eficiente a los procedimientos iniciados con motivo de la presentación de denuncias y quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.

- Mantener un registro óptimo y confiable de las respuestas que deben brindar las autoridades recomendadas por violaciones a derechos humanos.

- Incrementar el nivel de respuesta y atención en la aceptación de las recomendaciones dirigidas a autoridades estatales y municipales por violaciones a derechos humanos.

Metas físicas.-

1. Tiempo de trámite de investigación de expedientes iniciados durante 2014, en un máximo de 100 días (60 días para las Subprocuradurías y 40 más para la Secretaría General).

2. Concluir las quejas iniciadas por presuntas violaciones a Derechos Humanos durante 2013, así como los expedientes que hayan quedado en trámite desde 2012.

3. Aceptación de recomendaciones por parte de las autoridades a quienes se dirigen.

4. Notificar a la parte quejosa la aceptación de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría, en un término no mayor a 5 días hábiles.

5. Requerir a la autoridad pruebas de cumplimiento, derivado de la aceptación de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría, en un término no mayor a 5 días hábiles.

6. Elaborar el acuerdo y los respectivos oficios derivados de los expedientes de incompetencia enviados por las Subprocuradurías, en un término no mayor a 5 días hábiles.

Coordinación de Educación

Descripción.-

La educación en la esfera de los derechos humanos se ha definido por la comunidad internacional como el conjunto de actividades de capacitación, difusión e infor-

Tabla 7.3.1

Resultados de actividades que impactan en la población Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado 2009-2013

RESULTADO	16º	17º	18º	19º	INFORMACIÓN PRELIMINAR
Período	Abril- Dic 2009	Ene-Dic 2010	Ene-Dic 2011	Ene-Nov 2012	Ene-Sept 2013
Actividades de la Coordinación de Educación	155	203	351	318	365
Personas Informadas de Educación	9,948	18,180	25,453	35,442	19,483
Actividades del Centro Estatal	-	-	-	166	256
Personas Informadas del Centro Estatal	-	-	-	-	12,602

Fuente: Registros propios, PDHEG

mación encaminadas a crear una cultura universal en materia de derechos humanos, es decir, transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes; cuya finalidad es:

1. Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como;
2. Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.

Al caso, conviene citar el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en lo conducente señala: "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana".

En este sentido, la meta de la educación en derechos humanos es forjar sociedades donde no se atropelle la dignidad humana, es decir, la educación en derechos humanos es un medio para promover ese conocimiento e irrestricto respeto y, tal virtud, se convierte en un instrumento concreto de prevención de violaciones a los derechos fundamentales que -al mismo tiempo-se propone construir una convivencia pacífica y democrática, cada día más respetuosa de la vida y las libertades individuales, más igualitaria, justa y solidaria para todos y cada uno. En síntesis: más humana, pues vista así, es un motor de transformaciones individuales y sociales.

Así, el programa de Educación se sustenta en el artículo 28 de la Ley para la protección de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y tiene como propósito los siguientes objetivos:

- Proporcionar información sobre los derechos de las personas y sensibilizarlas en relación a los mismos.

- Dar a conocer su fundamentación y marco legal a nivel estatal, nacional e internacional de Derechos Humanos.

- Difundir los servicios que presta la Procuraduría de los Derechos Humanos y su gratuidad.

- Propiciar cambios de actitud que contribuyan al respeto de Derechos Humanos en el quehacer cotidiano.

Bajo este contexto, la búsqueda de foros estratégicos es la que orienta la planeación de actividades a cargo de la Coordinación de Educación; además de señalar que la Procuraduría trabaja con la sociedad civil e instituciones gubernamentales; de igual manera forma parte de algunos Consejos con los que realiza diversas actividades.

Beneficio Social.-

- Fomentar la cultura en Derechos Humanos sobre la equidad y perspectiva de género, evitando con ello la discriminación y estereotipos de las personas por razón de su sexo, y los roles a los que han sido sujetos durante su vida.

- Concientizar sobre el derecho humano a la salud de las embarazadas y de los recién nacidos, para disminuir en la medida de lo posible los riesgos durante el parto y en las horas y días que se siguen, así como sensibilizar a las adolescentes sobre las decisiones vitales que toman de fecundidad; asimismo se tenga conocimiento de los programas de salud a los que puedan acceder.

- Aumentar el conocimiento sobre los derechos humanos, permitiendo la correcta

toma de decisión de los policías y funcionarios públicos respecto al trato digno de las personas, máxime si se trata de grupos vulnerables, así como lograr mayor equidad en la protección de los ciudadanos.

- Incrementar el conocimiento sobre la Convención de los Derechos de los Niños, del que México forma parte, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes estén plenamente conscientes de los ideales de paz, respeto y tolerancia que le permita prepararse para una vida independiente en sociedad.

- Crear una conciencia colectiva sobre el conocimiento y la correcta aplicación de los derechos humanos, que permita una convivencia en el marco de la dignidad humana, resaltando los valores de tolerancia espíritu de colaboración, así como la erradicación de la discriminación en sociedad.

- Fomentar y transmitir a las generaciones de sus historias fundadas en los pueblos y comunidades indígenas, para combatir la discriminación y la falta de tolerancia entre las personas.

- Provocar que los derechos humanos no solo sean conocidos, sino que además se vivan en todas las esferas de la sociedad, detonando esta experiencia desde los núcleos familiares hasta las diferentes organizaciones sociales.

- Disminuir la discriminación a los distintos grupos indígenas, mediante la vivencia que las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses experimentarán y harán permear al núcleo familiar.

- Concientizar a la población sobre las grave situación que viven las niñas, niños y jóvenes en su travesía migratoria,

así como las distintas violaciones de sus derechos humanos que en muchas ocasiones son sujetos de delitos, preparando a la sociedad en general sobre la entrada en vigor de la nueva Ley de Migración y con ello contribuir a la protección de este grupo vulnerable.

- Sensibilizar a la población infantil sobre la importancia de los derechos humanos y el impacto que estos tienen en el medio en el que se desarrollan, fomentando la posibilidad de expresarse a través del arte.

La Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, (Decreto Número 369) en el artículo 28 establece las atribuciones para la Coordinación de Educación, las que se asientan en el Reglamento Interno de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato en su artículo 41.

- Organizar e impartir cursos y talleres de capacitación internos o externos, en materia de Derechos Humanos;

- Prestar y asesorar a todas aquellas personas que soliciten apoyo de la Procuraduría;

- Organizar o participar en aquellos eventos para difusión de la cultura del respeto a los Derechos Humanos;

- Promover la celebración de acuerdos con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para impulsar programas de capacitación en materia de Derechos Humanos;

- Rendir un informe mensual a la Secretaría General, de las actividades y asesorías que brinde dicha área;

- Proponer al Titular de la Procuraduría el Material bibliográfico y hemerográfico

que deba adquirirse para enriquecer el acervo de la biblioteca de la Procuraduría;

- Entregar información que al respecto estime permitente a la Secretaría General, para que actualice oportunamente la página electrónica de la Procuraduría;

- Coordinar la prestación de servicio social profesional de alumnos de las distintas instituciones de educación superior de la Entidad, en la Procuraduría;

- Preparar y elaborar la integración del informe anual de actividades que rinde el Titular de la Procuraduría ante el Congreso del Estado, con la participación de las demás áreas de la Procuraduría.

Metas Físicas.-

Cubrir actividades de educación en el mayor número de municipios del Estado de Guanajuato, propiciando la sensibilización sobre la importancia del conocimiento y respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida cotidiana, realizando:

1. Programa de educación en equidad y perspectiva de género

2. Programa de Derecho Fundamental de salud "Maternidad y Lactancia"

3. Programa de Protección de la persona contra tratos crueles e inhumanos o degradantes

4. Programa de difusión de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes

5. Programa derechos humanos para jóvenes universitarios

6. Programa difusión de la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas

7. Programa Educación de los Derechos Humanos para el manejo de los conflictos en una cultura de paz.

8. Feria infantil de la cultura indígena Guanajuatense.

9. Foro a nivel Internacional, Nacional y regional sobre la problemática de las niñas, niños y adolescentes migrantes bajo el amparo de la nueva Ley de Migración

10. Programa concurso escolar de dibujo dirigido a niñas, niños y adolescentes.

Coordinación de Educación - Área Centro Estatal de Derechos Humanos

Descripción.-

El Centro Estatal de Derechos Humanos, tiene las siguientes funciones:

- Elaborar los programas de capacitación del Centro Estatal, cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados etc., en materia de Derechos Humanos, dirigidos a la sociedad en general, universitarios y servidores públicos y presentarlos al titular de la Procuraduría para su revisión y aprobación;

- Promover la celeración de acuerdos y convenios con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para impulsar programas de capacitación en materia de Derechos Humanos;

- Rendir un informe mensual al Titular de la Procuraduría, de las actividades que brinde el Centro;

- Proponer al Titular de la Procuraduría el material bibliográfico y hemerográfico que deba adquirirse para enriquecer el acervo de la biblioteca del Centro Estatal;

- Realizar investigaciones en materia social de las situaciones que prevalecen con los grupos vulnerables en el Estado, generar la interacción con universidades y organismos de la sociedad civil para el trabajo de investigación tanto para el ámbito legislativo como para la elaboración de materiales.

- Impulsar actividades dirigidas a la sociedad en general, que permitan fomentar una cultura de los derechos humanos.

- Coordinar la interacción con los organismos de la sociedad civil, a través del diseño de programas especiales para ellos, tanto para su capacitación y profesionalización en el tema de Derechos Humanos como para su participación en la difusión, educación, promoción y defensa de los Derechos Humanos así como generando una red de referencia y contra-referencia que permita la atención a las situaciones de violación a los mismo.

- Coordinar y preparar eventos de capacitación para el personal de la Procuraduría, de acuerdo a las diferentes necesidades de actualización de las áreas que la componen.

- Presentar oportunamente al Área de Promoción, contenidos para la elaboración del material requerido, manuales, folletos, etc., sobre los temas de derechos humanos.

Beneficio Social.-

Difusión de los Derechos Humanos generando un vínculo con universidades, sociedad civil y público en general, favoreciendo un proceso de formación sólido, académico y especializado en torno a los Derechos Humanos.

Metas Físicas.-

1. Mantener la coordinación con organizaciones de la sociedad civil, universitarios y público en general.

2. Informar sobre los Derechos Humanos a servidores públicos y sociedad civil.

3. Realizar acciones conjuntas con sociedad civil.

4. Realizar Investigación Diagnóstica sobre sociedad civil en Guanajuato.

Estas acciones se lograran con:

1. Conferencias referentes a grupos vulnerables dirigidas a sociedad civil, universitarios, público en general.

2. Capacitación para personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

3. Diplomados sobre derechos humanos para servidores públicos y para sociedad civil.

4. Eventos de reuniones de red interinstitucional con organismos de la sociedad civil.

5. Seminarios, talleres o conferencias de derechos humanos dirigidos a servidores públicos y universitarios.

6. Acciones conjuntas con sociedad civil.

7. Concurso exprésate para universitarios.

8. Cuadernillos sobre grupos vulnerables

9. Arranque del sitio web E-Learning del Centro Estatal

10. Investigación diagnóstica sobre sociedad civil en Guanajuato.

(TABLA 7.3.2)

Coordinación de Promoción

Descripción.-

De acuerdo al artículo 6 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato:

“La Procuraduría tiene por objeto la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos; así como propiciar una cultura de respeto a los mismos.”

Tabla 7.3.2

Cuadro Comparativo de Resultados
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado
2009-2013

RESULTADO	16º	17º	18º	19º	INFORMACIÓN PRELIMINAR
Periodo	Abril- Dic 2009	Ene-Dic 2010	Ene-Dic 2011	Ene-Nov 2012	Ene-Sept 2013
Quejas	751	979	1,012	1,139	792
Asesorías	3,835	5,226	6,018	5,389	4,190
Recomendaciones	126	478	400	445	294
Aceptadas	96%	94%	91%	92%	97%

Fuente: Registros propios, PDHEG

En cumplimiento de este objetivo general, a la Coordinación de Promoción le corresponde específicamente la promoción y divulgación de los derechos humanos.

En efecto, de acuerdo al artículo 27 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y del artículo 38 del Reglamento Interno de la institución, las acciones que la Coordinación de Promoción desempeñará para cumplir este objetivo están:

- Elaborar, organizar y supervisar las publicaciones y material gráfico de audio o de video que produzca o edite la Procuraduría en coordinación directa con la Secretaría General y/o con el área de Educación;
- Proponer al Titular de la Procuraduría los espacios de difusión de las publicaciones de la Procuraduría;
- Organizar las ruedas de prensa del Procurador;
- Preparar los boletines de prensa que se requieran para difundir la actividad de la Procuraduría;
- Colaborar con el área de Educación para la publicación del material gráfico, de audio o de video que esta requiera en materia de Derechos Humanos;
- Proponer al Titular de la Procuraduría para su aprobación, el programa anual de su área;
- Supervisar el mantenimiento de la imagen corporativa de la Institución en los documentos, publicaciones, papelería, muebles e inmuebles del organismo;
- Entregar la información que al respecto estime pertinente a la Secretaría Gene-

ral, para que se actualice oportunamente la página electrónica de la Procuraduría;

- Mantener contacto con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales para facilitar el intercambio y distribución de materiales de divulgación de los Derechos Humanos;
- Elaborar la síntesis diaria de noticias periodísticas de interés para la Procuraduría;
- Mantener un archivo fotográfico de las actividades de difusión de la Procuraduría;
- Preparar y elaborar la integración del informe anual de actividades que rinde el Titular de la Procuraduría ante el Congreso del Estado, con la participación de las demás áreas de la Procuraduría;
- Preparar, elaborar y supervisar de manera conjunta con la Secretaría General la Gaceta de Recomendaciones emitida por la Procuraduría, la cual se realizará semestralmente; y
- Las demás que le otorga la Ley y este Reglamento, así como las que le encomiende el Procurador.

Beneficio Social.-

- Fortalecimiento institucional.
- Prevención de conductas violatorias a los derechos humanos por parte de funcionarios públicos.
- Participación de la sociedad a través de denuncias.
- Fomento de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Metas Físicas.-

Para el cumplimiento de las metas se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Difundir a la sociedad las funciones, actividades y resoluciones de la Procuraduría.
2. Colaborar de manera coordinada con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales
3. Supervisar el mantenimiento de la imagen corporativa de la institución en los documentos, publicaciones, papelería, muebles e inmuebles del organismo;
4. Proponer al Procurador los espacios de difusión de las publicaciones de la Procuraduría;
5. Elaborar la síntesis diaria de noticias periodísticas de interés para la Procuraduría;
6. Mantener un archivo fotográfico de las actividades de difusión de la Procuraduría;
7. Organizar las ruedas de prensa del Procurador; Preparar los Boletines de prensa que se requieran para difundir la actividad de la Procuraduría;
8. Contribuir al mejor desempeño y realización de las tareas de promoción institucionales.

Estas acciones se lograrán con:

1. La realización de tres campañas de televisión a nivel estatal y nacional.
2. La realización de tres campañas de radio a nivel estatal.
3. La elaboración de cinco campañas en prensa a nivel estatal.

4. La edición de libros, carteles, dípticos, revistas, folletos y compendios especializados en derechos humanos.

5. El diseño e impresión de espectaculares y mamparas a nivel regional y estatal, utilizando también vallas.

6. La distribución del material a organismos gubernamentales, no gubernamentales, colegios de profesionalitas, universidades, escuelas, bibliotecas, medios de comunicación, líderes de opinión, público en general.

7. La atención de solicitudes de información de los distintos medios de comunicación.

8. La elaboración de síntesis informativa, con los acontecimientos más relevantes en materia de derechos humanos.

9. El diseño y publicación de inserciones en los periódicos de mayor circulación del Estado.

10. La producción y transmisión de spots de la Procuraduría de Derechos Humanos en diversas empresas de telecomunicaciones.

11. Publicación de actividades en la Web.

Coordinación Administrativa

Descripción.-

El Reglamento Interno de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en su artículo 35 determina que la Coordinación Administrativa deberá atender las necesidades de recursos materiales, humanos, financieros y administrativos de las áreas conexas de la Procuraduría, de acuerdo con las políticas, normas, criterios, sistemas y pro-

cedimientos generales fijados por el Procurador.

Beneficio Social.-

- Facilitar el acceso de nuestros servicios a los habitantes de los 46 municipios del Estado.

- Incrementar la presencia institucional de la Procuraduría.

- Mejorar la atención que actualmente se brinda.

- Contribuir al cumplimiento de la misión de la Institución; entre otras.

Metas Físicas.-

1. Atender las solicitudes de servicios generales tanto de la Procuraduría como de las cinco subprocuradurías existentes para el buen desarrollo de sus actividades.

2. Atender las necesidades de recursos materiales, en cuanto a compra de bienes o servicios requeridos para el mejor desempeño de la función pública.

3. Realizar las acciones necesarias para conservar y custodiar los bienes muebles e inmuebles de la Procuraduría.

4. Contratación de programas de capacitación y superación para el personal de la Procuraduría.

5. Gestionar la contratación de los diversos tipos de servicios para la Procuraduría.

6. Gestionar la contratación de personal requerido para el desarrollo de las actividades oficiales de la Procuraduría.

7. Lograr que se inicie la segunda etapa de la Obra "Edificio de la Subprocuraduría

Estatal de los Derechos Humanos, Incluye: Biblioteca, Auditorio e Instalaciones Generales, dentro de las instalaciones del nuevo edificio de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Estas acciones se lograrán con:

1. La contratación de servicios de limpieza, vigilancia, combustible, sistema de alarmas, así como otros servicios.

2. La contratación de arrendamiento de bienes inmuebles.

3. La contratación de servicios de mantenimiento a equipos y bienes muebles.

4. La contratación de diversos servicios requeridos en las actividades de la Procuraduría.

5. La adquisición de materiales y suministros para soportar las actividades sustantivas cotidianas de la Procuraduría.

6. La adquisición de bienes muebles para cubrir las necesidades existentes.

8. La gestión de los recursos para la Construcción del Edificio Anexo donde se ubicará la Subprocuraduría Estatal de los Derechos Humanos, que incluye Biblioteca, Auditorio e Instalaciones Generales, así como solicitar el apoyo de la Secretaría de Obra Pública para realizar los procesos de contratación que correspondan.

Las actividades realizadas de difusión, promoción y divulgación de los Derechos Humanos en los 46 municipios del Estado ha permitido que la Procuraduría sea reconocida como un Organismo impulsor y protector de estos derechos de los ciudadanos; ello implica la contratación de los diversos medios de difusión como lo son

la radio, televisión, espectaculares, entre otros, así como los medios impresos tales como revistas, folletos, prensa y medios electrónicos.

Proyectos de Inversión

“Edificio de la Subprocuraduría Estatal de los Derechos Humanos, que incluye la Biblioteca, el Auditorio e Instalaciones Generales”, dentro del Edificio nuevo de esta Procuraduría.

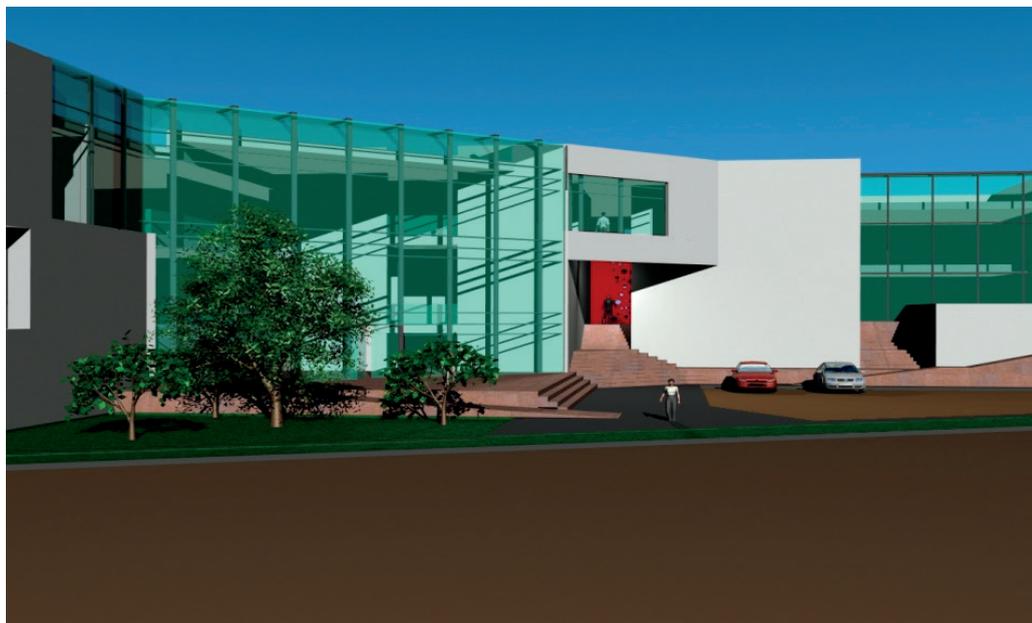
Descripción.-

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en colaboración con la Secretaría de Obra Pública del Estado, realizó la Construcción del Edificio Principal de este Organismo; dentro del Proyecto se contempla la construcción de un edificio anexo para la Subprocuraduría Estatal de León, que incluye Biblioteca, Auditorio e Instalaciones Generales (Primera Etapa), el cual se estima construir con un monto inicial de \$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N).

El Edificio anexo se construirá en el mismo predio de las Oficinas Generales de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Municipio de León, Guanajuato. El Proyecto ha sido presentado dentro de los Proyectos de inversión 2014, se cuenta con el proyecto ejecutivo y proyecto arquitectónico bajo contrato SOP/OD/EP/EDIF/AD/2009-121.

Imagen 7.3.1

Proyecto Construcción de Edificio PDHEG



Fuente: PDHEG

La Procuraduría de los Derechos Humanos aspira a ser una instancia cada vez más útil y eficaz para impulsar una nueva cultura de los derechos humanos; para lograrlo es necesaria la suma de voluntades políticas y de organizaciones de la sociedad civil, de los medios de comunicación, de los servidores públicos y en suma, de todas aquellas personas interesadas en fortalecer a la institución en su función de protección de los Derechos Humanos.

La Procuración de justicia es un objetivo y un fin al cual se aspira llegar, una vía para lograrlo es la creación de inmuebles como el nuevo Edificio de la Procuraduría, ya que representan un instrumento de orden público de primera mano, donde los espacios e instalaciones responden a una imagen de procuración de justicia.

Imagen 7.3.2 Proyecto Construcción de Edificio PDHEG



Fuente: PDHEG

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato cumple una función esencial: Defender y promover los Derechos Humanos, de cara a evitar transgresiones indebidas a las libertades y prerrogativas de las personas. Su función se inscribe en la de aquellas instituciones que quieren consolidar la democracia, abatiendo las manifestaciones intolerantes y discriminatorias, especies que son de la soberbia y la injusticia.

El impulso alcanzado implica nuevos retos que se han enfrentado con atención oportuna y veraz a la ciudadanía en instalaciones propias de las Subprocuradurías de Irapuato, Celaya, San Miguel de Allende y Acámbaro; quedando pendiente la construcción de la Subprocuraduría de León, con lo que se logrará concretar la infraestructura de los inmuebles de esta Procuraduría, al servicio del Estado.

(IMAGEN 7.3.1)

(IMAGEN 7.3.2)

Beneficios Sociales.-

- Fortalecimiento Institucional.
- Ubicación Estratégica.
- Homogeneizar la imagen arquitectónica de los edificios existentes de tal manera que sea acorde al entorno, formando parte del conjunto en general.
- Incrementar el Patrimonio de la Procuraduría.
- Se dota de infraestructura Social al Estado.

Metas Físicas.-

- La Construcción del edificio anexo para la Subprocuraduría Estatal de León, incluye Biblioteca, Auditorio e Instalaciones Generales (Primera Etapa).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, segundo párrafo, de la Ley para el Ejercicio de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, en su carácter de organismo autónomo y máxima autoridad electoral en la entidad, según lo define el artículo 31 de la Constitución local, somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Ejecutivo estatal, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2014.

El año 2014 será de gran importancia para la institución, pues durante éste se llevarán a cabo las acciones y estrategias orientadas a la debida atención del proceso electoral del 2015, tendiente a la renovación de los integrantes del Congreso Local y los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad. Esto implica un incremento notable en la actividad del Tribunal Electoral, último garante de la legalidad de los procesos de renovación del poder público.

De igual manera, la participación cada vez más comprometida de la ciudadanía y la interacción intensa de los partidos políticos, los candidatos y demás actores políticos, impone una exigencia mayor para esta institución autónoma, que a efecto de conducir de manera pronta, completa, imparcial y eficaz su actividad, habrá de impulsar un conjunto de acciones importantes orientadas a la debida atención del proceso electoral.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 335 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente en la entidad, a partir del mes de diciembre de 2014 y durante todo el lapso de tiempo en que se desarrolle el proceso electoral de 2015, este Tribunal funcionará con cinco salas unitarias, que fungirán como Salas de Primera Instancia y constitutivas a su vez, de la Sala de Segunda Instancia o Tribunal Pleno.

Para el ejercicio fiscal de 2014, se establece solamente un proyecto que define el presupuesto del Tribunal Electoral y que aglutina el quehacer jurídico y administrativo de esta Institución: el proyecto denominado "Justicia Electoral" con cuatro programas que se enumeran:

1. Justicia Electoral Administrada.
2. Capacitación, Investigación y Difusión de la Materia Contencioso Electoral Propiciada e Impulsada.
3. Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas Impulsadas.
4. Pleno del Tribunal Integrado y Procesos Electoral del año 2015 atendido.

Los tres primeros componentes son permanentes, mientras que el cuarto programa denominado "Comicios" se orienta esencialmente al proceso electoral, y para el año 2014 incluye además de 26 plazas (en su mayoría jurídicas), la adquisición de un terreno que servirá de estacionamiento para una mayor funcionalidad del Tribunal en sus nuevas instalaciones, que permitirá contar con espacios suficientes para atender a los diversos actores políticos y ciudadanos que requieran

de los servicios de la Institución, con lo cual se solucionan problemas de espacio y funcionalidad recurrentes en los procesos previos.

Dentro del ejercicio fiscal que se proyecta, el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato habrá de conocer dentro de las diversas materias que conforman su competencia constitucional y legal:

1. Del trámite y resolución de los medios de impugnación en materia electoral que se promuevan, en todas sus instancias legales.
2. Del trámite y resolución de los procedimientos especiales de sanción, entre los que sobresalen:
 - a) Los derivados de la fiscalización del origen y uso de los recursos para el gasto ordinario de los partidos políticos.
 - b) Los relativos a la imposición de sanciones a partidos políticos u otras organizaciones, candidatos, ciudadanos, dirigentes o afiliados a partidos, observadores electorales o servidores públicos, por la infracción a las disposiciones electorales.
3. Del trámite y resolución de las diferencias o conflictos laborales que surjan entre los organismos electorales y su personal.
4. Del trámite, en los términos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de los juicios de revisión constitucional electoral.
5. Del trámite y resolución de las controversias relacionadas con el registro, acreditación y/o prerrogativas correspondientes a los partidos políticos.
6. Del trámite y resolución de los medios de impugnación en materia de participación ciudadana.

7. Del trámite y resolución de los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.

8. De la capacitación en materia electoral a los participantes de los procesos electorales y ciudadanía en general.

Todas estas acciones constituyen el quehacer preponderante del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, ya que es quien define en última instancia en el ámbito local, las controversias o diferencias electorales que se susciten entre los actores políticos, a fin de que prevalezcan los principios constitucionales de legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, certeza, definitividad e independencia, que debe observar invariablemente este órgano jurisdiccional.

Adicionalmente a lo anterior, en este ejercicio se desarrollarán una serie de actividades, tanto del orden jurisdiccional electoral, como de capacitación, investigación, difusión y publicación de obras en temas electorales, entre otras, como parte de una estrategia global de acciones que contribuirán al desarrollo institucional, así como a la profesionalización y especialización constante del personal jurisdiccional electoral.

Durante el año 2014 se mantendrán todas las actividades del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato en materia de capacitación haciendo énfasis en el personal que se incorpora de manera temporal a fin de tener una preparación uniforme en todo el personal que integra esta Institución, porque resulta fundamental realizar una actualización permanente respecto de los nuevos criterios que se vayan adoptando, tanto por el propio Tribunal, como por los emitidos por la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De igual manera, durante el año 2014 habrá de incrementarse la relación institucional con los organismos electorales del país, así como con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de fortalecer la comunicación y el intercambio de experiencias que en materia electoral se dan en cada entidad federativa y en el ámbito federal, con el fin de fortalecer el sistema democrático del país.

Acciones más relevantes a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2014

Proyecto Justicia Electoral

En primer término, como acción preponderante, este Tribunal habrá de resolver en forma definitiva e inatacable, todos y cada uno de los recursos electorales que se promuevan, derivados de los conflictos que se susciten entre los partidos políticos y las autoridades electorales. Para ello, los justiciables disponen de los medios de impugnación siguientes:

1. Recurso de revisión, previsto como una primera instancia jurisdiccional, del que conocerán las Salas Unitarias del Tribunal, tratándose de las diversas hipótesis normativas previstas en las veintidós fracciones del artículo 298 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

2. Recurso de apelación, previsto como una segunda instancia jurisdiccional, del cual conocerá el Pleno del Tribunal, cuando éste se interponga en los diversos supuestos previstos por el artículo 302 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

3. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que igualmente es competencia del Tribunal funcionando en pleno, en única instancia, mediante el cual la ciudadanía en general o los militantes de los partidos políticos pueden ejercitar acciones en contra de actos o resoluciones que estimen lesivos a sus derechos político-electorales en términos de lo dispuesto en los artículos 293 Bis. a 293 Bis 3. del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

Además de lo anterior, entre otras actividades de carácter jurisdiccional a realizar por este Tribunal durante el ejercicio fiscal de 2014, tendrá la de conocer de los procedimientos especiales de sanción que se instauren, cuando se atribuya la comisión de alguna infracción a los partidos políticos, a las autoridades electorales, candidatos, militantes, ciudadanos y otras organizaciones, para imponer, en su caso, las sanciones que procedan.

Asimismo, este órgano jurisdiccional electoral también funciona como Tribunal en materia del trabajo, ya que conoce de las diferencias y conflictos laborales que surjan entre los órganos electorales y su personal administrativo, asuntos cuya incidencia se incrementa de manera importante en proporción al propio incremento y movilidad de la plantilla de personal de los órganos electorales estatales, lo cual obliga a prever las asignaciones presupuestarias tendientes a garantizar la disponibilidad de personal y recursos materiales para la atención de ésta y las demás responsabilidades institucionales.

De igual manera, debe señalarse que el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato interviene en la tramitación de los juicios de revisión constitucional electoral, que constituyen los medios de control

constitucional con los que cuentan los diversos actores políticos para la defensa de sus derechos ante la instancia jurisdiccional electoral federal.

Las labores del Tribunal Electoral no se reducen a la actividad jurisdiccional, porque a través de su Instituto de Investigación y Capacitación Electoral realiza actividades de capacitación, consistentes en actuar en el ámbito del derecho electoral y concretamente en los criterios más actuales que tengan que ver con la actividad jurisdiccional al personal jurídico de este órgano y hacia el exterior, esto es, se brinda capacitación a funcionarios electorales y a todos aquellos interesados o estudiosos del derecho electoral, y ello requiere de la organización de ciertos eventos.

Además, dentro del programa de trabajo se establece la capacitación coordinada con otras instancias electorales o universidades, como son el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y universidades públicas o privadas, lo que desde luego requiere de disponibilidad presupuestaria.

En tal sentido, no sobra precisar que las actividades de capacitación, especialización y de colaboración institucional, requieren el traslado del personal a otras entidades federativas, para el debido cumplimiento de las funciones inherentes, lo cual hace necesaria la participación constante en los diversos foros, congresos, coloquios o eventos similares que se efectúan en dicha materia.

La actividad de difusión también requiere de recursos económicos, puesto que es necesario elaborar material de apoyo como son, compendios normativos, libros, revistas, boletines, folletos, discos com-

pactos o algún otro implemento acorde a la tecnología, con la finalidad de dar a conocer las actividades, resoluciones, criterios y productos que genera el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, e igualmente, resulta de gran importancia realizar una campaña permanente de posicionamiento y fortalecimiento de la imagen y actividad institucional, en los diversos medios de comunicación.

Asimismo, para mantener el quehacer cotidiano de este órgano jurisdiccional, dentro del gasto se encuentra contemplada la actualización parcial de los sistemas de cómputo, mobiliario obsoleto, mantenimiento al inmueble y equipo, todo ello como rubros de gasto corriente, procurando que este gasto sea lo estrictamente necesario para el desarrollo de la función.

Programa Comicios

En este programa se contemplan las asignaciones presupuestarias indispensables para el funcionamiento de tres salas que durante el proceso electoral se suman a las dos existentes. El gasto más representativo de este programa corresponde a cubrir las prestaciones salariales de las plazas que se contratan para el Proceso Electoral.

De la misma forma, se prevé la continuación de acciones en materia de infraestructura, mediante la adquisición y acondicionamiento de un terreno que realice las funciones de estacionamiento público, que permitirán solucionar en definitiva la problemática relacionada con la insuficiencia de espacios físicos que actualmente enfrenta esta Institución autónoma, para lo cual se propone la previsión presupuestal inherente a dichas obras y la relativa al equipamiento mínimo indispensable para instalaciones comple-

mentarias que deberán estar listas en su totalidad para iniciar el proceso electoral correspondiente.

De tal manera, las acciones fundamentales a realizar durante el ejercicio fiscal de 2014, cuyo financiamiento precisa de la asignación de los recursos presupuestarios identificados en el proyecto de presupuesto de egresos para dicha anualidad, aprobado por el órgano de gobierno de este Tribunal, esencialmente inciden en la administración de justicia electoral, la contribución a la observancia del marco jurídico electoral, a la legalidad, estabilidad y paz social, mediante la efectiva realización de las acciones que han quedado señaladas, y a la ejecución de las acciones indispensables para la instalación del Tribunal Electoral para el siguiente proceso electoral ordinario, con lo cual se cumplen las responsabilidades que la Constitución Política para el Estado de Guanajuato confiere a este órgano autónomo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Exposición de motivos

El pasado 15 de enero de 2013, luego de haber afrontado la organización de 6 procesos electorales ordinarios, 2 extraordinarios y un plebiscito, con la entrega aceptable de resultados, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato ha dejado atrás sus primeros 18 años de operación. Seguramente el propósito fundamental para el cual fue creada la institución encontrará, en la organización del proceso electoral local 2015, un reto importante en el concierto de la interacción de las fuerzas político-partidistas.

Al menos la estructura organizacional operativa y sus capacidades ejecutivas ordinarias para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar, así como las extraordinarias para negociar, manejar conflictos y reaccionar, serán sujetas a mayor exigencia y a menor tolerancia en lo que a improvisar se refiera.

Ser conscientes de ello, y con independencia a las reformas legales que pudieran aprobarse y entrar en vigor, nos exige la impostergable realización de una profunda reflexión que clarifique nuestra visión, potencie el empleo racional de los recursos, provoque sólo los resultados deseables, alinee nuestra estructura a nuestros procesos de trabajo y ordene los mecanismos internos que lo apoyen, tales como la comunicación, el trabajo en equipo, los valores, las actitudes, la disciplina y la responsabilidad, entre otros.

Si logramos preservar nuestro espíritu innovador, estaremos ante la oportunidad de iniciar la fase más productiva de nuestro ciclo, distinguida por una claridad de visión y de misión, por un equilibrio entre la flexibilidad y el control, por la cohesión del equipo de trabajo y por un crecimiento logrado por la satisfacción de objetivos y la creación de nuevas formas para ello.

Mediante planes anuales empleados a nivel operativo e implementados a través de tácticas específicas, la Secretaría Ejecutiva, responsable de proponer y supervisar la operación institucional, se deberá abocar al desarrollo de estrategias, políticas y procedimientos, así como en mantener la cohesión y cumplimiento de lo esperado.

Los planes anuales deberán servir como fuerza impulsora de las actividades institucionales, a todos los niveles, indicando el camino a seguir en las operaciones en cada uno de los sistemas y procesos de trabajo; buscando maximizar el beneficio de las oportunidades futuras de la institución a través de la previsión de recursos de operación y, estableciendo los factores reguladores para mantener el trabajo acorde a la realidad y a las fronteras que nos son exigidas.

Objetivos y Estrategias

En este proceso de reflexión y construcción, la Secretaría Ejecutiva impulsa la identificación de los procesos clave y de soporte de la institución, así como el diseño de los objetivos, metas e indicadores de desempeño para cada uno de los resultados esperados, y emplear tales objetivos como guías para la operación de la institución.

La definición de los objetivos estratégicos de operación contienen y nos exigen, tanto el despliegue pleno de las atribuciones expresamente encargadas por ley al IEEG. Dichos objetivos son la base para el establecimiento del programa de trabajo anual, así como para el trazo de nuevos proyectos de actividad. En este sentido, los objetivos son:

1. Fortalecer la imagen y posición del IEEG entre la población en general, como una institución independiente, imparcial, firme en sus decisiones y vanguardista, a través de una mayor y mejor penetración en medios masivos de comunicación, de actividades de contacto ciudadano directo, del diseño de campañas inteligentes de comunicación social y del desarrollo de espacios en las redes sociales de internet.
2. Consolidar la confianza de los poderes del Estado, los partidos políticos y los candidatos en la actuación del IEEG, apoyada en la innovación de los procesos de trabajo, la aplicación de la tecnología, la disciplina en el uso de los recursos y en la capacidad, objetividad e imparcialidad del personal para la organización de los procesos electorales.
3. Administrar al capital intelectual bajo criterios de profesionalismo, institucionalidad, mérito, eficacia y responsabilidad, alineando la estructura organizacional autorizada con los objetivos institucionales y posicionando al servicio civil de carrera como un factor estratégico de éxito para el IEEG.
4. Vigorizar los programas institucionales relativos al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, la difusión de la cultura política-democrática, el fomento de la educación cívica y la impartición de la capacitación electoral, a fin de construir

e impulsar una participación ciudadana más positiva.

5. Instrumentar un proyecto de concientización y participación institucional, dirigido a disminuir el control interno y a fortalecer la cultura del orden y del compromiso.

En apoyo de lo anterior, se presenta un anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 que equilibra la racionalidad y disciplina presupuestal que ha caracterizado al ejercicio del gasto durante los últimos años, asegurando de los recursos necesarios y suficientes para la atención de las responsabilidades propias del instituto.

Será precisamente el ejercicio 2014, el preámbulo del escenario de la organización electoral intermedia para el año 2015,

en que los electores guanajuatenses habrán de renovar a los integrantes del Congreso del Estado, y a los 46 Ayuntamientos de la entidad. Esto explica el destino desde el año 2014, de recursos relacionados con la preparación de la elección, en actividades precisamente pre-electorales para asegurar, por ejemplo, que desde los primeros días del mes de enero del año 2015 iniciemos con la instalación de los diferentes consejos electorales.

Asimismo, el anteproyecto considera los recursos suficientes para garantizar el financiamiento público a los partidos políticos, tanto de carácter ordinario como por lo que al desarrollo de actividades específicas se refiere. Por último, y en los términos de la Ley de Participación Ciudadana Local, se considera la partida de previsión que permita la atención de los mecanismos de participación ciudadana.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IACIP)

Todas las actividades que realizará el Instituto de Acceso a la Información Pública durante el ejercicio 2014, estarán encaminadas a consolidar una cultura de transparencia, de responsabilidad y convicción de las instituciones, para asegurar el estricto cumplimiento de la Ley, con el fin de coadyuvar a una mejor actuación y una mayor confiabilidad en el ámbito público, así como una participación social más informada, que garantice el respeto al derecho de toda persona a conocer la información en poder de las autoridades e instituciones públicas de Guanajuato, así como reforzar y continuar los programas y acciones para intensificar la promoción a la protección de datos personales, se continuará fortaleciendo este último rubro.

Para llevar a cabo estos propósitos el Instituto de Acceso a la Información Pública durante el ejercicio 2014 requiere fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos temas relacionados con la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales; organización de archivos, herramientas tecnológicas y Medios de Impugnación, así como la difusión y programas de vinculación que promuevan la cultura de transparencia hacia la sociedad, ya que tenemos que lograr permear en todos los sectores sociales, implementando nuevas estrategias publicitarias, de divulgación, y vinculación buscando que cada vez más gente conozca su derecho a saber y a la privacidad y los ejerza a plenitud.

Del Plan Operativo Anual 2014 del IACIP los procesos estratégicos y adjetivos están soportados en la definición de los diferentes programas, metas e indicadores de los objetivos ahí establecidos, con los cuales se cumplen las siguientes directrices institucionales.

A diez años de iniciar labores institucionales, el IACIP es hoy un Instituto fortalecido y consolidado; es una institución cuyo estricto apego a la Ley le permite seguridad jurídica al solicitante de la información y/o al titular de los datos personales, consolidándose en el Estado como el garante de estos derechos fundamentales, lo que a su vez lo posiciona a la vanguardia de la transparencia en México.

Esta afirmación se constata permanentemente por sus resultados en la resolución de medios de impugnación, su participación hacia elevar la cultura de la transparencia, el acceso a la información, así como en su amplia participación y aportaciones dentro de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, la COMAIP, en su modalidad de Comisión Nacional, Comisión Regional Centro-Occidente y la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO).

Objetivos

Con el fin de dar certeza al ciudadano, el Plan Operativo Anual del IACIP para el ejercicio 2014 se centra primordialmente en la orientación del derecho de acceso a la información en la sociedad, es decir, el incentivar el conocimiento de la utilidad de la información, de la importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, pues justamente la utilización de la información que los entes públicos generan y que es requerida

por las personas, debe llevar aparejado el beneficio para la vida cotidiana, la humanización y el uso de la información para el beneficio social, que puede mejorar su núcleo, al poder acceder a un programa de apoyo, de subsidio, de capacitación y de mejora de su entorno.

Estrategias

- Capacitación de los servidores públicos, vinculación con los sujetos obligados,
- Archivonomía: procesos de acceso a la información pública y protección de datos personales
- Vigilar el cumplimiento de las Leyes de Acceso a la Información Pública y la de Protección de Datos Personales en el Estado y los municipios de Guanajuato.
- Promover en la sociedad, el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.
- Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública que promueva la sociabilización de conocimientos sobre el tema,
- Difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de esta ley,
- Mantener una colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de esta Ley,

- Conocer y resolver los medios de impugnación que esta ley prevé.

- Orientar y auxiliar a las personas para ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales;

- Difundir entre los servidores públicos los beneficios del manejo público de la información, así como sus responsabilidades en el buen uso, protección y conservación de esta;

- Evaluar la actuación de los sujetos obligados, mediante la práctica de visitas de inspección periódicas o a través de los medios que considere adecuados;

- Procurar la conciliación de los intereses de los particulares con los de los sujetos obligados cuando estos entren en conflicto con motivo de la aplicación de esta Ley.

Programas de Gestión y Mando

Desarrollar políticas, herramientas y acciones que permitan aprovechar y potenciar los recursos con que cuenta el Instituto, así como propiciar y mantener un clima laboral que brinde al personal calidad de vida en el trabajo.

Metas

Con ambos Procesos se pretende lograr los siguientes beneficios:

- Que la sociedad guanajuatense ejerza a cabalidad su derecho de acceso a la información pública y lo utilice para tomar decisiones informadas y maduras, entre otras, la elección de sus gobernantes, la libre iniciativa de empresas, la selección del sistema educativo y el aprovechamiento de los programas regulares y subsidiarios de su gobierno.

- Que los servidores públicos recuperen la confianza y credibilidad de los gobernados con base en el ejercicio de la transparencia.

- Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, jurídicos y materiales, para realizar adecuadamente las actividades que tiene encomendadas el Instituto y contribuir a la mejora del clima laboral.

En estos Procesos buscamos incluir todas las acciones que se compromete a realizar el Instituto de Acceso a la Información Pública a través de las diferentes metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2014, para seguir dando cumplimiento a las atribuciones que le establecen los artículos 24 de la Ley de Acceso

a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con resultados justificar los recursos que se incluyen en el anteproyecto de presupuesto que se está solicitando para el ejercicio 2014.

En ese tenor, nuestro esfuerzo se encamina justamente en vigilar el cumplimiento de las leyes de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales, desarrollando actividades tendientes a la defensa del derecho por diversos medios como: la atención expedita de los medios de impugnación que se presenten ante el IACIP; reforzado con la firma de convenios de colaboración con los sujetos obligados, el difundir el derecho de acceso a la información; el incentivar el uso de la información para el propio desarrollo social, pues desde el momento mismo que una familia se vea beneficiada con la información, ello detonará el desarrollo social cuando las personas hagan suyo este derecho con la convicción de que la utilidad de la información propiciará ese desarrollo; el incentivar la cultura de respeto de los datos personales que la Administración Pública tiene en su poder; el asegurar la protección y custodia de los mismos; el seguir actualizando a los servidores públicos en el conocimiento sobre la materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

ANEXO 2. PROYECTOS DE CONTINUIDAD

Proyectos

Uno de los compromisos de Gobierno del Estado es continuar enfocando su inversión en acciones de alto impacto social y económico, a través de la ejecución de proyectos que dan cumplimiento a los objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las metas señaladas en los instrumentos de planeación.

Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, bajo la estructura de los cuatro Ejes estratégicos en los que se encuentran organizados, se han centrado en concretar obras y acciones, mediante proyectos de continuidad, que generan beneficios directos a la sociedad; con base en ello, se lleva a cabo la preparación, formulación y presupuesto de este tipo de proyectos que atienden a la política de desarrollo de gobierno; algunos de los cuales se mencionan a continuación:

Eje Calidad de Vida:

Infraestructura y Equipamiento a Centros de IMPULSO Social

El proyecto consiste en construir y equipar Centros IMPULSO. Estos espacios tienen la finalidad de recibir a personas y familias en condiciones de pobreza y marginación graves, en donde recibirá capacitación, realizará actividades deportivas y culturales entre otras, mediante las cuales podrán mejorar sus condiciones de vida.

IMPULSO a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad

El proyecto atiende a la estrategia de ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica en agua, drenaje y electrificación e infraestructura comunitaria, así como su equipamiento complementario, a fin de elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, preferentemente en las zonas rurales y urbanas prioritarias identificadas a partir de los índices de pobreza, marginación y rezago social.

Programa de Inversión Migrante

Con el programa se pretende incrementar la participación social de los guanajuatenses radicados en el extranjero en el desarrollo del Estado y fomentar los lazos de identidad hacia sus lugares de origen y mediante la ejecución de obras y acciones sociales en materia de infraestructura básica y comunitaria, equipamiento y proyectos productivos, se contribuye a elevar la calidad de vida en las comunidades de origen de los migrantes y de sus familias, además de fortalecer la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en sus comunidades de origen.

Programa Mi Casa Diferente

Mediante el programa Mi Casa Diferente, se fomentará el mejoramiento de las viviendas de familias en situación de vulnerabilidad mediante el esquema de autoconstrucción, en donde el DIF Estatal y Municipio otorgan los materiales y la asesoría para la construcción, mientras que los beneficiarios proporcionan los materiales para los cimientos y la mano de obra.

Programas de asistencia alimentaria a grupos vulnerables

Programas que permitirán complementar la alimentación de los beneficiarios que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, principalmente de grupos poblacionales vulnerables como niñas y niños de escasos recursos económicos inscritos en planteles oficiales, así como mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y adultos mayores, con insumos alimenticios específicos para cada uno de estos grupos.

Prevención de contingencias epidemiológicas

Se continuará con la ejecución del programa de prevención de contingencias epidemiológicas por dengue en el Estado, para garantizar la protección en salud de la población guanajuatense.

Infraestructura hospitalaria

Se concluirá la construcción del Hospital Materno Infantil de Irapuato, unidad médica de especialidad que fortalecerá la atención en salud brindada a las niñas, niños y madres guanajuatenses.

Programa de Plantas de tratamiento de aguas residuales

Con el objeto de sanear las aguas residuales de las principales ciudades se continuará con la construcción de plantas de tratamiento en diversos municipios entre los que se encuentran Comonfort, Huáimaro, Romita, Cuerámaro, y Nororiente de Celaya así como la nueva construcción de dos plantas en los municipios de Tarandacua y Villagrán.

Programa de infraestructura para la conducción de aguas residuales en zonas urbanas

Mediante este proyecto se llevan a cabo acciones para el desarrollo de infraestructura hidráulica destinada a mejorar y ampliar la cobertura de alcantarillado y drenaje para aguas residuales en las cabeceras municipales a fin de dar cumplimiento a las metas y compromisos contraídos por la actual administración del Gobierno del Estado. El tema de la conducción de aguas residuales se complementa con el Programa de infraestructura para el saneamiento de los sistemas en el medio rural.

Eje Economía para las Personas:

Cadenas productivas

El proyecto de Cadenas Productivas enmarca el conjunto de acciones de atención y apoyo a las MiPyMEs guanajuatenses contenidas en el Programa de Fortalecimiento Económico, que promueven y facilitan la consolidación, desarrollo y articulación de las cadenas productivas apoyando la creación, conservación y mejora de empleos; fomentando así la cultura emprendedora y la igualdad de oportunidades, lo que facilita el desarrollo de empresas flexibles, dinámicas y competitivas. El proyecto vincula el financiamiento a proyectos de inclusión al desarrollo, promoviendo la atracción de inversiones complementarias nacionales y extranjeras y propiciando el desarrollo económico en armonía con el medio ambiente. Las directrices del Gobierno del Estado para el fortalecimiento del desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales se clasifican en cuatro grandes rubros:

- Fortalecimiento de la economía local.
- Desarrollo de capital intelectual.
- Articulación de las cadenas productivas y desarrollo regional.
- Orientación a la innovación y al desarrollo tecnológico.

Atracción de Inversiones

Identificar oportunidades de atracción de proyectos de inversión e incentivar su establecimiento en el Estado, procurando las mejores condiciones de desarrollo y la generación de fuentes de empleo estables, fortaleciendo e incrementando los sectores productivos, al tiempo que se consolida el Estado de Guanajuato como centro captador de nuevas inversiones o proyectos productivos.

Programa de Apoyo al Empleo

Ante un entorno económico adverso el proyecto atiende a impulsar acciones de capacitación para las personas desempleadas y subempleadas para mejorar su nivel de vida y las condiciones de trabajo, mediante la prestación de servicios de vinculación con el sector productivo, y otorgando becas de capacitación para que en un plazo corto logre obtener una capacitación inicial en alguna especialidad demandada por el aparato productivo.

Comercialización y difusión de rutas, circuitos y productos turísticos

Este proyecto da continuidad a la campaña de promoción, comercialización y difusión institucional y cooperativa con alcance a nivel nacional e internacional, con el fin de promover la oferta turística y las bondades de los servicios y atractivos turísticos del Estado, que incrementa



la intención de viajar y posicionarse competitivamente la marca "Estado de Guanajuato", buscando consolidar la oferta turística del Estado y los empleos generados en el sector.

Desarrollo de empresas y productos turísticos

Apoyar a los municipios en la consolidación de la oferta de los destinos turísticos del Estado a través del desarrollo de circuitos, rutas y productos turísticos emblemáticos, impulsando la estrategia de diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos a través del desarrollo de nuevas empresas que agreguen valor a los destinos.



Apoyo a eventos e impulso al turismo de congresos, convenciones y exposiciones

Para consolidar la derrama económica generada, continuar con el desarrollo y coordinación de la campaña de Relaciones Públicas que comprende la potenciación de acciones promocionales de los productos y destinos del Estado de Guanajuato. Promover al Estado como sede de congresos y convenciones que permitan crear una imagen de destino líder en el sector turístico y de negocios.

Rehabilitación de obras hidro agrícolas de agua superficial

Atendiendo a la problemática creciente de escases de agua, el proyecto de tecni-

ficación del riego con agua superficial ha dado salida a la necesidad de mejorar las condiciones de operación, conservación y administración de los Distritos de Riego, total o parcialmente entregados a los usuarios, además de rescatar del abandono y la subutilización de la infraestructura hidroagrícola de las Unidades de Riego y fomentar el uso más eficiente del agua de riego, disminuyendo las pérdidas de agua que actualmente se presentan y mejorando el servicio de riego.

Invernaderos y agricultura protegida

Implementar el uso de invernaderos y agricultura protegida para promover el ahorro de agua y el rendimiento de los cultivos. La agricultura protegida permite aumentar el rendimiento de los cultivos al

tiempo que hace eficiente el consumo de agua a nivel planta, llegando a reducirlo a un nivel importante. Los costos de producción se minimizan debido al control integrado que se procesa. El programa apoya con una parte del costo de los activos como infraestructura y equipamiento requeridos para el establecimiento de invernaderos y/o proyectos de agricultura protegida.

Eje Guanajuato Educado:

Programa de Infraestructura para la Educación Superior

Garantizar la cobertura de la Infraestructura Física Educativa en el nivel superior favoreciendo el logro educativo en todo el Estado, mediante la atención a sus requerimientos en equipamiento e infraestructura.

Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior

Favorecer el logro educativo en planteles del nivel medio superior, mediante la atención a sus requerimientos en equipamiento e infraestructura, concurriendo con la federación la aplicación de recursos necesarios para que las Instituciones educativas, participen en proyectos estratégicos necesarios para el fin último de éstas y con un impacto directo en el programa educativo de las Instituciones.

Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional

Contribuir a mejorar la calidad de vida, así como ampliar las oportunidades de inserción en el campo laboral de los egresados de posgrado, en el campo de investigación interdisciplinaria de la ingeniería del Instituto Politécnico Nacional Campus Guanajuato.

Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura de Educación Básica

Contar con infraestructura educativa en óptimas condiciones maximizando su vida útil y con ello evitar en el corto plazo la sustitución de espacios cuyo costo para el Estado es mayor que el mantenimiento o la rehabilitación.

Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. -Fondo de Aportaciones Múltiples

Garantizar la cobertura de la Infraestructura Física Educativa en el nivel de educación básica en todo el Estado, a través de la concurrencia de inversión de los tres ámbitos de gobierno, así como participación de la iniciativa privada y la sociedad.

Atención personalizada a la reprobación y deserción escolar. Quédate Aprende y Continúa

Con el objeto de atender y, principalmente prevenir la reprobación y la deserción escolar en la Educación Básica, se pretende incrementar la transición entre grados y niveles de los alumnos de Educación Básica en primaria y secundaria, así como la recuperación y atención de los niños que por alguna causa abandonaron la escuela, fortaleciendo y construyendo su proyecto de vida.

Becas SUBE

Las Becas "SUBE" que se otorgan a través de EDUCAFIN, se ofrecen a estudiantes de instituciones públicas y privadas de educación básica, media superior y superior en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Programa nacional de becas - PRONABES

El Programa Nacional de Becas para la Educación Superior PRONABES, pretende fomentar que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior e incrementar la eficiencia terminal.

Alianza por la educación de los adultos

Este Proyecto pretende reducir de manera contundente el analfabetismo y el rezago educativo, a través de acciones transversales entre las entidades del Gobierno del Estado ejecutada por la SEG, en coordinación con el INAEBA, es una propuesta humanista e integral, misma que para lograr el objetivo esperado se seguirán realizando acciones de vinculación con el sector educativo y las demás instancias de los tres poderes de Gobierno, el sector social y la iniciativa privada.

Fórum Cultural Guanajuato

En el Teatro del Bicentenario se continuará dotándolo del equipamiento que requiere el inmueble, para dar un servicio de la calidad requerida en recintos culturales de su tipo. En el Museo se continuará con las exposiciones temporales que permita el conocimiento de otras culturas. Y en general el Fórum continúa con el programa de actividades culturales, de artes escénicas y musicales en sus escenarios como son: el Museo, el Teatro y la Calzada de las Artes. Mediante acciones para fortalecer al coro de la ópera, se pretende contribuir al desarrollo vocal, musical y actoral de todas aquellas personas provenientes de la sociedad civil interesadas en la música

coral y sus diferentes vertientes. Además se complementará el equipamiento teatral existente en el recinto, a fin de cubrir las necesidades técnicas y de operación que los diferentes montajes escénicos requieren.

Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato

Como parte del patrimonio cultural del Estado, Guanajuato cuenta con varias zonas arqueológicas, en las que se continúa con las acciones de exploración, excavación y preservación. Las áreas donde se desarrollarán acciones son Plazuelas en Pénjamo, Cañada de la Virgen en San Miguel de Allende, Peralta en Abasolo, en Victoria, en Comonfort llamada Cerro de los Remedios, y El Cópore en Ocampo.

Participación de la Delegación Deportiva del estado de Guanajuato en la Etapa Nacional de la Olimpiada

Foguear y fomentar la competitividad deportiva a nivel nacional e internacional de nuestros deportistas guanajuatenses mediante la organización de magnos campeonatos, y proyectar a nuestro Estado a niveles olímpicos.

Eje Guanajuato Seguro:

Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria

La inversión de este programa se orienta a fortalecer la infraestructura de los centros de readaptación social del Estado. Las principales acciones a realizar incluyen la construcción de talleres, aulas educativas, canchas deportivas, áreas para visita familiar, áreas para disposición jurídica,

construcciones de centro de observación y clasificación, impermeabilización de las azoteas de los inmuebles, rehabilitación de redes hidráulica, sanitaria y eléctrica entre otras acciones.

Equipamiento del ministerio público y sus órganos auxiliares

Se dotará de equipo anti motín y de protección, equipo de inteligencia contra la delincuencia organizada, de radiocomunicación, equipo de administración, equipo de laboratorio de criminalística, equipo informático, uniformes para Academias de la Policía Ministerial, equipo electrónico y tecnológico, accesorios de armamento y municiones, así como adquisición transporte terrestre.

Profesionalización a los cuerpos de seguridad pública

Se seguirán aplicando evaluaciones de competencia profesional, así como formar a los elementos mediante capacitación inicial, continua y especializada, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Academia Nacional en diferentes temas sobre técnicas y táctiles policiales, marco jurídico y normativo del grupo funcional judicial y desarrollo humano, manejo de estrés, ética en el servicio, derechos humanos, entre otros.

Equipamiento a corporaciones policiales municipales

Se continúa con el apoyo a los 46 municipios del Estado, como resultado del análisis a su estado de fuerza que anualmente se practica, determinándose la congruencia entre sus necesidades y su situación real. Éste se entrega a los municipios en especie y se considera equipo de seguridad, equipo de transporte, equipo de telecomunicaciones y tecnológico entre otros.

Programa Integral de Seguridad Escudo

Generará soluciones prácticas que beneficien a la sociedad del Estado de Guanajuato mediante una red de organización entre las Instituciones de Seguridad Pública y la adquisición de tecnología inteligente, se llevaran a cabo estudios y análisis que contribuyan a la disminución en el índice delictivo.



ANEXO 3. PRESUPUESTO CIUDADANO

Es una herramienta para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos en un año calendario.

Dicho instrumento invita a la ciudadanía a conocer más del proceso presupuestario y a involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos, para avanzar en la adopción de una mayor cultura de transparencia y rendición de cuentas.

El presupuesto es uno de los instrumentos de política pública más importantes de un país, del Estado y del municipio, pues su contenido refleja las prioridades que se atenderán con los recursos públicos, como es el gasto en hospitales, escuelas, carreteras, seguridad, CERESOS, impartición de justicia, atención a jóvenes y adultos mayores, creación de empleos, vivienda, etc.

Es el instrumento que permite prever ¿Cuánto?, ¿Para qué?, ¿Quiénes? y ¿En qué? Se utilizarán los recursos públicos.

Por ello es muy importante que tú como ciudadano conozcas este documento y observes que efectivamente se da cumplimiento a sus objetivos durante el año.

Es importante que conozcas cómo se logra integrar este documento.

Para que el Gobierno conozca con cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará y cómo se rendirán

cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado Ciclo Presupuestario.

El ciclo presupuestario

1. Planeación - Programación - Presupuestación

Los recursos públicos son limitados y no alcanzan para atender todas las necesidades en el corto plazo.

Lo anterior obliga a decidir, con prudencia, en qué conviene utilizar los recursos públicos de acuerdo con las necesidades de la población.

En este sentido, el Presupuesto se debe planear, aquí radica su importancia fundamental pues con ello se justifican y definen los programas que se van a realizar en el año, como puede ser un programa de mantenimiento de carreteras, un programa de salud, un programa de generación de empleos, un programa de seguridad, etc.

2. Discusión y Aprobación

Una vez concluida la etapa anterior la propuesta del ingreso y del gasto público se turna a los representantes del pueblo, los Diputados locales, para que realicen tres procesos principales:

- Discusión de la propuesta del ingreso y del gasto.
- Propuesta de cambios a los programas presentados y la
- Aprobación.

3. Ejercicio y Control

Una vez aprobadas, tanto la Ley de Ingresos como la de Presupuesto de Egresos, toca a las dependencias y entidades del gobierno ejercer los recursos que les fueron aprobados.

Con esto en mente, el control se refiere a no ejercer el gasto de manera arbitraria.

Se busca cumplir con las funciones que le corresponden al Gobierno, y

Rendir cuentas sobre la aplicación de los recursos económicos.

4. Seguimiento

Radica en monitorear que los bienes y servicios que se comprometió a realizar y entregar el gobierno estatal a la población guanajuatense se hayan entregado en tiempo y con la calidad requerida.

5. Evaluación

La Evaluación permite conocer si los bienes y servicios proporcionados mejoran la vida de la población o si es necesario aplicar mejoras.

6. Rendición de Cuentas

Consiste en:

- Informar de los resultados a la ciudadanía.
- Corregir deficiencias, orientando los recursos a donde tengan un mayor beneficio para la población.
- Dar a conocer los resultados del ejercicio de los recursos públicos a las instancias fiscalizadoras,

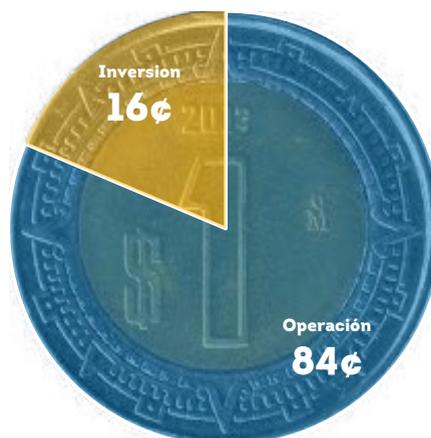
Con lo anterior en mente, Tú puedes revisar periódicamente qué hace el Gobierno con TU DINERO, esto mediante la información publicada en la página de internet del Gobierno del Estado, a través del Informe de Gobierno, solicitando información directamente a las oficinas gubernamentales, etc.

Presupuesto Ciudadano

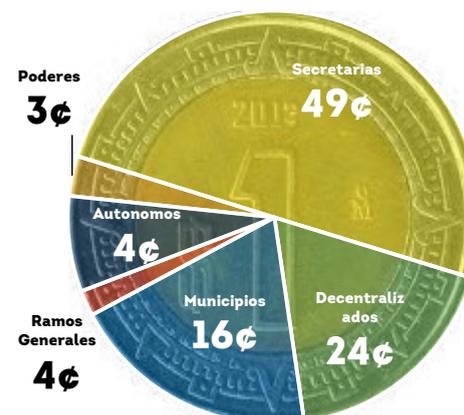
62 Mil 154 Millones 896 Mil 782 pesos



¿En qué se gasta?



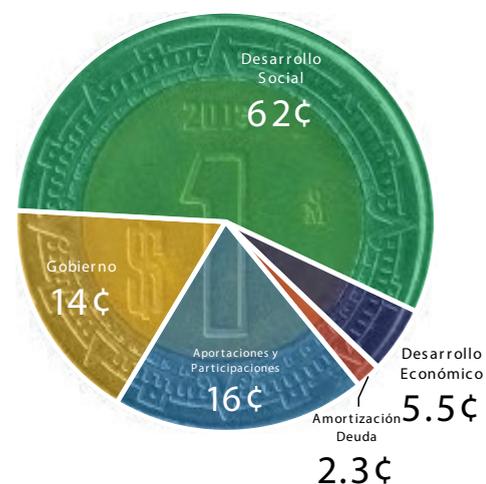
¿Quién gasta?



¿Y a los Municipios?



¿Para qué se gasta?



GLOSARIO

Términos financieros

-Armonización-

La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

-Calificación Crediticia-

Resultado del análisis pormenorizado que realizan ciertas agencias crediticias, específicamente dedicadas a este tipo de estudios en el ámbito internacional, sobre la solvencia de empresas o la calidad de ciertos productos financieros. Las agencias más reconocidas son Standard & Poor's (S&P) y Moody's.

-Contabilidad gubernamental-

La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

-Desestacionalización-

Método econométrico utilizado para ha-

cer comparables de datos en una serie de tiempo que por condiciones temporales o estacionales presentan variaciones bruscas de sus valores en función de la época del año.

-Deuda Pública-

Importe económico que contrae el Ejecutivo del Estado como responsable directo, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto de sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos, o bien como avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto de los Ayuntamientos y de sus organismos descentralizados, empresas de participación mayoritaria y fideicomisos públicos municipales, o como garante de terceros.

-Deuda Pública Directa-

Importe económico que contrata el Poder Ejecutivo del Estado como responsable directo.

-Egreso-

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

-Empréstitos-

Las operaciones de endeudamiento que contraten el Poder Ejecutivo del Estado o los Ayuntamientos, así como las que contraten los organismos descentralizados estatales o municipales, empresas de participación mayoritaria estatal o municipal y los fideicomisos públicos, con el aval de las entidades indicadas.

Términos de PBR

-Actividades-

Son las principales acciones emprendi-

das mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa. Son las principales acciones o recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.

-Componentes-

Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

-Eficacia-

Dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

-Eficiencia-

Dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

-Fin-

Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Programa de Gobierno y sus programas derivados.

-Indicador-

La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

-Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)-

Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica que establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación

estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

-Metodología de Marco Lógico (MML)-

Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

-Presupuesto basado en Resultados (PbR)-

Conjunto de procesos y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a los ejecutores del gasto a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

-Programa Presupuestario-

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

-Propósito-

Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

-Sistema de Evaluación del Desempeño-

Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

